Año CVI - N° 28.122 | Montevideo, martes 14 de diciembre de 2010

Diario*Oficial*

IMPO

República Oriental del Uruguay

Juana de Ibarbourou

(1892 – 1979)

Suscripciones 2011 versión impresa

Estimado Suscriptor:

Con el ejemplar de los días 15, 22 y 29 de diciembre, Ud. recibirá un formulario de renovación de la suscripción a la versión impresa del Diario Oficial correspondiente al próximo año. Dicho formulario también podrá ser descargado de nuestra página web (www.impo.com.uy) y deberá ser devuelto a nuestras oficinas o enviado vía fax (2908 5042 Int. 349) antes del 30 de diciembre de 2010, a efectos de confirmar la continuidad del servicio.

LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LA MODALIDAD ELEGIDA LE LLEGARÁ A LA DIRECCIÓN DE ENVÍO EN EL CORRER DE ENERO DE 2011, MES EN EL QUE SE DEBERÁ HACER EFECTIVO EL PAGO
Se solicita que los cambios de domicilio sean comunicados a **suscripciones@impo.com.uy**

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

DIRECCIÓN NACIONAL
DE IMPRESIONES Y
PUBLICACIONES OFICIALES

INTERIOR

Copia IMPO

Suscripción Diario Oficial IMPRESO 2011

Nombre | E-mail

N° de Cliente

ANUAL $ 7.902 | SEMESTRAL $ 4.041 | MENSUAL $ 718 | BAJA

Nota: precio correspondiente a 1 ejemplar con reparto en el Interior

Comentarios:

Firma:

Suscripción Diario Oficial

Nombre

N° de Cliente

ANUAL $ 7.902

Tel.: 2908 5042 Int. 349

DIRECCIÓN NACIONAL
DE IMPRESIONES Y
PUBLICACIONES OFICIALES

MONTEVIDEO

Copia IMPO

Suscripción Diario Oficial IMPRESO 2011

Nombre | E-mail

N° de Cliente

ANUAL $ 6.998 | SEMESTRAL $ 3.579 | MENSUAL $ 635 | BAJA

Nota: precio correspondiente a 1 ejemplar con retiro en IMPO

Comentarios:

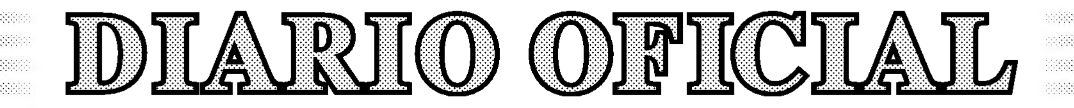
Firma: | Aclaración:

Suscripción Diario Oficial IMPRESO 2011

Copia CLIENTE

Nombre | E-mail

Por consultas:
suscripciones@impo.com.uy
Tel.: 2908 5042 Int. 349



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 2908.5042 - 2908.5180 - 2908.5276 - 2908.4923
Fax: *Avisos*: 2908.5473 - *Dirección*: 2900.3371
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CVI - Nº 28.122 - Montevideo, martes 14 de diciembre de 2010

DOCUMENTOS

Tomo 422

CONSEJO DE MINISTROS

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



DOCUMENTOS

CONSEJO DE MINISTROS
1
Resolución 1.583/010

Acéptase la renuncia presentada por el Ec. Fabricio Díaz, a su cargo de Director de la Corporación Nacional para el Desarrollo. (2.883)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 1º de Diciembre de 2010

VISTO: la renuncia presentada por el Ec. Fabricio Díaz, a su cargo de Director de la Corporación Nacional para el Desarrollo.

RESULTANDO: que el Ec. Fabricio Díaz, presenta su renuncia por razones de índole personal.

CONSIDERANDO: que no existen impedimentos que obsten a la aceptación de la expresada renuncia.

ATENTO: a lo expuesto y a lo previsto en la Ley Nº 15.785, de 4 de diciembre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Ec. Fabricio Díaz, a su cargo de Director de la Corporación Nacional para el Desarrollo, a partir de la notificación de la presente Resolución.

2º.- Comuníquese y pase a la Corporación Nacional para el Desarrollo a sus efectos. Cumplido, archívese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; GABRIEL CASTELLA; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; EDGARDO ORTUÑO; EDUARDO BRENTA; DANIEL OLESKER; TABARE AGUERRE; HECTOR LESCANO; GRACIELA MUSLERA; ANA MARIA VIGNOLI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
2
Resolución 1.585/010

Procédese a modificar la actual jurisdicción del Consulado General de la República en la ciudad de Milán y amplíase la actual jurisdicción del Consulado de Distrito en la ciudad de Génova. (2.885*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 3 de Diciembre de 2010

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de febrero de 1999 por la que se estableció el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Génova, República Italiana y la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de febrero de 1999 por la cual se designó al señor Gianni Michele Cuttica como Cónsul Honorario de la República en esa misma ciudad;

CONSIDERANDO: que a los efectos de una mejor gestión, se hace necesario ampliar la jurisdicción de dicho Consulado de Distrito;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en los artículos 4, 11 y 19 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de fecha 24 de abril de 1963, artículo 9 de la Ley de Organización Consular, en el art. 168, numeral 12º de la Constitución de la República y a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares de este Ministerio;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Procédase a modificar la actual jurisdicción del Consulado General de la República en la ciudad de Milán, República Italiana, quedando fuera de la misma la Provincia de Alessandria, Región Piamonte, República Italiana.

2º.- Procédase a ampliar la actual jurisdicción del Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Génova, República Italiana, la cual comprenderá la Región Liguria y la Provincia de Alessandria, Región Piamonte, República Italiana.

3º.- Expídase la Carta Patente Consular respectiva.

4º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO CONDE.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
3
Resolución 1.586/010

Autorízase la inscripción del Sr. Ignacio Liguori en el Registro de Despachantes de Aduana. (2.886)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 23 de Julio de 2010

VISTO: la gestión promovida por el señor Ignacio Liguori, el que solicita ser inscriptA en el Registro de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: que de los documentos agregados en autos surge que el gestionante ha acreditado: la mayoría de edad exigida legalmente, honradez y buenas costumbres ante la Justicia competente, declaración bajo juramento de no haber sido fallido o concursado y comprobado haber sido empleado de un Despachante de Aduanas por más de veinte años.

CONSIDERANDO: I) que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 13.925, de 17 de diciembre de 1970 y artículo 4º del Decreto Reglamentario Nº 391/971, de 29 de junio de 1971.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto Nº 391/971, con la modificación establecida por el artículo 1° del Decreto Nº 254/998, de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción del señor Ignacio Liguori, en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas

y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 5º del Decreto Nº 391/971 de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998 de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254/998 citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
FERNANDO LORENZO.

---o---

4
Resolución 1.587/010

Autorízase la inscripción del Sr. Diego Muñoz Berretta en el Registro de Despachantes de Aduana.
(2.887)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 26 de Julio de 2010

VISTO: la gestión promovida por el señor Diego Muñoz Berretta, en la que solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: que de los documentos agregados en autos surge que el gestionante ha acreditado: haber aprobado el examen de competencia para Despachante de Aduana, la mayoría de edad exigida legalmente, honradez y buenas costumbres ante la Justicia competente, declaración bajo juramento de no haber sido fallido o concursado.

CONSIDERANDO: I) que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 13.925, de 17 de diciembre de 1970 y artículo 4º del Decreto Reglamentario Nº 391/971, de 29 de junio de 1971.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto Nº 391/971, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS,
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción del señor Diego Muñoz Berretta en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 5º del Decreto Nº 391/971 de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998 de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254/998 citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
FERNANDO LORENZO.

---o---

5
Resolución 1.588/010

Autorízase la inscripción de la Sra. Federica María Ibarra Candau en el Registro de Despachantes de Aduana.
(2.888)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 28 de Julio de 2010

VISTO: la gestión promovida por la señora Federica María Ibarra Candau mediante la cual solicita su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: que, de los documentos agregados en autos, surge que la gestionante ha acreditado: la mayoría de edad exigida legalmente, honradez y buenas costumbres ante la Justicia competente, declarado, bajo juramento, no haber sido fallido o concursado y comprobado haber sido empleada de un Despachante de Aduanas por más de veinte años.

CONSIDERANDO: I) que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley Nº 13.925 de 17 de diciembre de 1970 y artículo 4 del Decreto Reglamentario Nº 391/971 de 29 de junio de 1971.

II) que, en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 5 del referido Decreto Nº 391/971, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998 de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS,
en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción de la señora Federica María Ibarra Candau en el Registro de Despachantes de Aduana para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa constitución de la garantía que dispone el artículo 5 del Decreto Nº 391/971 de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998 de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse, mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay, en Bonos del Tesoro, y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254/998 citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
FERNANDO LORENZO.

---o---

6
Resolución 1.589/010

Autorízase la inscripción de la Sra. Federica María Ibarra Candau en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.
(2.889)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 28 de Julio de 2010

VISTO: la gestión promovida por la señora Federica María Ibarra Candau mediante la cual solicita su inscripción en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: que, de acuerdo a los informes que surgen de autos y a los recaudos agregados, la gestionante ha demostrado estar en condiciones de ser inscripta en el Registro referido.

CONSIDERANDO: que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por la Ley Nº 13.925 de 17 de diciembre de 1970.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS,
En ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción de la señora Federica María Ibarra Candau en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
FERNANDO LORENZO.

---o---

7
Resolución 1.590/010

Modifícase el Resultando de la Resolución del MEF de fecha 23 de julio de 2010.
(2.890)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 10 de Setiembre de 2010

VISTO: la Resolución del Ministro de Economía y Finanzas, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de fecha 23 de julio de 2010.

RESULTANDO: que, por el referido acto administrativo, se autorizó la inscripción del señor Ignacio Liguori en el Registro de Despachantes de Aduanas, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa constitución de la garantía requerida.

CONSIDERANDO: I) que en el Resultando de la mencionada Resolución, no se expresó que el señor Liguori aprobó el examen de Despachantes de Aduana en el mes de noviembre del año 2009.

II) que, por lo expuesto, corresponde proceder a la modificación del citado Resultando.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y por la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS,
En ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Modifícase el Resultando de la Resolución del Ministro de Economía y Finanzas de fecha 23 de julio de 2010 referida en el Visto, el que quedará redactado de la siguiente forma: "que, de los documentos agregados en autos, surge que el gestionante ha acreditado haber aprobado el examen de competencia para Despachante de Aduana en el mes de noviembre del año 2009, la mayoría de edad exigida legalmente, honradez y buenas costumbres ante la Justicia competente y declarado, bajo juramento, no haber sido fallido o concursado".

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
FERNANDO LORENZO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

8
Resolución 1.591/010

Modifícanse las Resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 14 de febrero de 1978 y 21 de febrero de 1995.
(2.891*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 25 de Noviembre de 2010

VISTO: La resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 14 de febrero de 1978, que aprobó los estatutos y le reconoció la calidad de persona jurídica a la "ASOCIACION RURAL DE SAN JOSE", con sede en la ciudad de SAN JOSE.

RESULTANDO: I) En la citada resolución se padeció un error en cuanto a su fecha, siendo que el día correcto en la cual se aprobó el estatuto y se reconoció la personería jurídica fue el 14 de febrero de 1979, como surge de la interrelación y cotejo de las fechas de las distintas actuaciones cumplidas en el respectivo expediente.

II) Ese mismo error se reiteró en la resolución del Poder Ejecutivo fecha 21 de febrero de 1995 en la cual se aprobó una reforma de los estatutos de la referida institución, en la cual se refirió también como fecha de reconocimiento de la personería jurídica el día 14 de febrero de 1978.

CONSIDERANDO: En esas situaciones, corresponde disponer las modificaciones pertinentes.

ATENTO: A lo informado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones, en aplicación de lo establecido en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- MODIFICASE la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de febrero de 1978, tan sólo en sentido de establecer que la fecha de esa resolución es 14 de febrero de 1979.

2o.- MODIFICASE la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de febrero de 1995, en su RESULTANDO, y donde dice 14 de febrero de 1978 debe decir 14 de febrero de 1979.

3º.- COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno y pase a la Dirección General de Registros (Asociaciones Civiles y Fundaciones), a la cual se encomienda la modificación de la inscripción respectiva, la notificación a los interesados y demás efectos.
Exp. No. 340/81
RICARDO EHRLICH.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

9
Resolución 1.584/010

Desígnase a la Dra. Gaby Lencina como Secretaria General Ejecutiva de la Unidad Nacional de Seguridad Vial.
(2.884)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 2 de Diciembre de 2010

VISTO: la Ley No. 18.113 de 18 de abril de 2007;

RESULTANDO: que el artículo 3o. de la citada ley establece que la Unidad Nacional de Seguridad Vial estará dirigida por una Comisión Directiva integrada por tres miembros designados por el Presidente de la República actuando con el Ministro de Transporte y Obras Públicas;

CONSIDERANDO: I) que las tareas y actividades que se desarrollan en UNASEV requieren de la asistencia de una Secretaria General Ejecutiva;

II) que a esos efectos se considera conveniente asignar dicha función a la Dra. Gaby Lencina;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase a la Dra. Gaby Lencina como Secretaria General Ejecutiva de la Unidad Nacional de Seguridad Vial.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; ENRIQUE PINTADO.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

10
Resolución 1.581/010

Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Agr. José Bonica Henderson, a la Junta Directiva del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA).
(2.881)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 1º de Diciembre de 2010

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de marzo de 2009;

RESULTANDO: I) por dicha resolución se designó por el término de tres años al Ing. Agr. José Bonica Henderson y al Dr. Alvaro Bentancur para integrar la Junta Directiva del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), en calidad de miembros titular y alterno, respectivamente, en representación de los productores (Asociación Rural del Uruguay y Federación Rural);

II) con fecha 12 de octubre de 2010 el Ing. Agr. José Bonica presenta renuncia a la Junta Directiva de dicho Instituto, en razón de las responsabilidades que le han sido asignadas por la Asociación Rural del Uruguay;

CONSIDERANDO: pertinente aceptar la renuncia presentada por el Ing. Agr. Bonica a la Junta Directiva del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA);

ATENTO: a lo preceptuado por el literal B), del art. 5º de la ley Nº 16.065 de 6 de octubre de 1989 y el decreto Nº 266/994, de 8 de junio de 1994,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Agr. José Bonica Henderson, a la Junta Directiva del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), en calidad de miembro titular en representación de los productores.

2º.- Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca agradézcanse los servicios prestados por el Ing. Agr. José Bonica Henderson.

3º.- Comuníquese al Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA) y a las gremiales correspondientes. Cumplido, archívese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; TABARE AGUERRE.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

11

Resolución 1.582/010

Declárase el segundo viernes del mes de diciembre de cada año, como el día del funcionario del Ministerio de Desarrollo Social.
(2.882*R)

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 1º de Diciembre de 2010

VISTO: el interés en declarar el día del funcionario del Ministerio de Desarrollo Social el segundo viernes del mes de diciembre de cada año:

RESULTANDO: I) que por Ley No. 17.866 del 21 de marzo de 2005 se crea el Ministerio de Desarrollo Social con la finalidad de llevar a cabo distintas políticas de Estado que atiendan a la población más vulnerable, dando soluciones urgentes en los casos de emergencia así como comenzar con la planificación y seguimiento de Programas en las áreas de juventud, mujer y familia, adultos mayores, discapacitados y desarrollado social en general:

II) que para la realización de los cometidos referidos, resulta de fundamental importancia la interacción y vinculación estrecha entre la sociedad civil involucrada con los fines de esta Cartera y sus funcionarios, en procura de lograr ámbitos de coordinación y asesoramiento:

CONSIDERANDO: I) que desde el mes de diciembre del año 2005 resulta tradición efectuar un balance de lo realizado celebrando en diversas actividades las tareas efectuadas y planificando las actividades a realizarse, por lo cual resulta indispensable contar con un día de celebración que permita la participación de todos los funcionarios del Ministerio en las actividades referidas:

II) que siendo el mes de diciembre el elegido para la celebración del día del voluntario en el marco de la Declaración por la Asamblea General de las Naciones Unidas del "Día Internacional de los Voluntarios por un Desarrollo Económico y Social" y la declaración del "Día Nacional del Voluntariado" por Ley Nacional No. 17.885 de fecha 12 de agosto de 2005, se entiende pertinente que el día del funcionario del Ministerio de Desarrollo Social se celebre en el mes referido:

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

Primero.- Declárese el segundo viernes del mes de diciembre como el día del funcionario del Ministerio de Desarrollo Social:

Segundo.- Comuníquese, publíquese, etc:
JOSE MUJICA, Presidente de la República; ANA MARIA VIGNOLI.

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

12

Resolución 6.288/010

Promúlgase el Decreto Departamental 65, que regula el uso y comercialización del material pirotécnico en el departamento de Canelones.
(2.919*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

DECRETO No. 65

Canelones, 21 de noviembre de 2008.

VISTO el Proyecto de Normativa sobre uso, comercialización y/o venta de materiales pirotécnicos enviado por la Intendencia Municipal.
RESULTANDO: I) que la sistematización y búsqueda de un lenguaje común a través de una normativa, busca generar homogeneidad y accesibilidad a técnicos y población, sin afectar las realidades particulares y la autonomía municipal;
II) que se busca resolver algunos problemas que se han detectado como severos obstáculos para satisfacer con normalidad y eficiencia las funciones de protección del medio ambiente y de la población.
CONSIDERANDO: I) que la Comisión Permanente Nº 3 (Subsistencia, Higiene y Salud Pública) estima pertinente realizar modificaciones en los artículos Nos. 8, 9, 12 y 17;
II) que el Artículo Nº 8 donde dice "Los espectáculos de pirotecnia deberán realizarse en la faja costera en zonas abiertas, próximo al agua y que no posean vegetación a su alrededor ..." deberá decir: "Los espectáculos de pirotecnia en la faja costera deberán realizarse en zonas abiertas, próximo al agua y que no posean vegetación a su alrededor ...";
III) en el Artículo Nº 9 donde dice: "Está prohibido la realización de los antes citados eventos en caso de no contar con la autorización pertinente ..." deberá decir: "Está prohibido la realización de los citados eventos en todo el Departamento, en caso de no contar con la autorización pertinente ...";
IV) en el Artículo Nº 12 donde dice: "La Intendencia Municipal de Canelones llevará un registro de vendedores ambulantes de materiales pirotécnicos, en toda la faja costera del Departamento de Canelones (20 Km desde la costa) a través de la Dirección General de Promoción a la Salud y Contralor Sanitario, que deberá instrumentarse en las Juntas Locales y en la Ciudad de Canelones", deberá decir: "La Intendencia Municipal de Canelones, llevará un registro de vendedores de materiales pirotécnicos en espacios públicos del Departamento de Canelones, a través de la Dirección General de Promoción a la Salud y Contralor Sanitario, que deberá instrumentarse en todas las Juntas Locales del Departamento";
V) en el Artículo Nº 17 donde dice: "Los comercios habilitados que expendan este tipo de mercadería deberán cumplir los extremos de seguridad establecidos en la presente normativa" deberá decir: "Los comercios habilitados que expendan este tipo de mercadería deberán cumplir los extremos de seguridad establecidos en la presente normativa y no estarán sujetos a lo establecido en el Artículo 16º a excepción de la venta en el exterior del comercio".
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el Artículo Nº 273 Nral. 1º de la Constitución de la República y Artículo Nº 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, la Junta Departamental,

DECRETA:

ORDENANZA SOBRE USO, COMERCIALIZACION Y/O VENTA DE MATERIALES PIROTECNICOS.
- Disposiciones Generales.
Artículo 1º. Se considera material pirotécnico cualquier composición o artefacto con el propósito de producir un efecto visible o audible por combustión, deflagración o detonación.
Artículo 2º. Diferentes clases - Conforme lo establecido en el Decreto Nº 114/98 de 28 de abril de 1998 - inserto en Boletín del Ministerio de Defensa Nacional Nº 9885 de 8 de marzo de 1998 y Boletín Técnico del Servicio de

Material y Armamento se distinguen los artículos de venta libre, importación y comercialización:

2.1 - Artículos de piso.
2.2 - Fuentes cilíndricas.
2.3 - Fuente Cónica (Volcán).
2.4 - Antorcha iluminante.
2.5 - Rueda.
2.6 - Spinner de piso.
2.7 - Artificio de Humo.
2.8 - Artificios Aéreos.
2.9 - Caña voladora o cohete.
2.10 - Cohete tipo misil.
2.11 - Helicóptero o spinner aéreo.
2.12 - Candela romana.
2.13 - Morteros y tortas.
2.14 - Firecraker, estalo, petardos, etc.
2.15 - Chaser o buscapié.
2.16 - Snaps o chasquiboom.
2.17 - Bengalas o sparklers.
2.18 - Fulminantes de juguete.
2.19 - Cigarrillos cargados, alarmas explosivas y otros.
2.20 - Accesorios: Mechas, Bases y Mantos.
2.30 - Bombas aéreas.
2.31 - Estruendo.

Artículo 3º. La importación y comercialización de artículos pirotécnicos debe ser realizada por una firma comercial registrada en el Servicio de Material y Armamento, -de ahora en adelante llamado S.M.A.- además de contar con un Depósito habilitado para este Servicio.

Artículo 4º. La solicitud de importación se realiza ante el S.M.A. así como éste emite el Permiso de importación de acuerdo a informe de su laboratorio. El S.M.A. emite la autorización de venta de artículos pirotécnicos, que vence al 1º de noviembre del año siguiente a su solicitud.

Artículo 5º. El transporte de dicho material debe ir con la guía correspondiente. Cada unidad de venta al público debe contener impresas, en lugar visible las instrucciones de uso en idioma español.

Artículo 6º. Los depósitos mayoristas deben ser habilitados por el S.M.A., almacenando hasta un máximo de 20 cajones, los minoristas hasta 10 cajones y en Kioscos hasta un cajón.

Artículo 7º. Todo material pirotécnico que se expenda deberá estar debidamente habilitado por el S.M.A.

- De los espectáculos pirotécnicos.

Artículo 8º. Los espectáculos de pirotecnia en la faja costera deberán realizarse en zonas abiertas, próximo al agua y que no posean vegetación a su alrededor. Deberá sin perjuicio tomarse en cuenta específicamente los Edictos de Bomberos que se realizan cada año a fin de prevenir los incendios forestales. Las autoridades públicas y/o privadas deberán tener especialmente en cuenta el Indice de Riesgo Forestal para la programación y realización de cualquier tipo de actividad y/o evento que directa o indirectamente implique riesgo de incendio.

Artículo 9º. Está prohibido la realización de los antes citados eventos en todo el departamento en caso de no contar con la autorización pertinente. Los organizadores de dichos eventos serán los responsables de los daños que se ocasionen, debiendo contratar un seguro a tales efectos por el máximo legal permitido.

Artículo 10º. El índice de Riesgo Forestal será establecido a diario por la Dirección Nacional de Meteorología.

Artículo 11º. Sin perjuicio de lo expuesto deberá ponderarse la preservación del Medio Ambiente en caso de realización de este tipo de eventos, a fin de no molestar fauna, flora o producir cualquier eventual daño ecológico.

- De la venta de material pirotécnico.

Artículo 12º. La Intendencia Municipal de Canelones, llevará un registro de vendedores de materiales pirotécnicos en espacios públicos del Departamento de Canelones, a través de la Dirección General de Promoción a la Salud y Contralor Sanitario, que deberá instrumentarse en todas las Juntas Locales del Departamento.

Artículo 13º. El mencionado Registro será obligatorio y deberá contener los siguientes datos: Nombres y Apellidos completos, exhibición de Documento de Identidad y fotocopia, domicilio y teléfono, declaración de aceptación de la normativa vigente y medidas de protección del material a expender, firmada por el gestionante así como el pago de la tasa que corresponda.

Artículo 14º. Los citados vendedores deberán proveerse de sombra natural o artificial sobre su puesto de venta además de su deber de disponer de un recipiente de 20 litros conteniendo arena en el lugar en forma constante. Queda expresamente prohibido a los vendedores fumar o utilizar cocinillas, calentadores o cualquier objeto que contenga o provoque llama o chispa. También deberá presentarse especial atención restringiendo el uso de celulares en el área de venta de dicho material.

Artículo 15º. Está expresamente prohibido la venta de material pirotécnico a menores de 18 años.

Artículo 16º. Los puestos de venta deberán ubicarse como mínimo a 400 metros de Estaciones de Servicio y Centros Asistenciales. Se establece como distancia mínima entre puesto y puesto en 5 metros.

Artículo 17º. Los comercios habilitados que expendan este tipo de mercadería deberán cumplir los extremos de seguridad establecidos en la presente normativa y no estarán sujetos a lo establecido en el Artículo 16ª a excepción de la venta en el exterior del comercio.

Artículo 18º. Queda expresamente prohibido la venta de cañitas voladoras, globos aerostáticos o similares en el área comprendida en la franja costera del Departamento de Canelones, 20 Km hacia la costa (Art. 10 Decreto 584/90).

Artículo 19º. La Intendencia Municipal de Canelones entregará una identificación del Registro que deberá exhibirse en lugar visible en el puesto, durante todo el horario. El citado Registro tendrá una vigencia de 1º de diciembre hasta el 6 de enero inclusive, período en el cual podrá modificarse o revocarse. Los Secretarios de las Juntas Locales están facultados para determinar o no la inclusión de los solicitantes que se presenten con informe fundado.

Artículo 20º. Las personas que comercialicen en la vía pública y no estén registradas o incumplan con los requerimientos previstos para la venta de materiales pirotécnicos serán sancionados con multas de hasta 70 UR y retiro de la vía pública según los casos.

Artículo 21º. Las medidas de prevención de incendios serán coordinadas diariamente con la Dirección de Bomberos en particular y con los Organismos del Estado involucrados en el tema, a efectos de garantizar su mayor efectividad.

Artículo 22º. Las inspecciones serán realizadas por el Cuerpo de Inspectores Municipales siendo sus integrantes los encargados del efectivo cumplimiento de las normas, procediendo en consecuencia.

Artículo 23º. Se prohíbe expresamente el encendido de fuegos artificiales aéreos en zonas densamente arboladas y/o con riesgo ígneo.

Artículo 24º. Regístrese, comuníquese, etc.

Carp. Nº 4266/2008. Ent. Nº 8673/2008.

Exp. 2008-81-1010-02810.

CRISTINA CASTRO, Presidenta; Dr. DANTE HUBER, Secretario General.

Resolución	Expediente	Acta Nº
Nº 10/06288	2008-81-1010-02810	10/00410

Canelones, 2 de diciembre de 2010.

VISTO: el Decreto Nº 65/08 referente a regular el uso y comercialización del material pirotécnico en el departamento de Canelones.

CONSIDERANDO: que resulta necesario disponer el cúmplase del referido Decreto y proceder a su reglamentación.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL INTENDENTE DE CANELONES

RESUELVE:

1.- CUMPLASE con el Decreto Nº 65/08 que regula el uso y comercialización del Material Pirotécnico en el departamento de Canelones.

2.- REGLAMENTAR su aplicación conforme al texto adjunto que forma parte de la presente resolución.

3.- ENCOMENDAR a los Municipios la observación de las medidas de prevención establecidas y su coordinación con la Dirección General de Gestión Ambiental y demás Organismos correspondientes.

4.- FIJAR el precio de la Inscripción en el Registro en 2 UR (Dos Unidades Reajustables).

5.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese en la forma de estilo -en particular a todos los Municipios-, siga a la Dirección General de Comunicaciones para su publicación, a la Dirección General de Recursos Financieros - Ingresos, Rentas -, al Cuerpo Inspectivo Canario, División Mercados y Ferias, Ofíciese a la Dirección Nacional de Bomberos una vez cumplido con sus constancias archívese.

(FDO.) PROF. YAMANDU ORSI, Intendente; SRA. LORELEY RODRIGUEZ, Secretaria General.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

13

Resolución 7.323/010

Promúlganse los Decretos Departamentales 2.902 y 2.915, referidos a tributación municipal.
(2.917*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

DECRETO Nº 2902.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1º- De los beneficiarios. Los contribuyentes obligados al pago de impuestos, tasas, contribuciones y precios que recauda la Intendencia Departamental de Lavalleja que se encuentren vencidos al 31 de octubre de 2010, podrán regularizar sus deudas de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente decreto. Para ser beneficiarios de esta amnistía tributaria los contribuyentes podrán convenir hasta cinco padrones urbanos. No serán beneficiarias de esta amnistía tributaria las sociedades anónimas, sociedades de responsabilidad limitada, sociedades financieras de inversión ni similares.

Artículo 2º- Vigencia. El plazo para ampararse al régimen especial será de 90 días corridos a contar del siguiente al de la promulgación. Si el plazo venciera en día no laborable o feriado, el vencimiento será el primer día hábil siguiente. Se faculta a la Intendencia Departamental de Lavalleja a extender el plazo si así lo estima necesario, por única vez.

Artículo 3º- Cálculo de la deuda. Los deudores que se amparen en tiempo y forma en el presente decreto serán pasibles de la eliminación del cobro de las multas y los recargos devengados por los impuestos, tasas, contribuciones y precios pertenecientes a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

Artículo 4º- Cancelación de la deuda. Los adeudos podrán cancelarse:

a) Al contado.

b) Con una entrega del 20% (veinte) de lo adeudado al contado y cheques diferidos en 30 y 60 días, se considerará como pago contado.

c) Con una entrega cuyo mínimo no pueda ser inferior al 20% (veinte) y el saldo hasta en 35 cuotas mensuales u 11 cuotas trimestrales, con un interés cuya tasa sea la menor en pesos del Banco de la República al 31 de octubre de 2010. El vencimiento de cada cuota coincidirá con la fecha de pago del tributo en curso correspondiente. En el momento de suscribir el convenio el contribuyente podrá optar por el pago del tributo en forma mensual, trimestral o anual.

Artículo 5º- Convenios anteriores y vigentes. Los convenios suscriptos al amparo de los Decreto 2462/2005 y Decreto 2731/2008 de la Junta Departamental de Lavalleja que se encuentren vigentes podrán adelantar las cuotas anuales pendientes, descontándose en ese caso la multa y los recargos por mora que correspondieren de acuerdo a lo establecido en los citados decretos. Los convenios vigentes suscriptos por cualquier otro régimen podrán reliquidarse conforme al presente decreto. Al monto resultante se deducirán los pagos realizados. Si del cálculo así realizado surgiera saldo a favor de la administración podrá cancelarse en cualquiera de las formas indicadas en el artículo 4º. Si el saldo fuera a favor del contribuyente se dará por cancelado el convenio original, sin derecho a devolución alguna. Siempre referido a los beneficiarios anteriormente descriptos en el artículo 1º.

Artículo 6º- Vehículos. Este decreto no incluye a padrones aforados en más de U$S 25.000 (veinticinco mil dólares) según la Tabla Intermunicipal de Aforos vigente a la fecha. Para vehículos anteriores al año 1995 el monto total de la deuda a refinanciar tendrá un tope del 50% (cincuenta) del valor de la Tabla Intermunicipal de Aforos. Las multas por concepto de infracciones de tránsito no son incluidas en el presente decreto.

Artículo 7º- Declaración Jurada. Los beneficiarios que se acojan conforme al artículo 1º suscribirán en forma personal una declaración jurada con el formato y contenido que determine la Intendencia Departamental de Lavalleja. En ésta se deberá como mínimo establecer su domicilio real, el cual será el constituido para eventuales acciones administrativas o judiciales.

Artículo 8º- Caducidad. La falta de pago de 6 (seis) cuotas mensuales o dos (dos) cuotas trimestrales del convenio, producirá de pleno derecho la caducidad del convenio. Sin necesidad de comunicación previa alguna. Como consecuencia renacerá la totalidad de la deuda original, con las multas y recargos por mora correspondientes, imputándose automáticamente la entrega inicial y cuotas abonadas a cancelar la obligación más antigua en el orden multas por mora, recargos y finalmente impuesto.

Artículo 9º- Relación convenio-impuesto. Se deberá suscribir un único convenio por cada impuesto, tasa, contribución, precio y padrón si correspondiere.

Las cuotas correspondientes a los convenios suscriptos se emitirán conjuntamente con el impuesto, tasa, contribución o precio correspondiente, en forma discriminada.

Artículo 10º- Acciones Judiciales. Producida la caducidad según el artículo 8º se comunicará al clearing de informes y se podrán iniciar las acciones judiciales pertinentes, para el cobro de lo adeudado. Quienes mantengan deudas por cualquier concepto con la Intendencia Departamental de Lavalleja y no sean beneficiarios de este convenio serán comunicados en un plazo de 30 días (treinta) del posible inicio de las acciones judiciales correspondientes. Si el volumen de deudores fuera de gran magnitud se podrán licitar las carteras de los deudores a estudios jurídicos privados. Para los juicios se determinarán como prioritarios los de mayor deuda en monto y en tiempo.

Artículo 11º- Tributos vencidos. En el caso de los contribuyentes beneficiarios a los efectos de acogerse a los beneficios del presente decreto, los mismos deberán abonar al contado, conjuntamente con la solicitud de inclusión en el presente régimen, las cuotas vencidas desde el 1º de noviembre de 2010 y hasta la fecha de solicitud de inclusión.

Artículo 12º- Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza Nº 62 de ese Organismo.

Artículo 13º- Comuníquese.

Sala de Sesiones, a seis de octubre del año dos mil diez.

Alcides R. Larrosa, Presidente; Raúl Martirena Del Puerto, Secretario.

DECRETO Nº 2915.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1º- Acéptase la observación formulada por el Tribunal de Cuentas de la República emitido por dictamen de fecha 27 de octubre de 2010 en su Considerando 2). Carpeta 230096.

Artículo 2º- Téngase presente por la Intendencia Municipal lo señalado en el Considerando 3) del dictamen de referencia.

Artículo 3º- Pase a la Intendencia Municipal a los efectos correspondientes.

Artículo 4º- Comuníquese.

Sala de Sesiones, a diez de noviembre del año dos mil diez.

Alcides R. Larrosa, Presidente; Raúl Martirena Del Puerto, Secretario.

RESOLUCION Nº 7323/2010 gl.

Minas, 26 de Noviembre de 2010

VISTO: los Decretos Nº 2902 y 2915 de la Junta Departamental que antecede.

La Intendenta de Lavalleja; RESUELVE:

1) Cúmplase, insértese, comuníquese y publíquese.

2) Tome conocimiento Dirección de Hacienda, siga a Sección Jurídica para su trámite.

3) Cumplido, archívese.

ADRIANA PEÑA HERNANDEZ, INTENDENTA DEPARTAMENTAL; ALEJANDRO GIORELLO VARELA, SECRETARIO.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

14

Resolución S/n

Determínanse los diarios que se consideran de circulación nacional.
(2.918*R)

TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCION ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESION DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2010 (CARPETA Nº 165503PB-Ent. Nº 7583/10.)

“**VISTO:** estas actuaciones relacionadas con el concepto de “circulación nacional” exigido por el artículo 47 del TOCAF en la redacción dada por el Artículo 105 de la ley Nº 18.172 del 31 de agosto de 2007;

RESULTANDO: 1) que este Tribunal fijó su posición y procedimiento para determinar qué publicaciones son de “circulación nacional” en sus Resoluciones de fecha 28 de junio de 1995 y 18 de octubre del mismo año;

2) que los Contadores Auditores en las Intendencias del Interior informaron cuáles eran los diarios y semanarios que se vendían en las respectivas capitales departamentales;

3) que de la información mencionada resulta que a dicha fecha, en la totalidad de las capitales departamentales, se podía acceder a los diarios: “El País”, “La República”, “El Observador”, “Ultimas Noticias”, “La Diaria” y a los semanarios “Brecha”, “Búsqueda” “Caras y Caretas” y “Crónicas”;

CONSIDERANDO: que conforme a la cobertura que realizan, debe entenderse que las publicaciones mencionadas en el Resultando 3) tienen circulación nacional a los efectos establecidos en la norma citada precedentemente;

ATENTO: a lo expuesto;

EL TRIBUNAL ACUERDA

1) Señalar que, hasta nueva determinación, se consideran de “circulación nacional” los diarios: “El País”, “La República”, “El Observador”, “Ultimas Noticias”, “La Diaria” y los semanarios “Brecha”, “Búsqueda”, “Caras y Caretas” y “Crónicas; y

2) Publicar en el “Diario Oficial” y en la página web del Tribunal de Cuentas.”

3) Devolver a la División de Apoyo.”

Dr. JORGE ORTELLADO, PRO-SECRETARIO GRAL.



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARÍA NATIVIDAD o MARÍA NATIVIDAD MARCELA RODRIGUEZ BORGHETTI (FICHA 2-45064-2010).
Montevideo, 10 de noviembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35346 Dic 08- Dic 21

PEREZ SOUTO SERAFIN MANUEL (2=48502/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35670 Dic 10- Dic 23

GUILLERMO EDUARDO PIETROPINTO CAUSILLAS (FICHA 2-53233/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35690 Dic 10- Dic 23

JUAN ALLEGUE ARNOSO (FICHA 2-52716/2010).
Montevideo, 8 de diciembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35925 Dic 13- Dic 24

SEGUNDO TURNO

WALTER LOPEZ BARRETO (FICHA 2-44392/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34779 Dic 01- Dic 14

BLANCA IRIS QUINTANA RE y RAUL MEDINA VIDAL (FICHA 2-50826/2010).
Montevideo, 18 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34943 Dic 02- Dic 15

CLAUDIO MANUEL CONDE ALVAREZ (FICHA 2-48346/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35050 Dic 03- Dic 16

CANDIDO ROLIN CARRIZO (FICHA 2-46541/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35100 Dic 03- Dic 16

NELSON RODRIGUEZ UBALDO (FICHA 2-33112/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35211 Dic 06- Dic 17

MARIA CAROLINA MARTINEZ PATRON (FICHA 2-25936/2009).
Montevideo, 14 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35312 Dic 07- Dic 20

SARA ALICIA ESCUDERO ALONSO (FICHA 2-53195/2010).
Montevideo, 29 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35438 Dic 08- Dic 21

HUGO MARIO GUERRA MENDEZ (FICHA 2-51477/2010).
Montevideo, 29 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35539 Dic 09- Dic 22

HECTOR JOSE LORENZO Y LOSADA ALDUNATE o HECTOR JOSE LORENZO Y LOZADA ALDUNATE (FICHA 2-48871/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35799 Dic 13- Dic 24

IAN HOBBINS VILAR del VALLE (FICHA 2-54899/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35840 Dic 13- Dic 24

TERCER TURNO

WASHINGTON RAÚL RIVEIRO BESTUTTI o RIVEIRO BESTUTTICI (FICHA 2-31007/2010).
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34778 Dic 01- Dic 14

LUIS FERRERO (FICHA 2-28630/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de noviembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34851 Dic 02- Dic 15

EMA YOLANDA PEREIRA o PEREYRA PEREIRA y ROBERTO ENRIQUE ORONOZ PEREIRA (FICHA 2-39109/2010).
Montevideo, 22 de noviembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35533 Dic 09- Dic 22

LEANDRO VICENTE BLANCO (FICHA 2-49599/2010).
Montevideo, 22 de noviembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35543 Dic 09- Dic 22

LUISA ESTHER PEREYRA LARRAÑAGA (FICHA 2-51865/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35592 Dic 09- Dic 22

MANUEL ROBERTO MONTEMUIÑO RAMOS (FICHA 2-35614/2010).
Montevideo, 21 de septiembre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35687 Dic 10- Dic 23

BAZZI PINTADO, ALICIA GABRIELA (FICHA 2-50440/2010).
Montevideo, 18 de noviembre de 2010.
Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35746 Dic 10- Dic 23

AUDEMAR ETCHISSURE ó ECHISSURE BRUN ó BRUM (FICHA 2-44533/2010).
Montevideo, 22 de noviembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35916 Dic 13- Dic 24

CUARTO TURNO

LUIS MARÍA ARETUO BORTHAGARAY (FICHA 2-50509/2010).
Montevideo, 22 de noviembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34806 Dic 02- Dic 15

ANA ADELA GENTA JUANI (EXPEDIENTE 2-18935/2010).
Montevideo, 3 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35047 Dic 03- Dic 16

ROSA ISOLDI PASCARETTO (FICHA 2-52739/2010).
Montevideo, 29 de noviembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35340 Dic 07- Dic 20

QUINTO TURNO

HERIBERTO ATANASILDO SANTOS DE los SANTOS (FICHA 2-53697/2010).
Montevideo, 19 de noviembre de 2010.
Esc M Luisa Almada, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35272 Dic 07- Dic 20

FORTUNATA AMERICA REIMONDO GARCIA (FICHA 2-47983/2010).
Montevideo, 10 de noviembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 35607 Dic 09- Dic 22

ISOLINA RODRIGUEZ NOVOA y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-35324/2010).

Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35744 Dic 10- Dic 23

MARIA BEATRIZ NUÑEZ PAZOS (FICHA 2-39888/2010).
Montevideo, 4 de noviembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 35807 Dic 13- Dic 24

EUGENIO ISABELINO CABRERA FERNANDEZ CHAVES (2-53822/2010).
Montevideo, 9 de diciembre de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35912 Dic 13- Dic 24

SEXTO TURNO

JESUS RUBEN CANEDO RAMILO e IRMA GLADYS DELISA FAYLACHE (FICHA 2-44635/2010).
Montevideo, 15 de septiembre de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34742 Dic 01- Dic 14

EDUVIGES URSULA SEGOVIA PEREZ (FICHA 2-47828/2010).
Montevideo, 10 de noviembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34957 Dic 02- Dic 15

MANUELA CATALINA GALLEGO RUBI y JUAN CARLOS SARAVIA IFRAN (FICHA 2-51708/2010).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35536 Dic 09- Dic 22

NELSON EURIDES de SOUZA da SILVA (FICHA 2-48716/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35597 Dic 09- Dic 22

CELIA CLARIS GIL GOUGEON (FICHA 2-52124/2010).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35859 Dic 13- Dic 24

SEPTIMO TURNO

JUANA LUZZO MORCIO (FICHA 2-52659/2010).
Montevideo, 19 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34981 Dic 03- Dic 16

CARLOS ALBERTO LAGOMARSINO RISPOLI (FICHA 2-50938/2010).
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34985 Dic 03- Dic 16

LUIS ALBERTO ALBARENGA MARTINEZ (FICHA 2-46248/2010).
Montevideo, 19 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35216 Dic 06- Dic 17

LUIS ALBERTO CLAVIJO GALLO (FICHA 2-50936/2010).
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35486 Dic 09- Dic 22

ILDEMAR SANTIAGO TORRES PIAGGIO (FICHA 2-52754/2010).
Montevideo, 19 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35742 Dic 10- Dic 23

PAULINA CORUJO CORUJO (FICHA 2-26383/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35844 Dic 13- Dic 24

MARIA TERESA ARAMBURU SANCHEZ (FICHA 2-52433/2010).
Montevideo, 19 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35866 Dic 13- Dic 24

OCTAVO TURNO

RODRIGUEZ DA SILVA, WASHINGTON (2-49490/2010).
Montevideo, 19 de noviembre de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34780 Dic 01- Dic 14

MAURO CESAR RODRÍGUEZ BATISTA (IUE 2-52656/2010).
Montevideo, 22 de noviembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34951 Dic 02- Dic 15

MARÍA OFELIA CHIODI RIENZI (IUE 2-52899/2010).
Montevideo, 23 de noviembre de 2010.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35039 Dic 03- Dic 16

ROSA FELICIA CORUJO RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-45724/2010).
Montevideo, 18 de noviembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35048 Dic 03- Dic 16

JOSÉ LUIS CAZERES OTEIZA (FICHA 2-53264/2010).
Montevideo, 26 de noviembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35674 Dic 10- Dic 23

MARIA JOSEFA PALACIOS OLASCUAGA, ALEX ARTIGAS GUTIERREZ PALACIOS (FICHA 2-50476/2010).
Montevideo, 7 de diciembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35860 Dic 13- Dic 24

OLGA SUSANA PEREYRA OVIEDO (FICHA 2-51261/2010).
Montevideo, 4 de noviembre de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35865 Dic 13- Dic 24

MANUG BARKEV MARKARIAN HOVSEPIAN (FICHA 2-41814/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35914 Dic 13- Dic 24

NOVENO TURNO

MARIA RITA BERMUDEZ DELGADO (FICHA 2-48860/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35099 Dic 03- Dic 16

RUBEN DOMINGO MESTRALLET GARMENDIA (FICHA 2-43168/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35131 Dic 06- Dic 17

GRACIELA TERESITA CERUTI BOTTA (FICHA 2-42379/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35313 Dic 07- Dic 20

JORGE EDUARDO CARRO ZAMORA (FICHA 2-52693/2010).
Montevideo, 29 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35542 Dic 09- Dic 22

JULIA SONIA DOLCIOTTI ARIZCUN (FICHA 2-52518/2010).
Montevideo, 29 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35594 Dic 09- Dic 22

DECIMO TURNO

ELINA MARÍA ACRI LINARES (EXPEDIENTE 2-48421/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34763 Dic 01- Dic 14

FELICIA ELIDA SOSA TAPIA (FICHA 2-20203/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35537 Dic 09- Dic 22

JULIO NOBLE MELGAREJO (FICHA 2-54786/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35647 Dic 09- Dic 22

LUIS ALBERTO BACEDA GOBER (EXPEDIENTE 2-48765/2010).
Montevideo, 22 de noviembre de 2010.
Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35796 Dic 13- Dic 24

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN CARLOS GARCÍA o GARCÍAS GUTIÉRREZ, DIVER ELIDIA GARCÍA GONZÁLEZ y SONIA GRISEL GARCÍA GONZÁLEZ (FICHA 2-48194/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de noviembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34740 Dic 01- Dic 14

LEANDRO JOSE DIAZ CASTRO (FICHA 2-45496/2010).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35098 Dic 03- Dic 16

NORA CRISTINA GAUCHER ALONSO y ENRIQUE GAUCHER KEMPCCHE (FICHA 2-36292/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35233 Dic 07- Dic 20

MARTÍN PEDRO, JUSTO (FICHA 2-37238/2010).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35635 Dic 10- Dic 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

CAMPAGNA DRAGONETTI - IDEAL (FICHA 51-149/98).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34731 Dic 01- Dic 14

LUIS MARIA MARTINEZ MATEO (FICHA 2-25394/2010).
Montevideo, 22 de noviembre de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34938 Dic 02- Dic 15

LUIS ALBERTO PEREIRA SILVERA (FICHA 2-43278/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35115 Dic 03- Dic 16

FELIX o FELIZ RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-42647/2010).
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 35217 Dic 06- Dic 17

HUGO EMILIO CARLOS MARTINEZ (IUE 2-48299/2010).
Montevideo, 22 de noviembre de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35675 Dic 10- Dic 23

AQUILINO GUERRA RUIZ (FICHA 2-53106/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35915 Dic 13- Dic 24

ALFONSO JUAN MENDEZ IGLESIAS (FICHA 2-52457/2010).
Montevideo, 7 de diciembre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35923 Dic 13- Dic 24

DECIMOTERCER TURNO

FIORENTINA CARRABS PETRUZZO (FICHA 2-35944/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34894 Dic 02- Dic 15

SPENCER ROMEO LOPEZ MACHADO (FICHA 2-26542/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35040 Dic 03- Dic 16

ANGELA BALLESTER OLIVER y LYDIA CONDA BALLESTER OLIVERA u OLIVER (FICHA 2-47215/2010).
Montevideo, 17 de noviembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35043 Dic 03- Dic 16

JUAN CARLOS COMINI (FICHA 2-19656/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de noviembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 35093 Dic 03- Dic 16

HUGO RAMON SAAVEDRA CAPDEVILA (FICHA 2-35847/2010).
Montevideo, 31 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35390 Dic 08- Dic 21

JULIO ISAIAS REYES DE MATTA (FICHA 2-49369/2010).
Montevideo, 17 de noviembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35633 Dic 10- Dic 23

BEATRIZ NYLDA KOHAN KACHANOVZKY (FICHA 2-53469/2010).
Montevideo, 1 de diciembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35845 Dic 13- Dic 24

LAUREANO NIEVES DOMINGUEZ NOVO (FICHA 2-47564/2010).
Montevideo, 17 de noviembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35959 Dic 13- Dic 24

DECIMOCUARTO TURNO

RUBEN ARIEL LEDESMA FERREIRA y ANA CONCEPCION SILVA DIAZ (FICHA 2-48659/2010).
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34728 Dic 01- Dic 14

LUISA MARIA GUTIERREZ AMARO (FICHA 2-46956/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34887 Dic 02- Dic 15

YOLANDA DONDI MOREIRA (FICHA 2-53071/2010).
Montevideo, 19 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34950 Dic 02- Dic 15

MONTSERRAT o MONSERRAT DOMINGUEZ ESPIÑA (FICHA 2-32391/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35053 Dic 03- Dic 16

BETY SUSANA FAVRIN MARTA (FICHA 2-52126/2010).
Montevideo, 18 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35210 Dic 06- Dic 17

JUANA CAROLA VIDARTE DE MELLO (FICHA 2-52898/2010).
Montevideo, 25 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35415 Dic 08- Dic 21

MAGDA LOPEZ MONTI (FICHA 2-51980/2010).
Montevideo, 18 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35512 Dic 09- Dic 22

RAMON NELSON FUENTES (FICHA 2-50930/2010).
Montevideo, 10 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35691 Dic 10- Dic 23

JOSE PEDRO LARROSA FIGUEREDO (FICHA 2-45451/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35745 Dic 10- Dic 23

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA ELIDA SOULLIER DE MORENO y DANIEL ERNESTO MORENO RIVEROS (EXPEDIENTE 2-43560/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34769 Dic 01- Dic 14

JUAN ORLANDO RAMIREZ PERNA (EXPEDIENTE 2-50104/2010).
Montevideo, 10 de noviembre de 2010.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34967 Dic 03- Dic 16

MIGUEL ANIBAL PARRILLA BERMUDEZ y SIXTA CLAUDINA RAMOS ALBOA (2-41691/2010).
Montevideo, 22 de septiembre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35078 Dic 03- Dic 16

ALLE DUQUIA LESICA y ALBA LUZ SANTOS (EXPEDIENTE 2-51377/2010).
Montevideo, 10 de noviembre de 2010.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35723 Dic 10- Dic 23

DECIMOSEXTO TURNO

WELLINGTON LEONARDO LOPEZ TABARES o TABAREZ (EXPEDIENTE 2-46029/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34730 Dic 01- Dic 14

MILKA INES MARFETAN RUIZ (EXPEDIENTE 2-47374/2010).

Montevideo, 10 de noviembre de 2010.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34783 Dic 01- Dic 14

ALCIDES MARIA VARELA LARROSA (FICHA 2-55626/2004).
Montevideo, 12 de noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34784 Dic 01- Dic 14

JANET ELIZABETH HENDERSON BAIN (EXPEDIENTE 2-52524/2010).
Montevideo, 16 de noviembre de 2010.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34886 Dic 02- Dic 15

HEBERT GUILLERMO FRIDOLIN WIRTH KEHR (EXPEDIENTE 2-48986/2010).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34982 Dic 03- Dic 16

MARIA CRISTINA CARNALES o CARNALES DIAZ (EXPEDIENTE 2-4576/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34983 Dic 03- Dic 16

JOSE ROBERTO ROSSI (EXPEDIENTE 2-37390/2010).
Montevideo, 16 de septiembre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35389 Dic 08- Dic 21

ADEMAR LAGARDE LOPEZ LOPEZ (EXPEDIENTE 2-17699/2010).
Montevideo, 28 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35463 Dic 08- Dic 21

CARLOS MARIA CASARAVILLA GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-50147/2010).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35737 Dic 10- Dic 23

BLANCA ELINA DELPRATO BARRIOS (EXPEDIENTE 2-10808/2010).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35857 Dic 13- Dic 24

BLANCA ROSA BESIGNANO o BISIGNANO PUGLIESI (EXPEDIENTE 2-52828/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35930 Dic 13- Dic 24

NIDIA GRACIELA FIGUEROA SILVA (EXPEDIENTE 2-43614/2010).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35960 Dic 13- Dic 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

IRMA KUNZ NAVILIAT (IUE 2-50538/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34729 Dic 01- Dic 14

FRANCISCO CESAR SOBRINO CABRERA (IUE 2-51531/2010).
Montevideo, 16 de noviembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34782 Dic 01- Dic 14

MARIA NILSA LUZARDO CAZENEUVE (IUE 2-49972/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34797 Dic 01- Dic 14

ALILIA BENTANCOURT (IUE 2-43460/2010).
Montevideo, 30 de septiembre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 34946 Dic 02- Dic 15

WASHINGTON SANTIAGO LEAL ALVAREZ (FICHA 2-26635/2009).
Montevideo, 16 de julio de 2009.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35049 Dic 03- Dic 16

MARIAM KESSEYAN CABAKIAN o KABAKIAN (IUE 2-43901/2010).
Montevideo, 19 de noviembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35252 Dic 07- Dic 20

VICTORIA EUGENIA RODRIGUEZ IRANZE (IUE 2-55322/2010).
Montevideo, 29 de noviembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35458 Dic 08- Dic 21

FERNANDO MONTERO PERDOMO (IUE 2-46077/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 35487 Dic 09- Dic 22

DECIMOCTAVO TURNO

ELISENDA o ELICENDA PEREZ PERDOMO (IUE 2-49229/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34953 Dic 02- Dic 15

FELIPE FRANCISCO ARIAS RUIZ (IUE 2-49246/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35209 Dic 06- Dic 17

MIGUEL VALLES ALBIOL (IUE 2-53349/2010).
Montevideo, 22 de noviembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35460 Dic 08- Dic 21

DECIMONOVENO TURNO

MARIA DOROSKEVICH CARPENCO ó KARPENCO ó CARPENKO (FICHA 2-43614/2009).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34807 Dic 02- Dic 15

FRANCISCO GONZALEZ VERDE (FICHA 2-52665/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de noviembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 35012 Dic 03- Dic 16

MYRIAM CARMEN TENREIRO TAGLIAFERRO (FICHA 2-51796/2010).
Montevideo, 17 de noviembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35107 Dic 03- Dic 16

ANGEL ALFONSO CARBAJAL (FICHA 2-53118/2010).
Montevideo, 17 de noviembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35339 Dic 07- Dic 20

ROBERTO MARCOS TEJADA (FICHA 2-49377/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35511 Dic 09- Dic 22

EDERMINA FAUSTA RODRIGUEZ MENDEZ (FICHA 2-45862/2010).
Montevideo, 5 de noviembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 35541 Dic 09- Dic 22

MACLOBIA ENRIQUETA GARCIA ESAIN (FICHA 2-54081/2010).
Montevideo, 1 de diciembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35686 Dic 10- Dic 23

IRIS DIAMELA FERNANDEZ ARTIGAS de IGLESIAS (FICHA 2-54467/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35693 Dic 10- Dic 23

VIGESIMO TURNO

CARMEN YASABEAU SARTI MORATORIO SURRACO ó SURRACO MORATORIO (FICHA 2-44697/2010).
Montevideo, 17 de noviembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 34378 Dic 01- Dic 14

ALICIA MEDEROS PORTELA (FICHA 2-59156/2009).
Montevideo, 23 de diciembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34952 Dic 02- Dic 15

AMELIA MARISA MAGANJA SABATTI (FICHA 2-41663/2010).
Montevideo, 19 de noviembre de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 35208 Dic 06- Dic 17

JUDITH MÜLLER KACOWICZ (FICHA 2-53775/2010).
Montevideo, 19 de noviembre de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 35282 Dic 07- Dic 20

GLADYS SELVA CAPI CAPI (FICHA 2-52789/2010).
Montevideo, 16 de noviembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35283 Dic 07- Dic 20

JOSEFA LISTE GOMEZ (FICHA 2-52474/2010).

Montevideo, 12 de noviembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 35863 Dic 13- Dic 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARÍA HERMINIA CARBAJAL ARENAS (IUE 2-35261/2010).
Montevideo, 6 de septiembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35251 Dic 07- Dic 20

FELIPA OLIVERA (IUE 2-35316/2010).
Montevideo, 26 de noviembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35357 Dic 08- Dic 21

HUMBERTO MELITÓN COLINA PISANO (IUE 2-34804/2010).
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35749 Dic 10- Dic 23

ROSA TERESA o ROSA TERESA CATALINA BASSA ONCINA (IUE 2-43542/2010).
Montevideo, 4 de noviembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35937 Dic 13- Dic 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BLANCA NIEVES RIVAROLA DA SILVA (IUE 2-49370/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34893 Dic 02- Dic 15

AÍDA POSE FERNÁNDEZ (IUE 2-51794/2010).
Montevideo, 12 de noviembre de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35113 Dic 03- Dic 16

MARCELO DANIEL MONTESERIN MOREIRA (IUE 2-48284/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35485 Dic 09- Dic 22

GERMAN ENRIQUE IRAZABAL THIES y ELSA MARÍA VALLEDOR GANDUGLIA (IUE 2-48895/2010).
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35569 Dic 09- Dic 22

HEBER MACHADO GOMEZ (IUE 2-54268/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35797 Dic 13- Dic 24

HERME MIDON RIBERO o RIBEIRO (IUE 2-24299/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35903 Dic 13- Dic 24

MARÍA DELIA BENTANCOR VIZCAÍNO (IUE 2-49969/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35936 Dic 13- Dic 24

VIGESIMOTERCER TURNO

TYCHE GARCIA RIVERA (FICHA 2-39083/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34764 Dic 01- Dic 14

MILTON DANIEL LUBERTO FAZZ ó FAZ (FICHA 2-50446/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Esc. Ma. Nahir Alonso Figuera, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 34895 Dic 02- Dic 15

MILKA OYARVIDE RAVERA (FICHA 2-38824/2010).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
Esc. Ma. Nahir Alonso Figuera, ACTUARIA ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 35417 Dic 08- Dic 21

MARIA ANGELICA PARLANTI AMENDOLA (FICHA 2-26768/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35544 Dic 09- Dic 22

FLORENTINO MAURICIO GONZALEZ GONZALEZ y ROBERTO GONZALEZ TRIAS (FICHA 2-41879/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35634 Dic 10- Dic 23

MARIA DE LOS ANGELES ARPON QUIROGA (FICHA 2-34749/2010).
Montevideo, 22 de septiembre de 2010.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35684 Dic 10- Dic 23

JUANA FURQUI ó FURQUE DELGADO, NEBEL RUFINO de LEON ó DE LEON FURQUE y RUFINO LEON de LEON ó DE LEON GARCIA (FICHA 2-47419/2010).
Montevideo, 22 de noviembre de 2010.
Esc. Ma. Nahir Alonso Figuera, ACTUARIA ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 35862 Dic 13- Dic 24

ROQUE ABDON ó ABDAN ó ADON ZUNINO DE LEON (FICHA 2-47061/2010).
Montevideo, 22 de noviembre de 2010.
Esc. Ma. Nahir Alonso Figuera, ACTUARIA ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 35864 Dic 13- Dic 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

ROBERTO ANTUNEZ CASTELLANOS (FICHA 2-48320/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35019 Dic 03- Dic 16

ELEUTERIO FLORANDO ó FLORALDO BORDA ó BORDAS PEREZ (FICHA 2-46375/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35166 Dic 06- Dic 17

GUTEMBERG ó GUTENBERG MIGUEL OLMOS MAGALLANES (FICHA 2-47056/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35185 Dic 06- Dic 17

VICTOR EDUARDO AGUIRRE SAGREDO (FICHA 2-48808/2010).
Montevideo, 22 de noviembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35218 Dic 06- Dic 17

LEONEL ORESTES JOURDAN MALAN (FICHA 2-47312/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35416 Dic 08- Dic 21

DANIEL COSTA CURRO (FICHA 2-48938/2010).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35465 Dic 08- Dic 21

CLOTILDE FLOR DELIS BONILLA SANTOS (FICHA 2-45622/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35856 Dic 13- Dic 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDGARDO CARLOS MELCHOR ROSSO PICOT, MARIA WENCESLADA PARIS o PARIS DIAZ y MARIA ISABEL ROSSO PICOT (FICHA 2-29647/2010).
Montevideo, 23 de septiembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34805 Dic 02- Dic 15

JUAN MARIA MARRERO PEREIRA (FICHA 2-52489/2009).
Montevideo, 20 de noviembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35038 Dic 03- Dic 16

WILFREDO EMILIO HALLER HALLER (FICHA 2-54639/2010).
Montevideo, 23 de noviembre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35132 Dic 06- Dic 17

CARLOS RICARDO DUARTE FERNANDEZ (FICHA 2-52537/2010).
Montevideo, 16 de noviembre de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35253 Dic 07- Dic 20

ALBA DELIA FURSA DIAZ (FICHA 2-49638/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35324 Dic 07- Dic 20

MARIELA BECEIRO CASTRO (FICHA 2-54165/2010).

Montevideo, 19 de noviembre de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35535 Dic 09- Dic 22

HECTOR RODRIGUEZ ANEIROS (FICHA 2-52873/2010).
Montevideo, 16 de noviembre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35538 Dic 09- Dic 22

BERNARDO LUSTGARTEN FRANCEL (FICHA 2-52085/2010).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35685 Dic 10- Dic 23

GUILLERMO SEGUNDO MAINA MERCAVIDE (FICHA 2-51877/2010).
Montevideo, 10 de noviembre de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35692 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

VENANCIO LORIDO RODRIGUEZ (FICHA 2-52639/2010).
Montevideo, 16 de noviembre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34680 Dic 01- Dic 14

DOMINGO REY TURIENZO (FICHA 2-47092/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35314 Dic 07- Dic 20

NICOLAS COSTANTINO SOMMA (FICHA 2-48940/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35464 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA HAYDEE COLMAN SAONA (FICHA 2-49263/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34808 Dic 02- Dic 15

PURIFICACION VAZQUEZ MUÑOZ, CARLOS EUCLIDE BRUNETTI y CARLOS ENRIQUE BRUNETTI VAZQUEZ (FICHA 2-46151/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35037 Dic 03- Dic 16

FERNANDO RICARDO CHIAVETTA LOPEZ (FICHA 2-38393/2010).
Montevideo, 3 de diciembre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35743 Dic 10- Dic 23

PEDRO EULOGIO FERREYRA o FERREIRA HOURCADE (FICHA 2-49407/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35747 Dic 10- Dic 23

ADRIANA ARRIONDA SUAREZ (FICHA 2-46314/2010).
Montevideo, 3 de diciembre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35795 Dic 13- Dic 24

EDALIA CHAVES OLIVERA (FICHA 2-19636/2010).
Montevideo, 3 de diciembre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35839 Dic 13- Dic 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUCIO GUTIERREZ COLLAZO (FICHA 2-50693/2010).
Montevideo, 18 de noviembre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35130 Dic 06- Dic 17

LUISA da CUNHA ACOSTA o LUISA da CUNHA de MARTÍNEZ (FICHA 2-49617/2010).
Montevideo, 18 de noviembre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35219 Dic 06- Dic 17

ESTHER RIBAS NALERIO y RAUL HERNANDEZ CHIARELLO (FICHA 2-38692/2010).
Montevideo, 18 de noviembre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35250 Dic 07- Dic 20

NORMA FIGUEREDO CORREA y OSCAR MILTON ALVAREZ MARTINEZ (FICHA 2-52012/2010).
Montevideo, 19 de noviembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35326 Dic 07- Dic 20

CARLOS MARIA MORELLA ALOY (FICHA 2-52277/2010).
Montevideo, 19 de noviembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35377 Dic 08- Dic 21

TITO SILVANO OTORMÍN u OTORMÍN IBARRA, HERMINIA o ERMINIA ESPÍNDOLA o SPINDOLA de OTORMÍN o ESPÍNDOLA o SPINDOLA ZAPATA, CALIXTO ISMAEL ESPÍNDOLA, WACILICIO o BASILICIO o BACILICIO MARIANO OTORMÍN SPÍNDOLA, VITALINO WALTER OTORMÍN u OTORMÍN SPÍNDOLA o ESPÍNDOLA y DOMINGO OTORMÍN u OTORMÍN SPÍNDOLA o ESPINDOLA (FICHA 2-40341/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35545 Dic 09- Dic 22

BLANCA ESTHER CABRERA VAZQUEZ (FICHA 2-48926/2010).
Montevideo, 18 de noviembre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35688 Dic 10- Dic 23

RUBÍ AURELIO PEREIRA ROLDÁN (FICHA 69-541/1992).
Montevideo, 18 de noviembre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35722 Dic 10- Dic 23

RAMON IDILFREDO o IDELFREDO GUTIERREZ GIACHINO (FICHA 2-48789/2010).
Montevideo, 18 de noviembre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35861 Dic 13- Dic 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NACIONAL SOSA PRIETTO (FICHA 156-463/2010).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 22 de noviembre de 2010.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 35173 Dic 06- Dic 17

SILA DA COSTA (FICHA 156-508/2010).
Artigas, 23 de noviembre de 2010.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 35585 Dic 09- Dic 22

HILDA SUSANA SILVA (FICHA 156-486/2010).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 22 de noviembre de 2010.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 35831 Dic 13- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION
SEGUNDO TURNO

JULIO CÉSAR CERVINI LAMAS (IUE 444-236/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Bella Unión, 9 de noviembre de 2010.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35383 Dic 08- Dic 21

ALEX GERMINAL MOLINE ESPINEL (IUE 444-214/2010).
Bella Unión, 29 de septiembre de 2010.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 35772 Dic 13- Dic 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIO ANGEL PISANI OLIVERI (IUE 168-545/2010).

Canelones, 1 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35769 Dic 13- Dic 24

ICAROLDO o ICAROLO RAMIRO CLAVIJO LUZARDO y MARIA LUZARDO (IUE 168-1010/2005).
Canelones, 14 de noviembre de 2005.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35770 Dic 13- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

SANTA RITA PIMENTEL DA SILVA (FICHA IUE 440-480/2010).
Las Piedras, 4 de mayo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34790 Dic 02- Dic 15

ANGEL LIBRADO VELIZ MAITIA y LAURENCIA ISABEL OLIVERA MAYTIA (FICHA IUE 440-1273/2010).
Las Piedras, 1 de noviembre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34794 Dic 02- Dic 15

ANA o ANITA ORTENCIA u HORTENCIA VIÑOLY MAZZA (FICHA IUE 440-1264/2010).
Las Piedras, 27 de octubre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35612 Dic 10- Dic 23

MARIA NELIDA NASCENTE MARTINEZ (FICHA IUE 440-944/2010).
Las Piedras, 17 de agosto de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35616 Dic 10- Dic 23

CARMELO LUCIANO BENTANCOR BONILLA (FICHA IUE 440-1258/2010).
Las Piedras, 26 de octubre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35618 Dic 10- Dic 23

MIGUEL BETTINI DI PIETRO (FICHA IUE 440-1375/2010).
Las Piedras, 23 de noviembre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35622 Dic 10- Dic 23

MARIA AMALIA PACHECO y MIGUEL ANGEL AGUILERA TABAREZ (FICHA IUE 440-485/2010).
Las Piedras, 12 de mayo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35892 Dic 13- Dic 24

MAURICIO GUTIERREZ SILVEIRA (FICHA IUE 440-1207/2010).
Las Piedras, 26 de octubre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35893 Dic 13- Dic 24

SEXTO TURNO

ALBERTO MARIO DELLACASA MARANZANA (FICHA IUE 458-1304/2010).
Las Piedras, 10 de noviembre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34791 Dic 02- Dic 15

BLANCA ELIDA ZARRANZ DUFFARD (FICHA IUE 458-1328/2010).
Las Piedras, 10 de noviembre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34792 Dic 02- Dic 15

NELSA CARRASCO TRONCONI (FICHA IUE 458-1271/2010).
Las Piedras, 1 de noviembre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35307 Dic 07- Dic 20

SIVERIO PASCUAL FEBLES BURGUI (FICHA IUE 458-1357/2010).
Las Piedras, 16 de noviembre de 2010.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35432 Dic 08- Dic 21

AMBROSIO URBANO ROSSI RUMI (FICHA IUE 458-1324/2010).
Las Piedras, 10 de noviembre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35575 Dic 09- Dic 22

ISMAEL BASILIO GONZALEZ HERNANDEZ (FICHA IUE 458-1315/2010).
Las Piedras, 10 de noviembre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35614 Dic 10- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDUARDO ALGAÑARAS GOMEZ (FICHA 175-200/2010).
Pando, 6 de septiembre de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34692 Dic 01- Dic 14

LUISA MARIANA MARTINEZ o MARTINEZ de ROJAS (FICHA 175-595/2009).
Pando, 11 de septiembre de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35886 Dic 13- Dic 24

CUARTO TURNO

RUMALDO ANACLETO FUENTES PLADA (FICHA 176-429/2010).
Pando, 1 de noviembre de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34691 Dic 01- Dic 14

SEXTO TURNO

MARIA CELESTE o MARIA CELESTE ZULEMA HERNANDEZ HERNANDEZ y DESMAR ROBERTO BERRUTTI MARTINO (FICHA IUE 478-649/2010).
Pando, 4 de noviembre de 2010.
Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34690 Dic 01- Dic 14

HUGO ALBERTO PANNONE SANCHEZ (FICHA IUE 478-812/2010).
Pando, 12 de noviembre de 2010.
Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34839 Dic 02- Dic 15

ADHEMAR EDGARDO GIOVANETTI PODESTA (FICHA IUE 478-818/2010).
Pando, 12 de noviembre de 2010.
Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34840 Dic 02- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

BERNARDO ETCHART GRACIAN y PAULA PETRONA CABRERA HERNÁNDEZ (IUE 179/749/2010).
Ciudad de la Costa, 13 de octubre de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35112 Dic 03- Dic 16

ALEJANDRO KOSENCO (IUE 179-1157/2009).
Ciudad de la Costa, 19 de marzo de 2010.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35726 Dic 10- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLANTIDA

RODRIGUEZ PADULA JUANITA (IUE 485-51/2010).
Atlántida, 20 de agosto de 2010.
ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35885 Dic 13- Dic 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS CASTO ALFARO PERDOMO (IUE 207-497/2010).
Melo, 23 de noviembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34913 Dic 02- Dic 15

EUDOXIO MELLO (IUE 207-496/2010).
Melo, 23 de noviembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 35677 Dic 10- Dic 23

MABEL RODRIGUEZ SILVERA (FICHA 207-242/2010).
Melo, 9 de junio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 35888 Dic 13- Dic 24

CUARTO TURNO

TRADEMAR TECHERA CAMPELO (IUE 208-466/2010).
Melo, 9 de noviembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34911 Dic 02- Dic 15

RUFINO MOTTA DO NACIMENTO (IUE 208-483/2010).

Melo, 16 de noviembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 35889 Dic 13- Dic 24

QUINTO TURNO

EMIR MARTINEZ TORRES (FICHA 468-341/2010).
Melo, 8 de septiembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34914 Dic 02- Dic 15

BASILIO LEMOS ó BASILIO LEMOS CASTRO ó BACILIO LEMOS CASTRO (IUE 468-447/2010).
Melo, 15 de noviembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 35358 Dic 08- Dic 21

DELIACIS ó DELIACIR ó DELIA CABRERA SANTOS, ADÁN GONZALO SANTANA MUNIZ y ROBERTO SANTANA CABRERA (IUE 468-432/2010).
Melo, 16 de noviembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 35679 Dic 10- Dic 23

MARCELINO DICLEMENTE MORALES (IUE 468-455/2010).
Melo, 16 de noviembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 35887 Dic 13- Dic 24

ELBIO MOITIÑO LAUZ (IUE 468-398/2010).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 35897 Dic 13- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

JUANA VICTORIA ARISMENDI LARRANDABURU (IUE 488-212/2010).
Río Branco, 25 de noviembre de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 35035 Dic 03- Dic 16

ANGEL BETTIZ RODRIGUEZ SARET (IUE 488-204/2010).
Río Branco, 19 de noviembre de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 35678 Dic 10- Dic 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN MAI o MAY ERCOLINI y BETTY MARY MAI o MAY CHEVALIER (IUE 223-758/2010).
Colonia, 16 de noviembre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34747 Dic 01- Dic 14

ELBIA DERLI LEAL MANCINI (IUE 223-841/2010).
Colonia, 14 de octubre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35321 Dic 07- Dic 20

ROSITA ANA ECHENIQUE (IUE 223-928/2010).
Colonia, 29 de octubre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35493 Dic 09- Dic 22

OLGA INES BARCELONA SANTA CRUZ (IUE 223-801/2010).
Auxiliado de pobreza.
Colonia, 16 de noviembre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 35736 Dic 10- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ANA ESTHER BARROSO (IUE 227-651/2010).
Carmelo, 17 de noviembre de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34927 Dic 02- Dic 15

PEDRO ISAIAS BASTARREIX o BASTERREIX CHAPARRO y JUAN CARLOS BASTERREIX LEGUIZAMO (IUE 227-628/2010).
Carmelo, 11 de noviembre de 2010.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35194 Dic 06- Dic 17

DORA ELCIRA PASTRANA DÍAZ (IUE 227-629/2010).
Carmelo, 15 de noviembre de 2010.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35934 Dic 13- Dic 24

ZULMA NURYS o NURY o NURIS SOSA (IUE 227-666/2010).
Carmelo, 2 de diciembre de 2010.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35935 Dic 13- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ELDA MABEL BACINO FELIPE (IUE 225-777/2010).
Rosario, 25 de octubre de 2010.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35068 Dic 03- Dic 16

JUAN AMELIO FONTES PEREZ (IUE 225-877/2010).
Rosario, 16 de noviembre de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35785 Dic 13- Dic 24

PONCIANO LEIVA MARFURT o MARFURET y MARIA ISABEL CONDE GUICHARD (IUE 225-721/2010).
Rosario, 25 de octubre de 2010.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35786 Dic 13- Dic 24

NELSON PADULA DELBONO (IUE 225-881/2010).
Rosario, 16 de noviembre de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35787 Dic 13- Dic 24

PABLO SACERDOTI BONI (IUE 225-783/2010).
Rosario, 18 de noviembre de 2010.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35789 Dic 13- Dic 24

SEBASTIAN JOSE FAJARDO QUIABAZZA (IUE 225-851/2010).
Rosario, 18 de noviembre de 2010.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35900 Dic 13- Dic 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HEBERT SAÚL AMPO RODRIGUEZ (IUE 241-590/2010).
Durazno, 14 de octubre de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35125 Dic 06- Dic 17

MARÍA ESTHER VARELA (IUE 241-631/2010).
Durazno, 20 de octubre de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35882 Dic 13- Dic 24

TERCER TURNO

ALBA ROSA PECHETTO (IUE 242-682/2010).
Durazno, 29 de octubre de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35094 Dic 03- Dic 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUISA BEATRIZ ZOLLINGER FIGUEROA (IUE 254-451/2010).
Trinidad, 3 de septiembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35149 Dic 06- Dic 17

ERASMO MOISES ó MOISEIS SIENRA SAAVEDRA (IUE 254-500/2010).
Trinidad, 17 de septiembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35641 Dic 10- Dic 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DORIS ADELA REYES SÁNCHEZ (FICHA 260-741/2010).
Florida, 11 de noviembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34795 Dic 02- Dic 15

JUANA VALDEZ BENTANCOR (FICHA 260-727/2010).
Florida, 10 de noviembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35619 Dic 10- Dic 23

TERCER TURNO

JULIO ARIEL OLARIAGA SUÁREZ (FICHA 261-674/2010).
Florida, 11 de noviembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34796 Dic 02- Dic 15

ARTURO ABDÓN ORONÁ PÉREZ (FICHA 261-622/2010).
Florida, 21 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34969 Dic 03- Dic 16

JAVIER PACHECO EL ASHUCH o ELASHUCH (FICHA 261-697/2010).
Florida, 23 de noviembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34970 Dic 03- Dic 16

MARÍA FELIPA FUENTES ESPINEL (FICHA 261-678/2010).
Florida, 16 de noviembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35620 Dic 10- Dic 23

ALFREDO DANIEL SERENA PESSANO (FICHA 261-677/2010).
Florida, 16 de noviembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35621 Dic 10- Dic 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GILBERTO FLORENTINO BONILLA FERNANDEZ (IUE 274-632/2010).
Minas, 29 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34685 Dic 01- Dic 14

ATILIO BASILIO PEREIRA VILLALBA (IUE 274-615/2010).
Minas, 29 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35554 Dic 09- Dic 22

FELIPA MACEDO MIRABALLES (IUE 274-666/2010).
Minas, 19 de noviembre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35805 Dic 13- Dic 24

ARTESERSE TOMAS ALDROVANDI MENDIBEHERE (IUE 274-628/2010).
Minas, 19 de noviembre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35908 Dic 13- Dic 24

TERCER TURNO

JOAQUINA RODRIGUEZ CASAS y FRANCISCO PERENDONES o PERANDONES o PERANDONE BELSUNCES o BELSUNCE o BELZUNCES o BELZUNCE (IUE 432-580/2010).
Minas, 19 de noviembre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35030 Dic 03- Dic 16

PASCUAL BARRIOS (IUE 432-577/2010).
Minas, 19 de noviembre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35441 Dic 08- Dic 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VICTOR HUGO TORANZA ALVAREZ (FICHA 284-451/2010).
Maldonado, 19 de octubre de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34722 Dic 01- Dic 14

TERCER TURNO

DIEGO BENITEZ, ANTONIO y NUÑEZ NUÑEZ, IRMA (FICHA 456-590/2010).
Maldonado, 20 de octubre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34718 Dic 01- Dic 14

LADY ESTHER SILVA CABAÑA (FICHA 285-730/2010).
Maldonado, 17 de noviembre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34997 Dic 03- Dic 16

JOSE ANTONIO MUÑIZ ESQUIVEL (FICHA 285-735/2009).
Maldonado, 4 de diciembre de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35234 Dic 07- Dic 20

OCTAVO TURNO

MARÍA ISABEL FIGUERA LAGUNA (FICHA 286-561/2010).
Maldonado, 17 de septiembre de 2010.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34719 Dic 01- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

LUIS EDUARDO PEREZ MONZON (FICHA 456-644/2010).
San Carlos, 5 de noviembre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34720 Dic 01- Dic 14

COSME VELISARIO ó BELISARIO SANTA CRUZ ó COSME VELISARIO ó BELISARIO CORREA (FICHA 456-558/2010).
San Carlos, 5 de noviembre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35224 Dic 07- Dic 20

OVIDIO PAULO SIERRA LINARES (FICHA 456-634/2010).
San Carlos, 25 de octubre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35226 Dic 07- Dic 20

ANDRES HOMERO LOBATO PEREIRA (FICHA 456-539/2010).
San Carlos, 5 de noviembre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35227 Dic 07- Dic 20

ADOLFO LUIS REOLON DE LEON (FICHA 456-652/2010).
San Carlos, 5 de noviembre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35467 Dic 08- Dic 21

BRUNILDO DEIDAMIO NOGUEZ NOGUEZ (FICHA 456-707/2010).
San Carlos, 19 de noviembre de 2010.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35823 Dic 13- Dic 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DELIA VICENTA GARCIA ELIZALDE y ANGELA ONELIA FERNANDEZ (IUE 300-460/2010).
Paysandú, 29 de noviembre de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34965 Dic 03- Dic 16

ANA MARIA RETAMAR GARCIA (IUE 300-745/2010).
Paysandú, 14 de octubre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35657 Dic 10- Dic 23

TERCER TURNO

JOSE VICTOR LUNA (IUE 301-636/2010).
Paysandú, 3 de noviembre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34964 Dic 03- Dic 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

AURORA, ARREGUI LIZASO o LIZARSO (FICHA 317-597/2010).
Fray Bentos, 19 de noviembre de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34963 Dic 03- Dic 16

GUILLERMO HORACIO, BORDOLI VALLEJO (FICHA 317-639/2010).
Fray Bentos, 29 de noviembre de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 35728 Dic 10- Dic 23

EDISON RENE OGLIARI SANGUINETTI y ABEL RENE OGLIARI ZUCHETTI (FICHA 317-602/2010).
Fray Bentos, 19 de noviembre de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 35751 Dic 10- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

PAULINA MEDINA (IUE 318-13/2010).
Young, 12 de abril de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 35613 Dic 10- Dic 23

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS DEMONTET (IUE 445-208/2010).
Young, 19 de noviembre de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 35239 Dic 07- Dic 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARTIRENA PINTOS BORGES (FICHA IUE 329-309/2010).
Rivera, 18 de noviembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35073 Dic 03- Dic 16

QUINTO TURNO

INOCENCIA TECHEIRA (FICHA IUE 462-650/2008).
Rivera, 1 de agosto de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35989 Dic 13- Dic 24

EANDI ELTON POGGIO DUARTE (FICHA IUE 462-257/2010).
Rivera, 9 de noviembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35990 Dic 13- Dic 24

SEXTO TURNO

MIRTA RIVAS RODRIGUEZ (FICHA IUE 477-586/2010).
Rivera, 15 de noviembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34767 Dic 01- Dic 14

WALTER BARBOZA y ARMANDINA BELLI OLIVERA BARBOZA (FICHA IUE 477-392/2009).
Rivera, 18 de septiembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35072 Dic 03- Dic 16

CLAVELINA FARIAS CUÑA (FICHA IUE 477-238/2009).
Rivera, 1 de diciembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35315 Dic 07- Dic 20

FRANCISCO JAVIER VIERA DA ROSA (FICHA IUE 477-565/2010).
Rivera, 19 de noviembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35896 Dic 13- Dic 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BLANCO RAUL RODRIGUEZ CORREA (FICHA 341-545/2010).
Rocha, 25 de octubre de 2010.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35617 Dic 10- Dic 23

SERAFINA VEIGA VEIGA (FICHA 341-294/2010).
Rocha, 15 de junio de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35926 Dic 13- Dic 24

CUARTO TURNO

SEGUNDA CALA PEREYRA MARTINEZ (FICHA 342-481/2010).
Rocha, 1 de noviembre de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35074 Dic 03- Dic 16

IRIS ALBA CUÑA SAN MARTIN (FICHA 342-558/2010).
Rocha, 22 de noviembre de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35436 Dic 08- Dic 21

PETRONA ADVINCULA GARCIA CABRERA (FICHA 342-280/2010).
Rocha, 22 de octubre de 2010.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35534 Dic 09- Dic 22

RITA MILLIAM MEDEROS OLIVERA (FICHA 342-515/2010).
Rocha, 3 de noviembre de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35683 Dic 10- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

ADALBERTO POZADA ANTELO (FICHA 448-190/2010).
Chuy, 12 de noviembre de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35584 Dic 09- Dic 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PINTOS, FROILAN y CASTILLO, OLGA MIREYA (FICHA IUE 352-974/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 6 de septiembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 34694 Dic 01- Dic 14

PEDETTI, SANTIAGO EDUARDO y PEDETTI JACQUES, LUIS EDUARDO (FICHA IUE 352-1267/2010).
Salto, 11 de noviembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35063 Dic 03- Dic 16

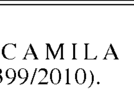
MENONI MENONI, NÉLIDA LUCIA (FICHA IUE 352-1367/2010).
Salto, 19 de noviembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35064 Dic 03- Dic 16

GONCALVEZ TRINDADE, JUAN HELDER ó TRINDADE, JUAN HELDER y ESCOBAL VIÑAS, BLANCA MABEL (FICHA IUE 352-1272/2010).
Salto, 11 de noviembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35066 Dic 03- Dic 16

SERVENTE, ELENA VIOLETA (FICHA IUE 352-1383/2010).
Salto, 29 de noviembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35237 Dic 07- Dic 20

RUIZ GUSTA, SAÚL MARÍA (FICHA IUE 352-1346/2010).
Salto, 19 de noviembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35643 Dic 10- Dic 23

WILLIAMS HAMMERLY, MARÍA o WILLIAMS AZAMBUJA o AZAMBUYA,



MARÍA AUXILIADORA CAMILA ENRIQUETA (FICHA IUE 352-1399/2010).
Salto, 2 de diciembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35813 Dic 13- Dic 24

TERCER TURNO

BRACCINI ALVES, WILSON RUBEN (FICHA IUE 353-884/2010).
Salto, 24 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 35236 Dic 07- Dic 20

FERNÁNDEZ AZAMBUJA, CÉSAR ANTONIO (FICHA IUE 353-1242/2010).
Salto, 9 de noviembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 35644 Dic 10- Dic 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BERNARDO NILO RODRIGUEZ FERRARI (FICHA 370-685/2010).
San José, 9 de noviembre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34702 Dic 01- Dic 14

TERCER TURNO

ERLINDA LOPEZ ALMENARES o ALMENAREZ (IUE 371-473/2010).
Auxiliado de pobreza.
San José, 8 de noviembre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 34754 Dic 01- Dic 14

RAMON HUMBERTO BERMUDEZ (IUE 371-602/2010).
San José, 14 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34989 Dic 03- Dic 16

ELSA HAYDEE RUIZ LEGUINA y ANTONIO TORIBIO FERNANDEZ CURBELO (IUE 371-608/2010).
San José, 14 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35196 Dic 06- Dic 17

NICASIO RODRIGUEZ ICARDI, NICASIO MARIA RODRIGUEZ REYES, EVERGISTA o EVERGISTA FERMINA o EVARISTA FERMINA REYES IERARDO o EVARISTA REYES o REYES ICARDO o ICARDI y VALENTIN RUBEN RODRIGUEZ REYES (IUE 371-605/2010).
San José, 14 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35891 Dic 13- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

AURORA DIAZ ARNEJO (IUE 471-645/2010).
Libertad, 20 de octubre de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35582 Dic 09- Dic 22

LUIS EDUARDO DELGADO CLAVIJO (IUE 471-648/2010).
Libertad, 20 de octubre de 2010.
Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35583 Dic 09- Dic 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CATALINA MARQUEZ COMETTA (IUE 381-420/2010).
Mercedes, 30 de julio de 2010.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35051 Dic 03- Dic 16

RAYMUNDA AGRETTI AGRELO (IUE 381-592/2010).
Mercedes, 22 de octubre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35052 Dic 03- Dic 16

ENRIQUE ABOGADRO (IUE 431-777/2010).
Mercedes, 18 de noviembre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35453 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

JULIO CESAR RODRIGUEZ (IUE 382-178/2010).
Dolores, 19 de octubre de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35158 Dic 06- Dic 17

SEGUNDO TURNO

ISRAEL ALEJO MERNIES URAN (IUE 443-219/2010).
Dolores, 1 de noviembre de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35157 Dic 06- Dic 17

LUZ MARINA ALMADA TARRAGONA, MIGUEL ANGEL PEÑALOZA RODINO y RUBEN ISMAEL PEÑALOZA ALMADA (IUE 443-232/2010).
Dolores, 15 de noviembre de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35651 Dic 10- Dic 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ PEDRO VIERA SILVA (IUE 396-547/2010).
Tacuarembó, 10 de noviembre de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 35033 Dic 03- Dic 16

CÉSAR CHUY STINTON GONZÁLEZ (IUE 396-571/2010).
Tacuarembó, 30 de noviembre de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 35853 Dic 13- Dic 24

TERCER TURNO

NELSO OROMIL FERRAZ LACROIX (IUE 397-691/2010).
Tacuarembó, 18 de noviembre de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35577 Dic 09- Dic 22

WASHINGTON FERRE (FICHA 397-706/2010).
Tacuarembó, 8 de noviembre de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35609 Dic 09- Dic 22

CUARTO TURNO

HERMES FARIAS RODRIGUEZ (IUE 469-593/2010).
Tacuarembó, 17 de noviembre de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 35576 Dic 09- Dic 22

DOMINGO FRUGONI PEREZ (IUE 469-753/2010).
Tacuarembó, 30 de noviembre de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 35852 Dic 13- Dic 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARCOS FLORO FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA 412-504/2010).
Treinta y Tres, 10 de noviembre de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35034 Dic 03- Dic 16

SANDALIA ALVAREZ (FICHA 412-479/2010).
Treinta y Tres, 21 de octubre de 2010.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2420 10/p 35036 Dic 03- Dic 16

FABIAN DIAZ (FICHA 412-505/2010).
Treinta y Tres, 10 de noviembre de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35077 Dic 03- Dic 16

BLANCA VIDAL AGUILERA (FICHA 412-524/2010).
Treinta y Tres, 12 de noviembre de 2010.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2420 10/p 35191 Dic 06- Dic 17

AMANCIO AMADELINO SENCION (FICHA 412-437/2010).

Treinta y Tres, 1 de octubre de 2010.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 35682 Dic 10- Dic 23

DOROTEO AVELINO,DE LEON ROCIO (FICHA 412-478/2010).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35735 Dic 10- Dic 23

MARIA MILA (FICHA 412-1517/2004).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35740 Dic 10- Dic 23

DIONISIA RODRIGUEZ FLEITAS (FICHA 412-454/2010).
Treinta y Tres, 12 de noviembre de 2010.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2420 10/p 35754 Dic 10- Dic 23

TERCER TURNO

RODRIGUEZ LLANO, LIRONPELLA CEFERINA (FICHA 449-538/2010).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35741 Dic 10- Dic 23

GODOY MENDEZ, CECILIO (FICHA 449-603/2010).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35803 Dic 13- Dic 24

CUADRADO FLEITAS, ALIDA SECUNDINA (FICHA 449-424/2010).
Treinta y Tres, 23 de agosto de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35855 Dic 13- Dic 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

JORGE EDUARDO GALARZA CAMUYRANO (IUE 286-778/2010).
Maldonado, 15 de noviembre de 2010.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34721 Dic 01- Dic 14

CARMEN HUME (FICHA 286-612/2010).
Maldonado, 5 de noviembre de 2010.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34998 Dic 03- Dic 16

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 1er Turno dispuso la apertura de la sucesión de "CHOLAQUIAN GEBELIAN, LUZVART. HERENCIA YACENTE". Fa.: 2-36940/2008, debe ser publicado por treinta días emplazando a todos los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días.
Montevideo, 13 de octubre de 2010. Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 31500 Nov 05- Dic 16

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "ARAMBURU O ARAMBURO ROSARIO- SUCESION- FICHA 46-62/1995, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 6096/2010 de fecha 08/11/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. DANIEL ARAMBURU o ARAMBURO SEVERO a comparecer en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los once días del mes de Noviembre del año dos mil diez.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4999 10/p 34705 Dic 01- Dic 14

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "CISNEROS PEREZ MARIA DEL CARMEN- SUCESION- FICHA 2-55330/2008, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 4341/2010 de fecha 16/11/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. JUAN JOSE LECCHINI a comparecer en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los siete días del mes de Diciembre del año dos mil diez.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4999 10/p 35867 Dic 13- Dic 24

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "MORE BENTABERRY, WALTER ARNOLD.- SUCESION-"; Ficha 2-52757/2009. Emplazase a la Sra. MARIA GABRIELA MORE BONILLA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.- Montevideo, trece de octubre de dos mil diez.- Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 3333 10/p 35546 Dic 09- Dic 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: OTERO ZARAZOLA JOSE WALTER-SUCESIÓN IUE: 62-328/2001, se cita, llama y emplaza al Sr. Gabriel Emilio Otero Díaz a fin de manifestar si acepta o repudia la herencia de José Walter Otero Zarazola en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente.-
Montevideo, 18 de noviembre de 2010.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3333 10/p 35668 Dic 10- Dic 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se tiene por formulada la denuncia de HERENCIA YACENTE y la apertura judicial de la sucesión de NESTOR ARRUE MENDEZ IUE 274-504/2010 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 18 de OCTUBRE de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 33934 Nov 24- Dic 24

Feb 01- Feb 09

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesión testamentaria de MARGARITA ALVAREZ CAITANO y sucesion de ALBERTO OBAL IUE 432-608/2010 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedudir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 19 de NOVIEMBRE de 2010. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO
01) $ 2420 10/p 35190 Dic 06- Dic 17

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesión testamentaria de CARMELO CALLERO PAIS

IUE 432-587/2010 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 19 de NOVIEMBRE de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35587 Dic 09- Dic 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de MARIANO TOMAS MASDEU PICART, FICHA B/359/2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de Noviembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35069 Dic 03- Dic 16

CONVOCATORIAS

CACILSA
Cooperativa de Ahorro y Crédito
CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. Socios a concurrir a nuestra sede de Magallanes Nº 1890 el día 21 de diciembre de 2010, de 14:00 a 17:30 horas, a los efectos de realizar el acto eleccionario para designar las nuevas autoridades que, por un período de cinco años, regirán el destino de la Cooperativa.
El Consejo Directivo.
03) $ 1666 5/p 35419 Dic 08- Dic 14

CONVOCATORIA

Olimpiadas Especiales Uruguay, convoca a Elecciones para el día 17 de diciembre de 2010, en el horario de votación de 16 a 20 hs.
Se elige Comisión Directiva, Comisión Electoral y Comisión Fiscal por el periodo Diciembre 2010 a Diciembre 2015.
Lugar de Votación: García de Zuñiga Nro. 2245 apartamento 1205.
03) $ 1250 5/p 35588 Dic 09- Dic 15

COPERPAY
ACTO ELECCIONARIO

De acuerdo con resolución de asamblea se llama a
ELECCIONES
Para renovación de
2 (dos) miembros titulares - 4 (cuatro) suplentes Consejo Directivo
3 (tres) miembros titulares - 3 (tres) suplentes Comisión Fiscal
Este Acto se realizara: Lunes 20 de Diciembre 2010
Horario: 8.30 - 12.30 horas
Lugar: Sarandi 940
Comisión Escrutadora
Gustavo Rodríguez- Eric San Juan- Andrés Garafon.
03) $ 1666 5/p 35727 Dic 10- Dic 16

COOPERATIVA CLUB ANCAP
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Félix Ma. Olmedo 3600
28/12/10
(18.00 hrs - 1er. llamado)
(19.00 hrs - 2º llamado)
ORDEN DEL DIA

1. Memoria anual del Consejo Directivo por ejercicio cerrado al 30/06/10
2. Los estados contables del ejercicio cerrado al 30/06/10
3. Distribución de excedentes por el ejercicio cerrado al 30/06/10
4. Informe de la Comisión Fiscal por el ejercicio cerrado al 30/06/10
5. Compensación de dirigentes
6. Designación de 3 asambleístas para fimar el Acta.

Ariel Rodríguez- Presidente
Mario Aldao - Secretario.
03) $ 1250 3/p 35732 Dic 10- Dic 14

CONVOCATORIA

Rosario, 24 de noviembre de 2010
Estimado/a Colega Cooperativista.
Dr./a
Presente.
Dando cumplimiento al Art. 34 de los Estatutos se cita a Ud. para la Asamblea General Ordinaria de C.A.M.E.C., que se realizará el día 22 de diciembre de 2010, a la hora 20.00, en primera convocatoria y a la hora 20 y 30 en segunda convocatoria, en el Auditorio de CAMEC (calle Cerrito 271 de la ciudad de Rosario), para considerar el siguiente Orden del Día:
A) Aprobación de la Memoria Anual del ejercicio 2009 - 2010.
B) Estados Contables
C) Informe Comisión Fiscal
D) Distribución de excedentes o financiación de pérdidas, de acuerdo a lo dispuesto por el estatuto.
E) Reintegro de Parte Social a los Dres. Graciela Beraza, Daniel Morelli, Aldo Echazarreta y Mario Gayol.
F) Elección parcial de los miembros del Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisión Electoral y demás órganos que establezca el estatuto, cuando éste así los disponga para el ejercicio 2010-2011.
Saludan atentamente,
Dr. Carlos Martínez, Presidente; Dra. Marisa Secondo, Secretario.
03) $ 2249 3/p 35781 Dic 13- Dic 15

COSSAC
COOPERATIVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE AHORRO Y CRÉDITO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los socios de COSSAC para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Miércoles 22 de Diciembre de 2010, en el Club Brasilero, sito en Avda. 18 de Julio 990, 1er piso, de esta ciudad.
1era. CITACIÓN: Hora 10.
QUÓRUM: diez por ciento de los socios activos.
2da. CITACIÓN: Hora 11, del mismo día.
QUÓRUM: cinco por ciento o treinta socios activos (el menor de ambos).

ORDEN DEL DÍA

1) LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA ANTERIOR.
2) APROBACIÓN DEL BALANCE CERRADO AL 30/06/10.
(A referéndum de la aprobación de la Auditoría Interna de la Nación)
a) Memoria del Consejo Directivo.
b) Informe de la Comisión Fiscal.
c) Informe del Comité de Créditos.
d) Distribución de Excedentes.
3) APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL.
a) Aprobación del Plan de Préstamos.
b) Aprobación de cuotas mínimas de capital y sostenimiento.
4) RATIFICACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DIRECTRICES. (Arts. 25º lit E, 31º, 44º y 48º).
5) CONDONACIONES DE DEUDAS.
6) DESIGNACIÓN COMITÉ DE EDUCACIÓN, FOMENTO E INTEGRACIÓN COOPERATIVA.
7) SERVICIO PARCELAS CEMENTERIO PARQUIZADO MATER TERRA.
8) CREACIÓN DEL "CENTRO DE DESARROLLO COOPERATIVO, SOCIAL Y PRODUCTIVO".
9) PARCELAS CEMENTERIO PARQUIZADO MATER TERRA.
10) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ESTA ASAMBLEA ORDINARIA.
03) $ 2000 2/p 35868 Dic 13- Dic 14

DIRECCION DE NECROPOLIS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. MARIA ASUNCION MARTINEZ FUENTES solicitando Certificado de Uso del NICHO Nº 5166 del CEMENTERIO BUCEO, cuyo primitivo titular era Dolores Fuentes Pena, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 751597).-
Montevideo 10 de Noviembre de 2010.
N. ELENA CORDOBA
ESCRIBANA.
04) $ 1000 3/p 35636 Dic 10- Dic 14

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON DANIEL CHIAPPA SUAREZ y SILVANA ELODINA BARRO MEDINA (FICHA 2-46163/2010).
Montevideo, 12 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 35673 Dic 10- Dic 23

QUINTO TURNO

ARIEL FRANCO RON ZANON y MARTINA DAIANA GALVAN PATIÑO (EXPEDIENTE 2-44413/2010).
Montevideo, 17 de noviembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 35548 Dic 09- Dic 22

SEXTO TURNO

MIGUEL ANGEL FERRA ROSAS y BEATRIZ SCHIAVONE FRIERI (FICHA 2-30445/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35097 Dic 03- Dic 16

JAVIER DI LONGO PINALI RICOY y MARIANELA DE CIAMPIS (FICHA 2-57419/2009).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35694 Dic 10- Dic 23

SEPTIMO TURNO

LEONEL TABARE MORALES CASTIGLIONI y OLGA MARIANA SANTEUGUINI LALINDE (FICHA 2-43029/2010).
Montevideo, 9 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35750 Dic 10- Dic 23

DECIMO TURNO

JUAN MIGUEL ALICEIO BASSO y CLAUDIA MARGARITA MOIRANO ROSALES (FICHA 2-38250/2010).
Montevideo, 22 de noviembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 34809 Dic 02- Dic 15

DECIMOTERCER TURNO

EDGARDO BURGUEÑO VELAZCO y SANDRA INÉS ACOSTA FILLIPPA (FICHA 2-43703/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35327 Dic 07- Dic 20

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS MARIO MARTINEZ SUAREZ y MARIA ELENA PONCE DE LEON ARCOS (FICHA 2-52687/2010).
Montevideo, 18 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 34810 Dic 02- Dic 15

DECIMOQUINTO TURNO

VERONICA MIZRAJI ELISOF y MARCELO BENATAR (EXPEDIENTE 2-38836/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35771 Dic 13- Dic 24

DECIMOSEXTO TURNO

CHRISTOPHER GEOFFREY DOUGLAS HOOPER GIMINGHAM y BEATRIZ REGINA CAVA GOICOCHEA (EXPEDIENTE 2-52557/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35841 Dic 13- Dic 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIO CASSINELLI IHAROUR y MARISA ROSA BUGLIOLI BONILLA (IUE 2-48972/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 35328 Dic 07- Dic 20

ANDRÉS MICHEL DE ARMAS LOBATO y MÓNICA SOFÍA RODRÍGUEZ CASTRO (IUE 2-40340/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 35672 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN CARLOS BALDIVIA GARCÍA y ELDA ESTHER SOCA ANDUEZA (IUE 2-48100/2010).
Montevideo, 4 de noviembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35752 Dic 10- Dic 23

JOSÉ IGNACIO BURGOS MICHELENA y LETICIA KARINA SEMPERENA PIERREZ (IUE 2-53011/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de noviembre de 2010.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 35793 Dic 13- Dic 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANA RAQUEL de SOUZA LEAL GONZALEZ y JORGE JAVIER RIVAS de los SANTOS (IUE 2-51442/2010).
Montevideo, 12 de noviembre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 35967 Dic 13- Dic 24

VIGESIMOTERCER TURNO

LILIAN MABEL SALES CALVO y DIEGO APARICIO OLIVIERI MAGGIOLO (FICHA 2-49068/2010).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
Esc. Ma. Nahir Alonso Figuera, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4166 10/p 35183 Dic 06- Dic 17

ANA SILVIA PEREZ ROCHA y CESAR TOSCANO ORREGO (FICHA 2-43677/2010).
Montevideo, 16 de noviembre de 2010.
Esc. Ma. Nahir Alonso Figuera, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4166 10/p 35207 Dic 06- Dic 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN MANUEL GONZALEZ RIVERO y GABRIELA CHOCA MANITO (FICHA 2-44517/2010).
Montevideo, 22 de noviembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35748 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

DOMATO REBETRIA, SILVESTRE DUNCAN y LUGO SUAREZ, NÉLIDA (FICHA 2-29884/2010).
Montevideo, 15 de octubre de 2010.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 35547 Dic 09- Dic 22

LORENA ELENA CORONEL CASTRO y JOSE PEDRO SILVA (FICHA 2-50736/2010).
Montevideo, 13 de diciembre de 2010.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 35724 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA VIRGINIA VAZQUEZ SARASOLA y HECTOR MARIA MACCHI TABORDA (FICHA 2-30797/2010).

Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35466 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LEONARDO ISMAEL KERIKIAN GEDIKIAN y GABRIELA BELLO DEGRANDI (FICHA 2-44538/2010).
Montevideo, 17 de noviembre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35696 Dic 10- Dic 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

NELSON RAFAEL MORENO SOSA y PAOLA VIRGINIA IBARRA BARBOZA (FICHA 440-1753/2009).
Las Piedras, 22 de diciembre de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 34789 Dic 02- Dic 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NILDA NURIS PINO GUERRA y WALTER SAUL RAMOS FABEIRO (IUE 223-899/2010).
Colonia, 16 de noviembre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 35159 Dic 06- Dic 17

MARIA INES RODRIGUEZ CRAMER y EDUARDO ABONA RODRIGUEZ (IUE 223-647/2010).
Colonia, 30 de noviembre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 35165 Dic 06- Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDUARDO JORGE VIDAL BADELL y PAOLA CARINA GHAN LEGUIZAMO (IUE 227-587/2010).
Carmelo, 9 de noviembre de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 34929 Dic 02- Dic 15

MARIA ALEJANDRA PAOLINI GIORELLO y ERNESTO FABIÁN VIVIANO DUFOUR (IUE 227-660/2010).
Carmelo, 29 de noviembre de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 35933 Dic 13- Dic 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL ARCAUS SCARONE y ZULLY JANETH BITANCURT INZAURRALDE (IUE 432-525/2009).
Minas, 7 de diciembre de 2009.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35356 Dic 08- Dic 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FERNANDO MANGIAROTTI LAZO y MARIA DEL ROSARIO GOMEZ (FICHA 285-530/2009).
Maldonado, 7 de diciembre de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 34717 Dic 01- Dic 14

ADA PEREZ URRUTIA y MARIO RICARDO MARTINEZ JAUREGUY (FICHA 285-609/2010).
Maldonado, 26 de octubre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO
05) $ 4166 10/p 34845 Dic 02- Dic 15

OCTAVO TURNO

GLYNN DARWOOD BAKER y LINDA CLAIRE BAKER (FICHA 286-433/2010).
Maldonado, 3 de septiembre de 2010.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 35235 Dic 07- Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

GODOFREDO PEDRO ALONSO AMILIVIA y MABEL DIOSMA OLIVE PEREZ (FICHA 456-536/2009).
San Carlos, 18 de noviembre de 2009.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35228 Dic 07- Dic 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ILDA YANET PEREYRA MENDOZA y ARI LEONEL BRESQUE TECHERA (FICHA 341-537/2010).
Rocha 15 de noviembre de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 35928 Dic 13- Dic 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANA MARÍA GALLUZZO CABRERA y HUGO ARRESTIA PRELIASCO (FICHA IUE 352-1366/2010).
Salto, 19 de noviembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 35642 Dic 10- Dic 23

WILSON FRANCISCO BIASSINI BANEGA y MARÍA CRISTINA GUIMARAENS HENDERSON (FICHA IUE 352-1268/2010).
Salto, 19 de noviembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 35810 Dic 13- Dic 24

TERCER TURNO

MIGUEL ÁNGEL SILVA BORGES do CANTO e IVONNE CALFANI de los SANTOS (FICHA IUE 353-1071/2010).
Salto, 26 de octubre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 35067 Dic 03- Dic 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

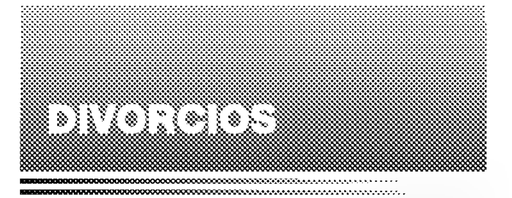
ALEJANDRA MARGARITA VIERA RODRIGUEZ y EDGARD WEILER da SILVA (FICHA 370-584/2010).
San José, 3 de noviembre de 2010.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35195 Dic 06- Dic 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

LUIS ALFREDO GONZÁLEZ y SONIA MARLENE CAMARGO (FICHA 469-714/2010).
Tacuarembó, 29 de noviembre de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 35516 Dic 09- Dic 22



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "BERGERET ZORRILLA DE SAN MARTIN MARIA CECILIA C/ BONINO MONTEMAR ALVARO GUSTAVO - DIVORCIO POR CAUSAL RIÑAS Y DISPUTAS" Fa. 2-44470/2010 Se cita, llama y emplaza a ALVARO GUSTAVO BONINO MONTEMAR, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1785 10/p 35697 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "ROMERO, JACQUELINE MARLENE CONTRA: CORONEL, MIGUELITO"- DIVORCIO POR CAUSAL RIÑAS Y DISPUTAS- FICHA 2-55915/2010 se cita y emplaza a MIGUELITO JOB CORONEL GONZALEZ por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza dispuesto en la ley 18.078.
Montevideo, ocho de octubre de dos mil diez.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 34971 Dic 03- Dic 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Ramos Oggero Maria del Carmen c/ Perez Falero Jorge Nerbys. Divorcio por Causal. IUE 274-384/2010 se ha solicitado el emplazamiento de JORGE NERBYS PEREZ FALERO a que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguiran los procedimientos.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 20 de agosto de 2010. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 35290 Dic 07- Dic 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. Maria Jacqueline Enrique Toledo, que en los autos caratulados "MARTINEZ SOSA, NESTOR ELISEO C/ HERRERA GORGOROSO, RAMONA CECILIA - DIVORCIO POR CAUSAL. Fa. No. 341-86/2010, Por Decreto No. 1917 de fecha 28/04/2010; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RAMONA CECILIA HERRERA GOROGOROSO a comparecer a ejercer sus derechos, en autos por el plazo legal de noventa dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Por Decreto 1550/2010 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los once días del mes de Mayo del año dos mil diez. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 35842 Dic 13- Dic 24

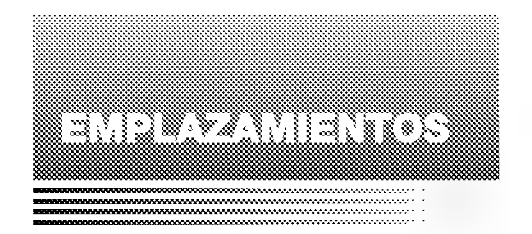
SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "GARCÍA SOUTTO, Verónica E. contra ERRAMUSPE DALMAO, Charles W.. Divorcio por separación de Hecho. FICHA I.U.E. 353-1347/2010", se cita, llama y emplaza a la parte demandada Sr. Charles Wilson ERRAMUSPE DALMAO a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCIÓN 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día SIETE DE DICIEMBRE de DOS MIL DIEZ.- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 35838 Dic 13- Dic 24



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.)
COMISION ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

*** DERGAN JORGE, Natalio (Exp. 2010-11-0001-0561)**

*** ZABALZA WAKSMAN, Ricardo (Exp. 2010-11-0001-0254)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 35431 Dic 08- Dic 21

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES

En mérito a lo dispuesto en el Decreto Ley Nro. 2879, y en la Ley 14.306, artículo 51 y 91, incorporada al ámbito departamental por Decreto Nro. 42, se cita y emplaza a los siguientes contribuyentes, sus sucesores o causahabientes, para que concurran a notificarse de lo adeudado en la Oficina de División Ingresos, Dpto. de Hacienda de la Intendencia Departamental de Flores, Santísima Trinidad 597, Trinidad, Flores, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.

PATENTE DE RODADOS:
Matrícula NAB2199, padrón 101505, GUBITOSI COGGIOLA JOSE LUIS Res. 2.3350.2010.
Matrícula NAH 8519, padrón 101365, PENA AMARO JUAN, Res. 12.031.2010.
Matrícula N 46674, padrón 35359, TAMBASCO REYES Jorge, Res. 2.3422.2010.
Trinidad, 30 de Noviembre de 2010.
08) (Cta. Cte.) 3/p 35824 Dic 13- Dic 15

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dispuso el traslado de la demanda al Señor Matías Luis Frazzetto, emplazándolo a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días, en el Expediente caratulado "VIERA, Héctor Daniel C/ FRAZZETTO, Matías Luis - Daños y Perjuicios" IUE 2-53031/2010; bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 26 de noviembre de 2010.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
08) $ 3333 10/p 34937 Dic 02- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "PEREYRA PEREYRA BLANCA YOLANDA- Ley 18246 Unión Concubinaria"- IUE 2-40632/2010, se cita, llama y emplaza a todos los que pudiera ver sus derechos afectados por el reconocimiento promovido (art. 6 Ley 18246) y en especial al Sr. Julio Farias a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08
Montevideo, 22 de noviembre de 2010.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 35454 Dic 08- Dic 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en autos caratulados: "PARQUE CEIBO SOCIEDAD ANONIMA c/ TCHOPOURIAN CARLOS Y OTROS, JUICIO EJECUTIVO", Ficha 122-1774/1982, se hace saber que por providencia 2164/2010 de fecha 23 de agosto de 2010, se cita y emplaza por el término legal, a todos aquellos que tengan interés en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EL PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4999 10/p 35808 Dic 13- Dic 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez De Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, en autos caratulados "EDIFICIO MARTI C/ RAQUEL HARARI SRUR, EN LA PERSONA DE SUS SUCESORES LEGALES. INTIMACION" I.U.E. 2-52777/2010, se cita, llama y emplaza a los sucesores de la Sra. RAQUEL HARARI SRUR, intimándoseles el pago de la suma de $ 62.070 más ilíquidos, adeudada por concepto de gastos comunes correspondientes al inmueble padrón 23012/701 de Montevideo, y a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. En fe de ello, expido el presente, que sello y firmo en Montevideo el 23 de Noviembre de 2010.- Dr. HUMBERTO VICENTE, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 4999 10/p 35709 Dic 10- Dic 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ VICTOR SASSON y OTRO", Juicio Ejecutivo, Ficha 125-855/1996, se cita de excepciones a VICTOR SASSON HALFON y BORIS BURCATOVSKI, emplazándose en su persona y/o sus herederos y/o sucesores a cualquier título, a comparecer en autos conforme a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar éstas actuaciones con Defensor de Oficio, Montevideo, 24 de agosto de 2010.- A. VANINA VILA LECHINI, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
08) (Cta. Cte.) 10/p 34892 Dic 02- Dic 15

EDICTOS.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, en autos caratulados: "EDIFICIO COLONIA C/ PINA CAPURRO, ALICIA MARIA Y OTROS. CREDITO HIPOTECARIO", IUE 2-57685/2004, se cita, llama y emplaza a JAIME ROGELIO PEÑA LATORRE y WALKIRIA o VALKIRIA CARMEN MONTENEGRO y/o sus sucesores a cualquier título por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso; y se les notifica de la existencia y estado de las presentes actuaciones. Montevideo, veinticinco de noviembre de dos mil diez. Carol Morón, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4999 10/p 35938 Dic 13- Dic 24

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno en autos caratulados "Albistur, Lila Esther c/ Alvez Albistur, María de los Ángeles- Daños y perjuicios" IUE 2-5813/2009, se hace saber que en cumplimiento del auto Nº 3480/2009 de fecha 9 de diciembre de 2009 se dispuso citar, llamar y emplazar a la Sra. María de los Ángeles Alvez Albistur a que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 27 de mayo del dos mil diez. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 34832 Dic 02- Dic 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "QUIROGA, Santos Adolfo c/ Sebastián y Diego QUIROGA y Ana Teresita CABRERA - CESE Y REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA - F/ 261-299/2010"; se cita llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. José Manuel QUIROGA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que el gestionante Sr. Santos Adolfo QUIROGA, se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, noviembre 10 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Sin Costo) 10/p 35734 Dic 10- Dic 23

EXPROPIACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº

1488/10 de fecha 13/10/10, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a favorecer la operativa de la Estación de Tratamiento de Agua Residual de Minas, empadronada con el Nº 305, ubicada en la Localidad Catastral Minas, Departamento de Lavalleja, propiedad del Sr. Ricardo Viera y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Raúl Castro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Lavalleja), el 26/04/10, con el Nº 10.341, tiene una superficie de 1 Há 4418 m², y se deslinda de la siguiente manera: Al Norte, 264 m 74 cm medido al medio del cauce del Arroyo San Francisco, lindando con los Padrones Nos. 10.756 y 11.137; al Este, 27 m 18 cm lindando con parte del Padrón Nº 10.732; al Sur, 85 m 28 cm; al Este, 44 m 02 cm lindando por ambos lados con Padrón Nº 304; al Sur, 160 m 10 cm medidos al medio del cauce del Arroyo San Francisco lindando con Calle Pública 17 m y Padrón Nº 12.538 y al Suroeste, Arroyo San Francisco-
El bien fue tasado en UR 820
-Expediente Nº 1137/10
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 35425 Dic 08- Dic 17

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1167/09 de fecha 3 de setiembre de 2009, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 856/7 que abastece de agua potable al Paraje Valentín, empadronada con el Nº 10.745 (p), ubicada en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Salto, zona rural, propiedad de M.E.V.I.R., y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Salto), el 07/11/08, con el Nº 10.974, tiene una superficie de 528 m² 80 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Norte, 22 m de frente a Calle Nº 2; al Este, 24 m 14 cm de frente a Calle Nº 11; al Sur 21 m 70 cm y al Oeste, 24 m 27 cm lindando por ambos lados con Padrón Nº 10.745 (p)
El bien fue tasado en UR 143,7848
-Expediente Nº 96/09
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 35427 Dic 08- Dic 17

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica al Sr. Hugo Fernández y a toda persona con derechos reales o personales sobre el bien, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 834/10 de fecha 24/06/10, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 88.4.019 allí emplazada, empadronada con el Nº 529(p), señalada como Fracción A, ubicada en la Localidad Catastral La Tuna, Departamento de Canelones,, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando), el 18/03/10, con el Nº 13429, tiene una superficie afectada de 23 m² 52 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste, arco de circunferencia de 8 m 72 cm de desarrollo con frente a la intersección de las calles Nos 15 y 17; al sureste, 6 m 30 cm; al Suroeste, 5 m 40 cm lindando por ambos lados con Padrón Nº 529(p)
El bien fue tasado en UR 106,0150
-Expediente Nº 502/10
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 35428 Dic 08- Dic 17

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1648/08 de fecha 23/10/08, modificada por R/D 496/10 de fecha 04/05/10, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 19.4.003 que abastece de agua potable a la Localidad de San Antonio, Departamento de Salto, empadronada con el Nº 11.770, ubicada en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Salto, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Salto), el 22/02/08, con el Nº 10831, tiene una superficie de 205 m2 62 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Sur, 11 m 94 cm de frente a Camino Departamental; al Oeste, 17 m 26 cm; al Norte, 12 m 12 cm y al Este, 16 m 94 cm lindando por éstos tres lados con parte del Padrón Nº 8922
El bien fue tasado en UR 19,4064
-Expediente Nº 1226/08
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 35429 Dic 08- Dic 17

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución A.D. 148/2003 de fecha 22/X/2003 del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 43.2.001 B en el Paraje Orgoroso, Departamento de Paysandú, empadronada con el Nº 9782, ubicada en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú, zona rural, propiedad de M.E.V.I.R. y que conforme al Plano de Mensura de la Ingº Agrim. Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Paysandú) el día 17/III/03 con el Nº 10.573, tiene una superficie de 442 m2 93 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste, 31 m 80 cm frente a calle de 12 m; al Suroeste, 14 m 00 cm también de frente a Camino Nacional de la Cuchilla del Rabón por ser esquina; al Noroeste, 30 m 74 cm lindando con el Padrón Nº 9781 y al Noreste, 14 m 35 cm lindando con parte del Padrón Nº 9780
El bien fue tasado en UR 59,9241
-Expediente Nº 467/03
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 35568 Dic 09- Dic 20

INTENDENCIAS

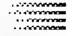
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

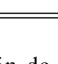
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a Pedro Ricardo Alberti Satragni, María Ema Reyes Libonati, Jorge Alfonso Delli Santi Ramos, Elena Gianella Novas Alberico, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 50356 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Decreto Nº 33522 de fecha 02/09/2010 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 193/10/6000 del Departamento de Planificación de fecha 12/10/2010 con destino al ensanche de Bvar. José Batlle y Ordóñez entre Av. Eugenio Garzón y el camino Lecocq, dentro de los límites del C.C.Z. Nº 13.
El Expediente Nº 6402-002103-10, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10º, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 34901 Dic 02- Dic 15

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a TAMLEY S.A., B.R.O.U., C.U.T.S.A. (compañia Uruguaya de transportes colectivos) y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el biene inmueble empadronado con el Nº 86142 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Decreto Nº 33397 de fecha 10/06/2010 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 150/10/6000





del Departamento de Planificación de fecha 20/07/2010 con destino al Proyecto de Carril Exclusivo para el Transporte Colectivo de la Av. Gral. Flores, dentro de los límites del C.C.Z. Nº 3.
El Expediente Nº 6402-001670-10, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10º, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 34903 Dic 02- Dic 15

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que del registro de Translaciones de dominio no surgen nombres de propietarios, se desconocen los mismos, por lo que se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 86144 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Decreto Nº 33397 de fecha 10/06/2010 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 150/10 del Departamento de Planificación fecha 20/06/2010 con destino al Proyecto del Carril Exclusivo para Transporte Colectivo de la Avenida General Flores, dentro de los límites del C.C.Z. Nº 3.
El Expediente Nº 6402-001691-10 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, Piso 10, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 34904 Dic 02- Dic 15

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a Compañía Uruguaya de Transporte de Colectivos S.A. y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 86143 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Decreto Nº 33397 de fecha 10/06/2010 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 150/10 del Departamento de Planificación de fecha 20/07/2010 con destino al proyecto del Carril Exclusivo para el Transporte Colectivo de la Avenida General Flores, dentro de los límites del CCZ Nº 3.
El Expediente Nº 6402-001686-10, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10º, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 34905 Dic 02- Dic 15

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a Nicemar S.A. y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 82331 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Decreto Nº 33397 de fecha 10/06/2010 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 150/10 del Departamento de Planificación de fecha 20/07/2010 con destino al proyecto del Carril Exclusivo para el Transporte Colectivo de la Avenida General Flores, dentro de los límites del CCZ Nº 3.
El Expediente Nº 6402-001707-10, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10º, Sector Soriano por el término de 10 (diéz) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 34906 Dic 02- Dic 15

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION UNIDAD DE EXPROPIACIONES Y TOPOGRFÍA NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

Visto que del registro de Traslaciones de dominio no surgen nombres de propietarios, se desconocen los mismos, por lo que se hace público y se notifica a todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los bienes padrones Nº 171654 y Nº 171653, que han sido designado para su expropiación total, por Decreto Nº 32.644 y Resolución Nº 175/08/6000 de fechas 04/09/2008 y 08/10/2008 respectivamente, con destino a la apertura de las calles César Pacheco, Espíritu Nuevo y Francisca González Barroso; así también el plano de mensura realizado por el Ing. Agrim. Eduardo A. Alvarez inscripto con fecha 21/02/1940 con el Nº 3474 según el cual el solar Nº 171654 tiene un área de 540.00 m² y de la tasación aprobada por Resolución Nº 4570/10/6000 del 04/10/2010 según la cual la indemnización a pagar asciende a cuatrocientas cincuenta y un mil quinientas noventa y nueve con 50/100 Unidades Indexadas (U.I. 451.599.50); el solar Nº 171653 tiene un área de 540 m² y de la tasación aprobada por Resolución Nº 4571/10/6000 del 04/10/2010 según la cual la indemnización a pagar asciende a ciento quince mil novecientos setenta con 59/100 Unidades Indexadas (U.I. 115.970,59)
Los Expedientes Nº 6402-000828-08 y Nº 6402-000812-08 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones (Palacio Municipal piso 10), por el término de 90 días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 35170 Dic 06- Dic 17

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 1er. Turno, decreto Nro. 2389/2010 de fecha 21/10/10, se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ PADRÓN 2758/205 SITO EN PIEDRAS Y PEREZ CASTELLANOS - DEMANDA DE EXPROPIACIÓN", ficha 109-20/2010, a la Sra. Martha Susana Ayerbe Ayala y/o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 2758/205 ubicado en la primera sección judicial de Montevideo, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- En Montevideo, el diecisiete de noviembre de dos mil diez. Esc. María Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 34897 Dic 02- Dic 15

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de familia de 11º Turno, en autos caratulados: "Martínez Escames, Fernando. Incapacidad." IUE 2-11392/2009, se hace saber que por auto Nº 5507/2010 de 29 de octubre de 2010, se declaró en estado de incapacidad a FERNANDO MARTINEZ ESCAMES, designándose curadora definitiva a ROSARIO GARCIA OTERO. Montevideo, diciembre 3 de 2010.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 35927 Dic 13- Dic 24

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "CANCELA DE PAULA, DORILA ALBA - INCAPACIDAD" Expediente Nº 2-29643/2010, se hace saber que por decreto 2868/2010 de fecha 3 de setiembre de 2010, se designó CURADOR INTERINO a CARLOS MARIA CANCELA de la presunta incapaz DORILA ALBA CANCELA de PAULA, quien aceptó el cargo el 20 de setiembre de 2010.
Se deja constancia que se tramita por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, veintiuno de octubre de dos mil diez. Esc. Edith Baygorria ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 34889 Dic 02- Dic 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "OLIVAR GUSTAVO. INCAPACIDAD" IUE: 66-467/1995 por Decreto Nro 2123/1997 de fecha 18.06.1997 se declaró en estado de incapacidad al Sr. GUSTAVO OLIVAR GONZALEZ, designándose curadora propietaria a la Sra. SILVIA OLIVAR GONZALEZ.

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 23 de noviembre de 2010 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1428 10/p 35637 Dic 10- Dic 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en el expediente caratulado "PEREZ MENDEZ SILVA PAOLA S/ INCAPACIDAD, FICHA-461-86/2010, se ha declarado el estado de incapacidad a Silvia Paola Perez Mendez, designándose curadora definitiva a la Sra. Estela Mary Perez. Se deja constancia que estos autos se encuentran auxiliado de pobreza.-
Artigas, 29 de noviembre de 2010. Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 35567 Dic 09- Dic 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "CALZADA, YAMILA - SUSTITUCION DE CURADOR", ficha 171-226/1998, se hace saber que por auto Nº 5719/2008, de fecha 17 de Julio de 2008, se ha designado nueva curadora del incapáz de autos SANDRA CALZADA IBAÑEZ, a la Sra. YAMILA CALZADA. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 27 de Octubre de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 35304 Dic 07- Dic 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "SAN ROMAN TARANTO, JOSE MANUEL - INCAPACIDAD", ficha 47-476/1987, se hace saber que por auto Nº 11361/2009 de fecha 25 de Noviembre de 2009, se ha designado nuevo curador del incapáz de autos JOSE MANUEL SAN ROMAN TARANTO, a la Sra. MARIA SARA COMPAÑ HERNANDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 21 de Diciembre de 2009.-
Las Piedras, 01 de Febrero de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 35917 Dic 13- Dic 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "CASTAÑO, MARINA ESTHER. INCAPACIDAD" (IUE: 227-615/2008) se hace saber que por decreto Nº 2427 de fecha 13 de mayo de 2010, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: MARINA ESTHER CASTAÑO, designándosele curador legítimo a su hijo Oscar Rodriguez Castaño, quien aceptó el cargo el día 26 de Mayo de 2010 sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Se le otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 15 de Octubre de 2010. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 35380 Dic 08- Dic 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: MARTINEZ AGUIAR, Germán Bethoven.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. 242-623/2009 se hace saber al público que por Resolución Nº 4817/2010 de fecha 28/10/2010 se declaro en ESTADO DE INCAPACIDAD a Germán Bethoven MARTINEZ AGUIAR, designándose Curadora del mismo a su madre legítima Sra. Liria Amanda AGUIAR TEJERIA, quién aceptó dicho cargo con fecha 05/11/2010, encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2847/2010 de fecha 27/07/2010.- Durazno, 09/11/2010.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 35681 Dic 10- Dic 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "BURUCUA VILA, SILVIA ESTHER. INCAPACIDAD se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: SILVIA ESTHER BURUCUA VILA, Designándose Curador a NELLY VILA DE BURUCUA, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, doce de noviembre del año dos mil diez. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 35279 Dic 07- Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, en los autos: "TECHERA LUCERO, RUBEN MARCELO.- DECLARACION DE INCAPACIDAD.-" I.U.E. 318-61/2010, se hace saber que por RESOLUCION Nº 1227/2010 de fecha 3 de agosto de 2010, se ha declarado en estado de incapacidad a RUBEN MARCELO TECHERA LUCERO, habiendo designado como CURADOR del mismo a su hermano RUBEN MARCELO TECHERA LUCERO, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- El presente trámite es Asistido por Defensoría de Oficio.- Young, 17 de octubre del 2010.- ESC. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 35884 Dic 13- Dic 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "CALIGARIS MARTINEZ, RUBEN DANILO. INCAPACIDAD. Fª. Nº 342-609/2009", se HACE SABER que esta Sede por Resolución Nro. 4103 de fecha 24/08/2010, ha declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD A RUBEN DANILO CALIGARIS MARTINEZ, C.I. Nro. 4.020.197-5, domiciliado en Coviro 57 de la ciudad de Rocha, 1ª. Sección Judicial del Departamento de Rocha, designando como CURADORA DEFINITIVA del mismo a la Sra. MARIA TERESITA MARTINEZ SANTOS, C.I. Nro. 3.217.108-1, con igual domicilio, quien aceptó el cargo con fecha 6/09/2010.-
Por Decreto Nro. -6773 de fecha 1/12/2009 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los quince días del

mes de Noviembre del año dos mil diez. ESC. MARTA FERNANDEZ. ACTUARIA ADJUNTA.-
Rocha, 15 de Noviembre de 2010. ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 35471 Dic 09- Dic 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "MASSARINO SILVA, Isidro Javier. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-44/1994, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 5686/1994, de fecha 29 de setiembre del año 1994, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: Isidro Javier MASSARINO SILVA, designándose CURADORA PROPIETARIA a la promotora Sra.: Nelsa Nerea SILVA RAMOS, C.I. Nº 3.894.780-6, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 05 de octubre del año 1994, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales y al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 18078 se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 11 (ONCE) de NOVIEMBRE del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 35265 Dic 07- Dic 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ PINTOS, MARCIA VALENTINA - Incapacidad - IUE 381-611/2007", se hace saber que por Decreto Nº 3487/2010, de fecha 22/06/2010, se declaró en estado de Incapacidad a MARCIA VALENTINA RODRIGUEZ PINTOS, habiéndose designado curadora, a GLORIA GRISEL PINTOS DE ARAMBURU, quien aceptó el cargo el día 21 de julio de 2010. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 24 de agosto de 2010. Se deja constancia que los presentes autos gozan del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 35825 Dic 10- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1er. turno, dictado en autos caratulados: "ANDRIOLO SASSO, LUIS OSMAR. INCAPACIDAD". IUE: 382-61/2010, se hace saber que por Resolución Nº 2352/2010 de fecha 18 de octubre de 2010, se declaró en estado de incapacidad a LUIS OSMAR ANDRIOLO SASSO.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 10 de noviembre de 2010 ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 35148 Dic 06- Dic 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "Guerrero Rodriguez Iracema Marylin. Incapacidad." IUE 398-161/2001, se hace saber que por auto No. 1182 de fecha 4/4/1989, se declaró en estado de Incapacidad a Iracema Marylin Guerrero Rodriguez y por auto No. 557/2010 del 4/10/2010 se nombró Curadora a la Sra. Alda Marylin Guerrero, quién aceptó el cargo con fecha 20/10/2010. Tramite con auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, veintisiete de octubre de dos mil diez. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 35832 Dic 13- Dic 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO INCAPACIDAD

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "DIAZ SILVERA EDELMA. INCAPACIDAD". FA. 412-240/2003, se hace saber que por resolución Nº 7295/2006, de fecha 20 de diciembre de 2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD a EDELMA DIAZ SILVERA y se designó curador a su hijo legítimo el Sr. NELSON ARIEL SIQUEIRA DIAZ, quien tomó aceptación del cargo el día 2 de Agosto de 2007. Por decreto Nº 4075/2009 de fecha 01/09/2009 se nombró nuevo curador a su hijo legítimo Sr. MARCELO SIQUEIRA DIAZ, quien tomó aceptación del cargo el día 21 de Setiembre de 2009, removiéndose de tal cargo al anterior curador.
Treinta y Tres, 3 de noviembre de 2010.- Dra. MARGARITA PERCOVICH, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
10) $ 2500 10/p 35309 Dic 07- Dic 20

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 13 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

SEBASTIAN BLUNDI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cagancha 2145 y MARIANELA JARDIM, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cagancha 2145.
14) $ 253 3/p 35763 Dic 13- Dic 15

RICHARD GABRIEL BITANCOURTT, 24 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Pje. B 7010 y FABIANA LILIAN CANDIOTA, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pje. B 7010.
14) $ 253 3/p 35814 Dic 13- Dic 15

RAMON FREDDY FERNANDEZ, 57 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Benito Blanco 1127 apto. 701 y LUCRECIA GONZALEZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Benito Blanco 1127 apto. 701.
14) $ 253 3/p 35819 Dic 13- Dic 15

OFICINA No. 3

JUAN MARTIN CHOUHY, 30 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en O'Higgins 4707/804 y JOSEFINA REGUSCI, 30 años, soltera, lic. en psicología, oriental, domiciliada en O'Higgins 4707/804.
14) $ 253 3/p 35765 Dic 13- Dic 15

MARTIN HUMBERTO IBARRA, 28 años, soltero, ingeniero en informática, oriental, domiciliado en Centenario 2988 y STEFANIA TANIA TOME, 29 años, soltera, lic. en informática, oriental, domiciliada en Centenario 2988.
14) $ 253 3/p 35778 Dic 13- Dic 15

JAVIER ALBERTO ELGORRIAGA, 45 años, divorciado, agricultor, oriental, domiciliado en Cno. del Carrero 2037 y SANDRA GISELLE SILVEIRA, 44 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cno. del Carrero 2037.
14) $ 253 3/p 35794 Dic 13- Dic 15

ANTONIO CARIELLO, 84 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 3292 y MARIA DEL CARMEN CASTILLO, 71 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 3292.
14) $ 253 3/p 35815 Dic 13- Dic 15

OFICINA No. 4

JULIO CESAR LIBONATI, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 1761/1 y ANALIA ALCANTARA, 24 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 1761/1.
14) $ 253 3/p 35818 Dic 13- Dic 15

VICTOR ANDRES GONÇALEZ, 25 años, soltero, desempleado, oriental, domiciliado en Manuel Lavalleja 4944 y SILVIA SUAREZ, 20 años, soltera, labores, española, domiciliada en Manuel Lavalleja 4944.
14) $ 253 3/p 35833 Dic 13- Dic 15

OFICINA No. 5

SEBASTIAN EMILIO TOURON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Verdún 2458 (Montevideo) y VALERIA PAOLA DOMATO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Verdún 2458 (Montevideo).
14) $ 253 3/p 35764 Dic 13- Dic 15

MARCOS DANIEL MACHADO, 31 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Cardal 3263/4 (Montevideo) y CECILIA IGLESIAS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cardal 3263/4 (Montevideo).
14) $ 253 3/p 35766 Dic 13- Dic 15

LUIS ALBERTO TEPERINO, 48 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Vicente Martínez Coitiño 5632 (Montevideo) y ALICIA RENEE ACOSTA, 57 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Vicente Martínez Coitiño 5632 (Montevideo).
14) $ 253 3/p 35816 Dic 13- Dic 15

LEONARDO FELIX MONZILLO, 35 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Carlos Crocker 2870/3 y MARIA NOEL FOLIATTI, 30 años, soltera, tec. rec. humanos, oriental, domiciliada en Carlos Crocker 2870/3.
14) $ 253 3/p 35905 Dic 13- Dic 15

OFICINA No. 6

GUSTAVO ADRIÁN SUÁREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bulgaria 3765 y NOELIA SOSA, 21 años, soltera, transportista, oriental, domiciliada en Bulgaria 3765.
14) $ 253 3/p 35817 Dic 13- Dic 15

JOSÉ MARTÍN ROSCONI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Rivera 4750/601 y DAHIANA SALAVERRIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Rivera 4750/601.
14) $ 253 3/p 35913 Dic 13- Dic 15

OFICINA No. 7

LEONARDO ESTEBAN PEREYRA, 35 años, divorciado, portero, oriental, domiciliado en Holanda 1833 y DENISE YOSELIN ALVAREZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Holanda 1833.
14) $ 253 3/p 35854 Dic 13- Dic 15

WILLIAM MIGUEL PEÑA, 25 años, soltero, carnicero, oriental, domiciliado en 1ª Al Norte 2404 bis y YAMILA LORELEY CAMARGO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 1ª Al Norte 2404 bis.
14) $ 253 3/p 35899 Dic 13- Dic 15

Montevideo, diciembre 10 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

NICOLAS ARRALDE, 33 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Maipú 1758 y YASMIN ALICIA LOPEZ, 33 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Maipú 1758.
14) $ 253 3/p 35662 Dic 10- Dic 14

AGUSTÍN GABRIEL de MELLO, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Paysandú 1947 y MACARENA CAROLINA SILVA, 34 años, soltera, dis. gráfica, chilena, domiciliada en Paysandú 1947.
14) $ 253 3/p 35664 Dic 10- Dic 14

OFICINA No. 2

MARCELO BERNARDO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Millán 3731 bis apto. 2 y MARIA EUGENIA GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 3731 bis apto. 2.
14) $ 253 3/p 35676 Dic 10- Dic 14

OFICINA No. 4

ROBERTO GONZALEZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rbla. Repca. de Chile 4487/402 y VIRNA NOEL MINETTI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3056.
14) $ 253 3/p 35615 Dic 10- Dic 14

RUBEN OMAR GONZALEZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Pérez 3986/102 y MIRIAM ISABEL ALMEIDA, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Pérez 3986/102.
14) $ 253 3/p 35655 Dic 10- Dic 14

OFICINA No. 5

EDUARDO ADRIAN MEDINA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eusebio Vidal 3165/3 y MARIA JOSE SANTANA, 22 años, soltera, empleada, argentina N/U, domiciliada en Eusebio Vidal 3165/3.
14) $ 253 3/p 35665 Dic 10- Dic 14

JORGE DAVID MAYOBRE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en B. Fragoso de Rivera 1512/04 y MERCEDES ADRIANA MARTINEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comodoro Coe 3519.
14) $ 253 3/p 35680 Dic 10- Dic 14

ALFREDO NATHANIEL MACIEL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Susana Soca 1866 y MARIA NATALIA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Susana Soca 1866.
14) $ 253 3/p 35731 Dic 10- Dic 14

OFICINA No. 6

GERMAN SCARPA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Av. Italia 6391 y MARIA PAOLA CERVASIO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Correa 3572.
14) $ 253 3/p 35660 Dic 10- Dic 14

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados "Romaniello, Nancy Cristina, Prescripción" Ficha 2-45.773/2009, se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en la 10ª. Sección de Montevideo, padrón 118.341, que según plano del Agrimensor Daniel Lutz de fecha Septiembre de 2004 inscripto en Catastro el 20.IX.04, tiene una superficie de 873 m2, con 86 dm2, y el deslinde es siguiente: al Noroeste 15 metros con frente a la calle Capri, al Noreste con padrón 118.342, al SE con padrón 118.389, al Sur padrón 118.339, al SO con padrón 118.348, debiendo de comparecer especialmente los Sres. Domingo Carrera Domínguez, Alcides Calacha

Olivera, María Marcela Severi Cortabarría, Inés Cabrera Cosco, Amin Rómulo Nakle Morán, Amin José Nackle Benas, Omar Eduardo y Elena Waded Nackle Benas y la Sra. Guadalupe Costantino Duarte (último titular registral) y/o sus sucesores a cualquier título a esta Sede, (Pasaje de los Derechos Humanos 1309,) y formular los mismos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 18 de noviembre de 2010. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9165 10/p 35809 Dic 13- Dic 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, en autos: "López Heras, José Cristóbal y otra"; Prescripción Adquisitiva, Ficha 2-46532/2008, se hace saber que se presentaron José Cristóbal López Heras y Susana Teresita Rossi solicitando prescripción adquisitiva del bien: camión marca Mercedes Benz, modelo L-608D, año 1979, matrícula SAG 4303 (antes 528.782) de Montevideo, Padrón Nº 274.461, motor 343910 50 072343. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en el vehículo objeto de esta acción y a Juan Carlos Pandiani Vieytes, Alba Bergeret, María Esther Marchisio Giustti, Markisio Justo o Giusti, últimos titulares Regístrales del bien, y/o sucesores a cualquier título a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se le designará Defensor de Oficio. Y de mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 20 SETIEMBRE 2010.- Esc. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, ACTUARIA.
16) $ 6665 10/p 34772 Dic 01- Dic 14

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Departamental de la Capital de 3er. Turno en los autos caratulados CUETO, POLTO, Jorge y otros". Prescripción. Ficha 2-44131/2009, en cumplimiento del auto número 2689 de fecha 24/09/10 se dispuso librar los presentes edictos de inicio del Proceso de Prescripción Adquisitiva Treintenal que se sigue con respecto al padrón número 1647 del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Maldonado número 1733. Citándose y emplazándose a los señores Luis García y a María Zuniaga o, Suniaga y/o sucesores a cualquier título y a toda persona física o jurídica que se consideren con interés, a cualquier título a que comparezcan a deducir sus derechos en autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. En fe de ello se expide el presente que sello y firmo en Montevideo el día 1 de noviembre de 2010.- Esc. MONICA FALOTICO, Actuaria Adjunta.
16) $ 6665 10/p 34939 Dic 02- Dic 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de tercer turno, en autos: "MENDEZ RIVERO, Hugo Estanislao- Prescripción Adquisitiva Treintenaria", Ficha 2-7722/2008. Se hace saber que ante esta Sede se ha presentado HUGO ESTANISLADO MENDEZ RIVERO, promoviendo juicio de prescripción sobre el bien inmueble: Padrón 162.355 del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, antes Undécima Sección Judicial, el cual tiene una superficie de 260 metros cuadrados 76 decímetros cuadrados y se deslinda así: al Noreste 13,67 metros de frente a la calle Florencia estando señalada su puerta con el número 3503 y 11,98 metros al Sureste, también de frente por ser esquina a la calle Abipones, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 4,91 metros de extensión, al Suroeste 17, 24 metros lindando con padrón 162.354 y 15,64 metros al Noroeste lindando con parte del padrón 88.730. En consecuencia se cita y emplaza a cualquier interesado y a cualquier título que se considere con derecho sobre el bien inmueble objeto de esta acción y en especial al Municipio de Montevideo, a los linderos, Justino Juan Almeida Torres, Claudia Lorena Mattos, María Nelcy Mattos, Andrés Méndez Rivero y/o a sus herederos y/o sucesores a cualquier título para que comparezcan, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. MONTEVIDEO, 30 Nov 2010 Esc. MONICA FALOTICO, Actuaria Adjunta.
16) $ 10831 10/p 35254 Dic 07- Dic 20

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º. Turno dictada en autos Evarista Barboza PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA Ficah 2-56664/2009 y según providencia No. 1329/2010 del 18 de Junio del 2010 SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares MARIA ISABEL, ELSA MARTA, LEILA ESTHER y LYDIA ELVIRA RAFFO PARODI y MARIA ISABEL PARODI DE RAFFO y sus sucesores a cualquier título sobre el PADRON 151089 señalado con el No. 78 en la manzana B de la 11. Sección Judicial de Montevideo que según plano del Agrimensor Felix Logaldo inscripto en la Dirección de Topografia el 26 de febrero de 1932 tiene una superficie de 1.407 metros con 80 decímetros y se deslinda así: de frente al Noreste a calle No. 4, al Sureste lindando con el solar 79, al Suroeste lindando con parte del solar 75 y al Noroeste lindando con el solar 77, y del lindero padrón 151086, DANTE y PEPITA MARTINUCCI PICCININO y DOMINGA PICCININO y sus sucesores a cualquier título, ambos padrones del mismo plano y manzana, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Montevideo, noviembre 22 del 2010.- ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9165 10/p 35669 Dic 10- Dic 23

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en autos caratulados "Cardozo Rodríguez, Ulma Tusnelda. Prescripción Adquisitiva". Ficha Nº 2-15749/2010, se hace saber que ante esta sede se presentó: Ulma Tusnelda Cardozo Rodríguez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto de la unidad de propiedad horizontal número 002, que forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, según lo dispuesto por las leyes números 13.870 y 13.892, en el solar ubicado en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, antes décimo novena sección judicial de dicho departamento, zona urbana, empadronado con el número ciento cuarenta y seis mil seiscientos treinta y tres (146.633) que según plano del Agrimensor Gerardo J. Altieri de junio de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de julio de 1972, con el número 69.273, consta con una superficie de trescientos cuarenta y siete metros veintinueve decímetros y se deslinda de la siguiente manera: diez metros seis centímetros de frente al Norte a la calle Gustavo Gallinal, distando el punto medio de su frente treinta y cinco metros tres centímetros de la esquina que forman la calle de su frente con la calle Juan Campisteguy y estando sus puertas señaladas con los números 2218 y 2218 bis; treinta y cuatro metros sesenta centímetros al Este lindando con el padrón número 146.634; diez metros al Sur lindando con el padrón número 146.653 y treinta y cuatro metros sesenta y cinco centímetros al Oeste lindando con los padrones números 146.654 y 147.987. La unidad de propiedad horizontal cero cero dos (002), está empadronada individualmente con el número CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES BARRA CERO CERO DOS (146.633/002), y según el plano relacionado se ubica en planta baja, a cota vertical más cero metro cuarenta y un centímetros, consta de una superficie de treinta y nueve metros treinta y siete decímetros y le corresponde el uso del patio "D" y de la azotea "W 1". En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados así como a los linderos de los padrones números 146.633/001 y 146.633/003 a que comparezcan a deducir sus derechos respecto del bien descripto bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 16663 10/p 35488 Dic 09- Dic 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: POR DECRETO Nº 2170/2010, DEL 10 DE AGOSTO DEL 2010, DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 25º TURNO, dictado en los autos caratulados "PANTANAL S.A- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Ficha: 2-19905/2005, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble vehículo automotor tipo Camión Marca OM LEONCINO FIAT, año 1973, modelo 35, matricula anterior AX 78841 y matricula actual AGF 903, empadronado en Canelones con el número 118.843, motor OM 18724, a gasoil y especialmente a "ENTORNO COLOR Ltda.", a fin de que se presenten a estar a derecho para que comparezcan a deducirlos en dicho término bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Montevideo, 11 de noviembre del 2010. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5832 10/p 35604 Dic 09- Dic 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "CARDONA ROJAS, ALICIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 467-128/2009", se hace saber que se presentó ALICIA SUSANA CARDONA ROJAS, con fecha 26/05/2009, promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien Padrón Nº 22.512 de la 19ª Sección Judicial de Canelones, actual localidad catastral Ciudad de la Costa, el que según el plano del Agrimensor Gabriel Barreiro, del mes de Noviembre del año 2009, levantado a los efectos de la Prescripción, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 07 de Diciembre de 2009 con el Nº 1075, se señala con el número 29 de la Manzana 323, y tiene un área de 810,27 metros con 21,02 metros de frente al W a la calle Restingas; 34,77 metros al N lindando con el Padrón Nº 22.513; 18,88 metros al E lindando con el Padrón Nº 22.488 y 41,7 metros al S lindando con el padrón Nº 22.511.-

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, en especial al último titular y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; y a los propietarios de los padrones linderos, en especial a los titulares del padrón lindero Nº 22.513, señores Franco González, Pablo Enrique y Jeaninna Addumie; y los del padrón Nº 22,488, señores Antonieta Rizzo Valiente y Andrés Tambasco Delli Santi. Ciudad de la Costa, diecinueve de Noviembre de dos mil diez.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

16) $ 11664 10/p 34849 Dic 02- Dic 15

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "GOÑI ECHEVERRIA, MARTHA-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 467-314/2009", se hace saber que se presentó MARTHA RAQUEL GOÑI ECHEVERRIA, promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien Padrón Nº 1482 de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral "Las Toscas", el que según el plano del Agrimensor Carlos Enrique Chirico del mes de Junio del año 2010, levantado a los efectos de la Prescripción, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 28 de Julio de 2010 con el Nº1116, se señala como padrón 1482 de la manzana 40 tiene un área de 498 metros con 75 decimetros, dando su frente de 15 metros al SE a calle 19, entre calles "E" y "F"; 33,25 metros al SW lindando con el padrón 1481; 15 metros al NW que lo separan del padrón 1496 y 33,25 metros al NE confinando con el padrón 1483. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, en especial al último titular y/o sucesores a cualquier título, y a Blanca Margarita Echeverría, Washington García, Susana Beatriz Goñi, Abayubá Zum y Margot Graciela Goñi Echeverría o sus sucesores a cualquier título; y Mariana Margarita Ferreira Rincón y Ana María Argul Harretche, titulares del padrón lindero padrón 1483; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, y a los demás propietarios de los padrones linderos. Ciudad de la Costa, veinticinco de noviembre de dos mil diez.- NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 11664 10/p 35204 Dic 06- Dic 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DECIMA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Canelones, Dra. Diovanet Olivera, en autos "COSTA, JOSE Y CAMEJO, SHEILA. PRESCRIPCIÓN TREINTENAL" Ficha 194-44/2010, se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: solar baldío, ubicado en Luis Alberto de Herrera esquina Treinta y Tres de la Localidad Catastral de Tala, Décima Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Número 1281, manzana 110, que según plano para prescripción del Ingeniero Agrimensor Carlos Asuaga Requena, inscripto en Catastro con el Nº 3, de fecha 23 de setiembre de 1996, mide 801 metros cuadrados 54 decímetros y se deslinda así: 17 metros 81 centímetros al sureste de frente a la calle Maldonado (actual Luis Alberto de Herrera) y 11 metros 97 centímetros al suroeste también de frente, por ser esquina, a calle Circunvalación, actualmente calle Treinta y Tres, unidos ambos frente por ochava curva (10 metros de extensión), 29 metros 34 centímetros al noroeste con el padrón Nº 1280, y 20 metros 62 centímetros al noreste con el padrón Nº 1282. En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos, y en especial a su último propietario y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Tala, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil diez.- Fdo. Dra. Diovanet Olivera, Juez de Paz.

16) $ 12497 10/p 35162 Dic 06- Dic 17

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "CORBO VEGA HOOVER, BRUNO DANIEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha IUE 205-46/2010 y según providencia Nro 373/2010 del 5 de agosto de 2010 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 907, Manzana 48, Solar 24, sito en la Vigésimo Tercera Sección Judicial de Canelones, antes 8va, que según plano de mensura del Agrimensor Juan Fernando Esteve, inscripto en Catastro oficina delegada de Pando con el Nº 1.069 del 18/11/2009, con una superficie de 405 m, y que se deslinda así: 15 metros al oeste de frente a la calle número 12 (hoy calle El Galeón); 27 metros al norte con solar 25 (hoy madrón 908); 15 metros al este con solare 4 (hoy padrón 887) y 27 metros al sur con solar 23 (hoy padrón 906), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dra. Ialisa Briano. Juez de Paz.

La Floresta, 13 de agosto de 2010 Dra. IALISA BRIANO, JUEZA DE PAZ.

16) $ 8331 10/p 35103 Dic 03- Dic 16

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Rosario, en autos: "TAGO GONZALEZ, Juan Carlos.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- IUE 229-62/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Carlos TAGO GONZALEZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble padrón rural Nro. 8735, ubicado en la décimo cuarta Sección Catastral del Departamento de Colonia, Paraje Colonia Cosmopolita.- El plano de mensura, realizado por la Agr. Beatriz Costabel Parodi, fue inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Colonia, con el Nro. 397, el 17/09/2010.- El bien inmueble rural consta de una superficie de 18 hectáreas 4,282 metros, con frente a Camino Vecinal y posee la siguiente configuración y deslinde: padrón 1,756 propiedad del Sr. Enzo Daniel Geymonat Gay y otro; Padrón 1,615 propiedad del Sr. Vuilman Bertinat Ricca, domiciliado en Camino Vecinal Cosmopolita; Padrón Nro. 8736, propiedad del Sr. Vuilman Bertinat Ricca. Por tanto, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el plazo de 90 días a los propietarios de los padrones linderos y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones en caso de incomparecencia.-

Rosario, 14 de setiembre de 2010.- - Dr. Henry Robaina.- -Juez de Paz Dptal. de Rosario. (Subrogante).

16) $ 9165 10/p 35783 Dic 13- Dic 24

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Rosario, en autos: "TORRES SONDEREGGER, Dilton Eulogio y Otros.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Ficha 225-285/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Dilton Eulogio TORRES SONDEREGGER, Estela Mary GARCIA RUBIO y Jorge Daniel NAVARLATZ DAVRIEUX, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: - solar de terreno con sus accesiones dominiales y mejoras, ubicado en zona urbana de la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia, localidad Catastral ciudad de Rosario, Padrón Nro. 471 (cuatrocientos setenta y uno), que según plano del Agr. Alberto Martínez, de diciembre de 1998, inscripto el 7 de diciembre de 1998, con el Nro. 78 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Colonia, tiene un área de novecientos veintisiete metros setenta y dos dm. y linda: - 21,52 metros al Este de frente a calle Colón; -43,11 metros al sur con los Padrones nros. 470 y 1987; -21,48 metros al Oeste, con parte del Padrón Nro. 468 y 43,19 metros al

Norte con el Padrón nro. 2247.- Por tanto, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, especialmente a los linderos emergentes: a) María del Carmen Abreu Fernández (padrón 468), b) Héctor Lamboglia (padrón 470), c) Antonio Juvencio Ciliuti Pérez (padrón 1987) y Artigas Perdomo (padrón 2247), a deducirlos en plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rosario, 14 de setiembre de 2010.- Dr. Henry Robaina, Juez de Paz Dptal. de Rosario, (Subrogante).

16) $ 11664 10/p 35784 Dic 13- Dic 24

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "TELIZ BARRERA, Ramón PRESCRIPCION ADQUISITIVA QUINQUENAL" IUE 275/243/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. RAMON TELIZ BARRERA promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA QUINQUENAL respecto de los Padrones Nos. 1245 y 1246, de Villa Serrana, 7a. Sección Judicial de Lavalleja. Dichos predios constan de un área de 1.181 m2, 81 dm y 1.091 m2. 67 dm respectivamente.- Lindan con los Padrones Nº 1.247 de Marcelo y Gabriel Moreira Bergalli y 1.244 de Villa Serrana S.A.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes a prescribir, y a los titulares y/o sucesores de las padrones linderos Nos. 1247 de Marcelo y Gabriel Moreira Bergalli y 1244 de Villa Serrana S.A., a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-

Se hace saber que en los autos "TELIZ BARRERA, Ramón AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 275/256/2010, y por decreto Nº 2143 de 15/9/2010 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-

Minas, 16 de noviembre de 2010.- Dra. María del Rosario Montans. Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

16) (Sin Costo) 10/p 35161 Dic 06- Dic 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "OLMEDO LESCANO, Natalia PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 432/124/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. NATALIA OLMEDO LESCANO promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto del inmueble que se describe: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras sito en la zona urbana de la Localidad Catastral de Minas, 1a. Sección Judicial del Dpto. de Lavalleja, Padrón Nº 6.096, el que consta de un área de 908 m2 y 53 cm., y linda: 21 metros 95 cm. de frente al Noreste a Rambla Esther Moré, 41 metros 50 cm al Sureste de frente a calle Domingo Pérez, por ser esquina, 21 metros 97 cm. con el Padrón Urbano Nº 6097 y 41 metros 62 cm. al Noroeste con Padrón Urbano Nº 6095.-

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir y en especial a los sucesores de Hermógenes Berrondo, y a los titulares y/o sucesores de las padrones linderos Nos. 6095 y 6097, a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-

Minas, 16 de noviembre de 2010.- Dra. María del Rosario Montans. Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

16) $ 9165 10/p 35610 Dic 09- Dic 22

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º turno se hace saber que los autos caratulados "CURBELO, SERGIO. PRESCRIPCION" seguidos en ficha IUE 359-20/2010, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 7051, Manzan Catastral 520, sito en la localidad Catastral Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Rodolfo Margall inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 346 el cinco de noviembre de dos mil nueve, consta de una superficie de 465 metros cuadrados con 73 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL OESTE: dos líneas quebradas de 2 metros 65 centímetros y de 7 metros 95 centímetros respectivamente lindando con el padrón 11359. AL NORTE: 42 metros con 04 centímetros lindando con el padrón 7052. AL ESTE: 11 metros con 33 centímetros lindando con Calle Yatay. AL SUR: 42 metros con 85 centímetros lindando con el padrón 7050. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a sus últimos titulares NIVES MARTINEZ de ANTUNEZ y ZULEMA ANTUNEZ MARTINEZ y/o sus sucesores a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto quince de octubre de dos mil diez. Dra. Virginia Farías Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.

16) $ 10831 10/p 35238 Dic 07- Dic 20

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "TRAVIESO PACHECO, ADEMAR. Prescipción Adquisitiva Treintenal. I.U.E. 473-107/2010", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 653 de fecha 4/11/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a ALCIDES SIXTO BOUSES O BOUSSES y/o sus sucesores; sobre el inmueble padrón 431 solares 7 y 8, localidad catastral Km. 60 de la Ruta Nº 1 de la sexta sección judicial del Departamento de San José, zona sub- urbana, y que según plano del ingeniero agrimensor José A. Calvo Rojo inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de San José en forma provisoria con el nº 246 el día 10/12/2007; el mismo consta de una superficie de 1643 metros 74 decímetros, y se deslinda de la siguiente manera: (ambos solares unidos) Noroeste, 51 mts 46 cm. de frente a la calle de 17 metros; noreste, 26 mts. 46 cm también de frente a la Ruta Nº 1 (antiguo trazado), uniendo ambos frentes ochava recta de 5 mts. de extensión; sureste, 55 mts con padrón 435 y suroeste 30 mts. con el padrón nº 18.141; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Libertad, noviembre 10 de 2010.- Dra. Alejandra Sánchez Altieri, Juez de Paz Departamental.

16) $ 9998 10/p 35890 Dic 13- Dic 24

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra Juez de Paz Dptal. de 2º turno en autos: "ALVAREZ GARRIDO, DORA -PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 400-177/2010, por auto Nº 1994 del 25-10-2010 se da TRASLADO DE LA DEMANDA (art 127 del C.G.P) por el término de noventas días, (bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio,) al último titular Mateo Colmán y/o sucesores, y a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón Nº 1775 (parte) de la 13º sección catastral del Departamento de Tacuarembó, que consta de 4 hás, 2173 m2, según plano de mensura del Ing. Agrimensor Bruno Ferrari Pérez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro provisorio Nº 357 de 24/2/10. El inmueble rural salió del dominio fiscal el 28-2-1833 por escritura realizada ante Esc Juan León de las Casas, por parte del gobierno de la República a favor del heredero Gabriel Antonio Pereira, de su padre Antonio Pereira. El padrón a prescribir se deslinda:

al NOrte: con P 10.453 con 165.1 metros propiedad de Antonio de Armas y parte del padrón 1775 con 63.2 metros, en posesión de Enrique Moreira;

al Sur: con parte de padrón 1775 en tramo 184.3; 57.9 y 72.7 metros en posesión de Sucesores de Julio de Souza y M Esther de Souza;

al Este: con padrón 10.543 con 209 metros, propiedad de Antonio de Armas y al Oeste: con 58.2 metros con ruta nacional Nº 6. Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.

Tacuarembó, 30 de noviembre de 2010. Dr. Lorena JULIANO GABARRÍN, Juez de Paz.

16) (Sin Costo) 10/p 35762 Dic 10- Dic 23



PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL
CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por Resolución Nº 4015/2010 de fecha 26/10/2010 dictada por el Señor Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en los autos caratulados: "BUSTAMANTE, SILVIA. CONCURSO VOLUNTARIO. IUE 467-322/2009", se ha dispuesto convocar por este medio JUNTA DE ACREEDORES que se celebrará el día 09 de marzo de 2011 a la hora 09:15 en este Juzgado sito en Avda. Giannattasio Km. 23 - Solymar, debiendo los interesados acreditarse desde la hora 08:00 a los efectos de la confección del acta. Quienes comparezcan luego de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. En cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 20 y 21 de la Ley 18.387, se expiden los presentes edictos SIN COSTO, los que se publicarán por tres días, en Ciudad de la Costa a los ocho días del mes de diciembre de dos mil diez.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

18) (Sin Costo) 3/p 35894 Dic 13- Dic 15

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados: "DELFINO, JOSE - RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-26679/2010, se hace saber que por Providencia Nº 4932/2001 de fecha 29/09/2010, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de MATRIMONIO correspondiente a el Sr. JOSE DELFINO y la Sra. MARIA GLORIA SOSA FERNANDEZ, inscripta por el Oficial de Registro de Estado Civil de la 23º Sección judicial de Montevideo, el día 10/11/1970, Acta Nro. 549, en el sentido que donde dice nacido el: "30 DE JULIO DE 1942", debe decir nacido el: "30 DE JULIO DE 1941, por así corresponder. Montevideo, 26 de octubre de 2010, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 34956 Dic 02- Dic 15

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "D'ALESSANDRO FONTANA JORGE ADRIAN.- Rectificación de partida de nacimiento" Fa. 2-31558/2010, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE ADRIAN D'ALESSANDRO FONTANA, inscripta el 13/1/1973 en la Adj D de Montevideo Acta Nº 231 en el sentido de que donde dice "... que es hijo legítimo de la declarante y de su esposo JOSE RAUL D'ALESSANDRO..." debe decir "... que es hijo legítimo de la declarante y de su esposo JORGE RAUL D'ALESSANDRO...", por así corresponder.
Montevideo, cinco de agosto de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 34736 Dic 01- Dic 14

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "ESPIGA, JORGE WALTER" - RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-49554/2010. Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de:
NACIMIENTO: ACTA Nº 1037 de fecha 17 de Setiembre de 1956 de la 23ª Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que en el cuerpo de la partida donde dice "ILKA GOMEZ" debe decir "ILKA GOMES" y que donde dice "GOMEZ AMARAL" debe decir "do Amaral Rocha" por así corresponder.-
Montevideo, veintidós de Noviembre de dos mil diez.- Esc. Ma. Nahir Alonso Figuera, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

19) (Sin Costo) 10/p 35096 Dic 03- Dic 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "VALERIA LO GIUDICE ALICIA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-57718/2006, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: PAULA VIERA LO GIUDICE, nacida el 12,07,2002 e inscripta el día 29,07,2002 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 5312, en el sentido que donde dice: hija legítima de: "ALICIA VALERIA LOGIUDIO" debe decir: "ALICIA VALERIA LO GIUDICE" y donde dice el apellido: "LOGIUDIO" debe decir: "LO GIUDICE" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 07 de octubre de 2010.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 35092 Dic 03- Dic 16

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "NOGUEIRA LINHARES ALEJANDRA NATALIA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" IUE: 2-49647/2010, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: MATEO NOGUEIRA LINHARES, nacido el 25,11,2009 e inscripto el día 09,12,2009 ante el oficial de Estado Civil a cargo de la oficina Nro 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 3606, en el sentido que donde dice: el apellido: "NOGUEIRA LINHARES" debe decir: "PIÑEIRO NOGUEIRA" y donde dice hijo de: "ALEJANDRA NATALIA NOGUEIRA LINHARES" debe decir: "HIJO LEGITIMO DE ALEJANDRA NATALIA NOGUEIRA LINHARES y de CESAR ALEJANDRO PIÑEIRO NOGUEIRA" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 03 de noviembre de 2010.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 35176 Dic 06- Dic 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "BATTISTESSA JUAN CARLOS - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-853/2010, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. JUAN CARLOS BATTISTESSA, solicitando la rectificación. 1) de las siguientes partidas defunción, de JUAN ANTONIO BATTISTESSA, acaecido el día 31 de enero de 2009, en el la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones, e inscripto el día 02 de febrero de 2009, ante el Oficial del Estado Civil de la 15º Sección del departamento de Canelones. Acta Nº 50, en el sentido que donde dice: "VIUDO" debe decir: "SOLTERO". 2) Partida de nacimiento de JUAN CARLOS BATTISTESSA, acaecido el dia 26 de febrero de 1954, ante el Oficial del Estado Civil de la 18ª seccion del departamento de Montevideo, e inscripto el dia 07 de marzo de 1954, Acta Nº 1237 en el sentido donde dice: Hijo Legitimo, debe decir: Hijo Natural, y donde dice: Casados, debe decir: Solteros.- Por así corresponder. Publiquese por el termino de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 12 de noviembre de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 15/p 35275 Dic 07- Dic 27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Primera Instancia de Segundo Turno de Young, dictado en los autos: "DUARTEZ, EDUARDO. RECTIFICACION DE PARTIDA." I.U.E. 445-179/2010, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado MARIA AURORA RODRIGUEZ MIRANDA solicitando la rectificación de la partida de Defunción de EDUARDO DUARTEZ, en el sentido de que donde dice: "DUARTE", debe decir: "DUARTEZ", tanto en el cuerpo del texto como al márgen de la partida, por ser lo correcto y así corresponder. Young, 9 de noviembre de 2010. ESC. JESUS BICCA MENDOZA, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 35571 Dic 09- Dic 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, dictado en los autos: "GERMANET GIMENEZ, JUANA CRISTINA.- RECTIFICACION DE PARTIDA.-" I.U.E. 445-178/2010, se hace saber: que ante este Juzgado se han presentado JULIA ALICIA GERMANET ORELLANO y JULIA MODESTA GERMANET GIMENEZ, solicitando la Rectificación de la Partida de Defunción de JUANA CRISTINA GERMANET GIMENEZ, en el sentido de que donde dice: "JUANITA", debió decir: "JUANA CRISTINA", tanto en el cuerpo del texto como al márgen de la partida, por ser lo correcto y así corresponder.- Young, 9 de noviembre de 2010.- ESC. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, Acturia Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 35591 Dic 09- Dic 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "RODRIGUEZ JOSE CARLOS. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE. 477-583/2010, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de MANUEL RODRIGUEZ: en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo de la partida de Nacimiento de Manuel: ... "comparece José Rodriguez de nacionalidad oriental", debe decir: .. "de nacionalidad española", por asi corresponder. Rivera, 25 de Noviembre de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 34753 Dic 01- Dic 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "GRAMPIN VANZINI, Griselda Andrea. RECTIFICACIÓN de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-1202/2010, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra.: Griselda Andrea GRAMPIN VANZINI, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de - Joaquín Sebastián RODRÍGUEZ GRAMPIN - Acta número 1451, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 14/07/2003, en el sentido de que en el MARGEN de la misma, donde dice: "reconocido por Gricelda GRAMPÍN" DEBE DECIR: "reconocido por Griselda GRAMPÍN"; por asi corresponder. A los efectos legales, y al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 18.078, se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 27 (VEINTISIETE) de OCTUBRE del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 35270 Dic 07- Dic 20

TREINTA Y TRES

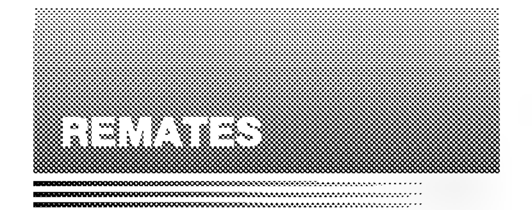
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "SILVEIRA DUCHE, MONEL. RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 412-498/2009, se hace saber que se presento Monel Silveira Duche en representación de su menor hija María Cecilia Danielli Silveira solicitando la siguiente rectificación de partida de donde cometieron los siguientes errores: A) ACTA Nº 810 del libro de nacimientos expedida el 03/10/1994, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE "DANIELLE" DEBE DECIR "DANIELLI" POR SER LO VERDADERO. Cuenta con AUXILIATORIA DE POBREZA por auto Nº 4931/2010 de fecha 27/10/2010. Treinta y Tres 11 de noviembre de 2010". Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 35065 Dic 03- Dic 16



PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

CARLOS W. ABELLA MEDEROS

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, en autos: "D.G.I. c/ Transportadora Villa Colón SRL y Otros"- Juicio Ejecutivo - IUE 20-88/1999, se hace saber que el 22 de diciembre de 2010 a partir de las 11:00 horas en el local de Av. Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero Carlos W. Abella Mederos, matrícula 1569 (RUC 210548190011), asistido por la Sra. Alguacil de la Sede a la venta en subasta pública sobre la base de $ 177.677.- del siguiente inmueble: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 9ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 139.731, señalado con el Nº 4 en el plano del Agrimensor Felix Logaldo de diciembre de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 18 de febrero de 1928, y según el citado plano posee una superficie de 525 metros y se deslinda así: al Noreste 15 metros de frente a la calle Gutemberg, entre las calles Juan Lamolle y Niña, al Sureste 35 metros lindando con propiedad de Néstor Queirolo (hoy padrón Nº 109.925); al Suroeste 15 metros lindando con parte del solar 1 (hoy padrón 139.729); al Noroeste 35 metros lindando con parte del solar 2 (hoy padrón 139.729) y solar 3 (hoy padrón 139.730). Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más el 3,66%, comisión e impuestos; al rematador en el acto y en efectivo. 2º Que se desconoce la situación actual, tributaria, fiscal y ocupacional del bien así como ante BPS e IMM por construcciones, autorizándose a descontar al precio de remate tan solo las deudas que surjan por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria. 3º Surge promesa inscripta a favor del actual propietario, quién hubo el bien de los promitentes vendedores, previo remate por juicio ejecutivo, y no en cumplimiento de esa promesa. 4º Que toda la documentación proporcionada como titulación, esta a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede, advirtiéndose que no consta de originales (Pasaje de los Derechos Humanos 1309). 5º Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente.- Montevideo, 29 de noviembre de 2010.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

20) $ 7081 5/p 35531 Dic 09- Dic 15

LUCAS DE ARMAS REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "ETCHEGARAY AVALLONE, Luis Jorge C/ MESSINA MARCENARO, Agosto; María Julia y María Alejandra. Juicio Ejecutivo Cambiario" IUE: 20-300/2000, se hace saber que el día 23 de diciembre de 2010 a las 10.00 horas en el local, sito en Av. Uruguay 836, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUT 212674690016), rematará sobre la base de $ 87.983,oo. (equivalente a los dos tercios de la tasación) las dos terceras partes de la unidad de propiedad horizontal, señalada con el Nº 101 padrón Nº 405223/101, con asiento en el solar ubicado en la 19ª sección judicial de Montevideo de frente al Sureste a la Avenida Centenario Nº 2815 entre Estero Bellaco y Secco Illa. La citada unidad, se ubica en primer piso a cota más 3 metros 40 centímetros, tiene una superficie de 61 metros 94 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del balcón A1, patio C1, según Plano de Fraccionamiento del Agrimensor Ariel Barceló, cotejado por la División Capital de la Dirección General de Catastro el 11 de julio de 1974 e inscripto en dicha Dirección con el Nº 75080 el 16 de ese

mes y año. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo, más el 3,66% (comisión de compra e impuestos). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 1,22% del precio (comisión de venta e impuestos). 3º) Será de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados y demás que la ley estipule de su cargo. 4º) Existen deudas municipales y por impuesto de Primaria, se desconoce si existen deudas por gastos comunes y la situación de las construcciones (Intendencia de Montevideo, BPS y ocupación). 5) Solo se podrá imputar al precio y hasta la suma concurrente el pago al contado de Contribución Inmobiliaria e impuesto de Primaria. 6º) No surge acreditado ni inscripto tramite sucesorio de Agosto Messina Rebagliatti. 7º) Los dos tercios de la unidad se remata en las condiciones que surge de la documentación, del expediente y de los certificados registrales que están a disposición para su exhibición a los interesados en el Juzgado. Y a los efectos legales se publica el edicto de remate. Montevideo, 6 de diciembre de 2010. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

20) $ 6744 5/p 35650 Dic 09- Dic 15

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno en autos "Banco Comercial.- Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario c/ SARCO S.A. y otros. Ejecución Hipotecaria". Ficha 34-569/2003, se hace saber que el próximo 17 de diciembre a las 11 horas en Uruguay 826 (A.N.R.T.C.I.), se procederá por intermedio del martillero Elbio Araújo, mat. 1874, RUC 210338700013, y asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, al remate sin base y en dólares, del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con edificio y mejoras que le acceden ubicado en la 9a. sección judicial del departamento de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el número CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, proveniente del padrón en mayor área Nº 45.981, señalada como fracción "B" en plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrimensor Francisco A. Kolto suscrito en abril de 1960, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 20/5/1960 con el Nº 39.628, según el cual se compone de una superficie de TRES HECTAREAS que se deslinda así: 150 mts. de frente al este a Ruta César Mayo Gutiérrez entre Cno. de las Tropas y Camino Vecinal; 387 mts. 55 cms. al SO también de frente a Camino Vecinal de 10 mts. 30 cms. de ancho que separa de fracciones C, D y E el plano citado; 116 mts. 46 cms. al NO, y 215 mts. al NE limitando en ambas rectas con fracción A del plano citado. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2º) Que será de su cargo la comisión de compra del rematador e IVA del 3,66% así como los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo.- 3º) Que será de cargo del vendedor la comisión de venta del rematador e IVA del 1,22%.- 4º) Que existe deuda por contribución inmobiliaria y gravámenes municipales (adicional mercantil, tasa general municipal, tributos domiciliarios).- 5º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen deudas por construcciones (BPS/IMM) y por impuesto de Primaria. 6º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, plano y certificados, se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, sito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, 1º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 25 de noviembre de 2010. ALONDRA G. BOADA, Actuaria Adjunta.

20) $ 6744 5/p 35482 Dic 08- Dic 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno de Montevideo, dictado en autos caratulados, "B.R.O.U c/ GL GRAIN LOGISTIC HU S.A. Ejecución Hipotecaria, IUE 2-51282/2009", y en autos "B.R.O.U c/ GL GRAIN LOGISTIC HU S.A. Ejecución Prendaria, IUE 34-20/2010", se hace saber que el 22 de diciembre de 2010 a las 10 horas en la Asociación Nacional de Rematadores Tasadores y Corredores Inmobiliarios calle Av. Uruguay Nº 826 Montevideo, el Rematador Marcos Lassalle Sartorio, (Matrícula Nº 5415, RUT 030133740015) presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares americanos y en un solo lote los siguientes bienes: A) Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Sexta Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, Paraje "Ramón Trigo", zona rural, empadronada con el No. 13.386, antes en mayor área con el número 34 (parte), señalado como lote No. 3 en el plano del Agrimensor Juan Antonio Rodríguez de octubre de 1995, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el No. 9541 el 9 de noviembre siguiente, según el cual tiene una superficie de 5 hectáreas y se deslinda así: 410 metros 10 centímetros al Suroeste de frente a la Ruta No. 44; 2 líneas quebradas de 195 metros y 101 metros 20 centímetros al Noroeste y Noreste respectivamente lindando con la fracción 2 del mismo plano; y 321 metros 50 centímetros al Sureste lindando con el padrón No. 8168.- B) Bienes Muebles prendados e individualizados en el referido expediente IUE 34-20/2010, los que se encuentran en su totalidad instalados en el inmueble del literal (A) y en su conjunto integran una Planta de Silos para procesamiento de arroz; los que se detallan como: 1 batería de silos verde cap. de 40 TT con sistema de carga y descarga, marca SILOGRANEL; 1 batería de silos (3) SILOGRANEL, sistema de seca aireación (fondo perforado) cap. de almacenaje de 45.000 bolsas c/u una con 2 ventiladores cada uno, 2 con sistema de termometría electrónico, con sistema de carga y descarga, 1 equipo de secador capacidad 550 bolsas SILOGRANEL, completo con dos máquinas de prelimpieza, cap. de limpieza de 7 TT/hora c/u y sistema de carga y descarga; 2 máquinas descascaradoras, SUZUKY, de 2 Tt. de producción c/u, 2 mesas Paddy un equipo de triuers; 1 balanza continental p/60 Tt No. 424 certificada por LATU. SE PREVIENE: 1º) Que el remate se realizará en un único lote.- 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, en carácter de seña y a cuenta de precio, mas el 3,66% que la ley pone a su cargo por comisión del Rematador e IVA, todo en efectivo y/o cheque certificado.- 3º) Que la titulación y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en Pasaje de los Derechos Humanos nº 1309, Palacio de los Tribunales - Piso 1, Montevideo.- 4º) Que son de cargo del demandado, los gastos que la ley pone a su cargo; y el 1,22% de comisión del Rematador e IVA, mas el 1% de Impuesto Municipal.- 5º) Que existe deuda por contribución inmobiliaria y que se desconoce la situación ocupacional del bien así como si hay deudas por construcciones (BPS/IMCL).- Montevideo, 6 de diciembre de 2010. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 9779 5/p 35649 Dic 09- Dic 15

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMONOVENO TURNO, en autos caratulados "COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO VAN GOGH C/ LANFORT S.A. y OTROS - JUICIO EJECUTIVO" Ficha 2-48314/2006: se hace saber que el próximo 17 de diciembre a las 10:30 horas, en el local sito en Uruguay 826, el Martillero Francisco Javier Fassanello Satrano, matrícula 5473, RUT 21 468341 0019, procederá al Remate Público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion, en dólares estadounidenses LA PROPIEDAD Y LOS DERECHOS DE PROMITENTE COMPRADOR del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Padrón individual Nº 30.393/403, que forma parte del edificio sito en la Localidad Catastral Montevideo, antes decimo quinta Seccion Judicial de dicho departamento, zona urbana, Padron Matriz 30.393, que segun plano de los Agrimensores Jose Luis Gonzalez Fonticelli y Oscar Weinstal, de noviembre de 1975. inscripto en la Direccion de Catastro Nacional con el N' 87499 el 23/11/1978, consta de una superficie de 488,35 m2.; con 22 metros de frente al Noroeste a la calle Pedro F Berro entre las calles Luis B. Cavia y Av. Brasil, distando su punto medio 40,12 metros de la esquina ultima nombrada, frentes ochava recta de 5,42 metros. La Unidad 403 según el plano precitado se ubica en el cuarto piso, a cota mas 11,94 metros, con una superficie de 57,39 m2. Y le corresponede el uso exclusivo de las terrazas G4 y H4; Dicha unidad forma parte del Edificio construido según Permisos de Construccion N' 131.394 de 26/8/74 y 135.662 de 7 de marzo de 1975 y habilitado el 29/9/1978. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más IVA, o sea 3,66% del precio del Remate. II) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo. III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más IVA ó sea 1.22% del precio del Remate. IV) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a rematarse. V) Existe deuda por concepto de Contribucion Inmobiliaria y Primaria según resulta de la documentacion agregada, que se tendra en cuenta en su oportunidad imputandose al precio hasta la fecha de la subasta. VI) Que se ignora la existencia de posibles deudas al BPS por construcciones y cualquier otras eventuales deudas que por otro concepto puedan existir y afectar el bien a rematarse. VII) El bien se remata en el estado de situacion juridica y conservacion al momento de aceptar la oferta. VIII) Los titulos se presentaron en testimonio por exibicion y tienen saldo de precio no integrado IX) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del Expediente, Certificados Registrales y documentacion agregada. X) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309, 2º. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas

publicaciones. Montevideo, 25 de noviembre de 2010. GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8767 5/p 35473 Dic 08- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

MILTON BERARDI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Concurso de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "MOMBIER S.A. Concurso" IUE 2-27/2010, se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 9:30 hs en el local de la calle Defensa Nº 2087 el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los bienes muebles inventariados de fojas 356 a 363 entre los que se encuentran: Artículos de sanitaria, muebles para baños y cocinas, accesorios, loza para baños, grifería (lavatorios, inodoros, bidet, cisternas mochila, jaboneras, percheros, toalleros, monocomandos, mezcladoras, caños en pvc, etc. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 12.20% s/venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% s/precio venta, más el Impuesto Ley 18.083 si correspondiere. 4) Los bienes se venden en su actual estado de conservación. 5) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de diciembre de 2010. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.
20) $ 2428 3/p 35806 Dic 10- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

PRIMER TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Trabajo de 1º Turno, en los autos "Pérez, Raúl c/ Manuel Pérez e Hijos Ltda. y Otros - Demanda Laboral", IUE 70-54/2001, el 17 de diciembre del 2010, a partir de las 10 horas, en el local de la ANRTCI, Avda. Uruguay 826, el Martillero Julio Pérez Castellanos (Matrícula 5351, Rut 213696270018), asistido por el Señor Alguacil de la Sede, rematará sobre la base de $ 375.915,33, equivalente a los 2/3 de su valor de tasación según cédula catastral (fs. 64), el siguiente bien inmueble: fracción de terreno, edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la 7ma. SJ del Depto. de Canelones, Balneario Lagomar, empadronado con el nº 8396, que según plano de mensura del Agrim. Omar Paganini de octubre de 1953, inscripto en la DGCN con el nº 8009 el 17.11.53 se compone de una superficie de 660 m2 79 dm2, y se deslinda así: 31 mts 49 cms en línea curva de 95 mts 48 cms de radio de frente al N a calle Danubio; 24 mts al O lindando con solar 12; igual extensión al E con el solar 14; 23 mts 58 cms en línea curva al S lindando con el solar 10. Se previene: 1) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 2) Se ignora la situación ocupacional del bien, y la existencia de deudas por las construcciones ante el BPS. 3) El mejor postor deberá depositar a la bajada del martillo en efectivo o cheque certificado contra Banco de plaza, el 30% de su oferta como seña, y pagar la comisión del Rematador más Iva: 3,66%. 4) Soportará la demandada la comisión vendedora más Iva, e Impuesto Municipal: 2,22%. 5) El bien se subasta en las condiciones que surgen de autos, y de los títulos, antecedentes e información registral agregados, lo que está a disposición de los interesados en la Sede Judicial, 25 de Mayo 523, segundo piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.
20) $ 2293 2/p 35858 Dic 13- Dic 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

Remate Judicial
Paz 19º
JULIO SOSA

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, dictada en autos caratulados EDIFICIO TORRE TERMINI c/ BALDUCCIO GRECO, RICARDO y OTROS" Crédito Hipotecario IUE 2-18642/2008, se hace saber que el próximo 21 de Diciembre de 2010 a partir de las 10 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sita en Av. Uruguay Nº 826 de Montevideo y por intermedio del martillero Julio María Sosa García matrícula Nº 3738 RUT 210932800017 asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes Inmuebles: Unidad de Propiedad Horizontal, escritorio 604 y unidad de garaje SS 101 así como la cuota parte de los bienes comunes que les corresponden, que forman parte del Edificio denominado "Torre Termini" construido de acuerdo a la Ley de Propiedad Horizontal 10.751, modificativa y concordantes, sobre un terreno ubicado en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 120.114, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Oscar Weistal, de Mayo de 1997, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, con el Nº 32.579 el día 17 de Diciembre de 1999, consta de una superficie de: 210 metros 50 decímetros dando su frente al Sureste 10 metros a la calle Goes puerta de entrada Nº 2421, distando su punto medio 29 metros 11 centímetros de la esquina formada con Bulevar Artigas. La unidad escritorio 604, conforme al plano citado se empadrona individualmente con el Nº 120.114/604, se ubica en el 6º piso, a cota vertical más 16 metros, 80 centímetros, y consta de una superficie de 22 metros 92 decímetros. La unidad Garaje SS 101 se empadrona individualmente con el Nº 120.114/SS/101 se ubica en el subsuelo, a cota vertical menos 1 mt. 59 ct. y consta de una superficie de 9 mts. 25 decímetros SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en moneda nacional y abonar la comisión mas impuestos del Rematador; o sea el 3.66% del precio, todo en efectivo o cheque certificado y en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que el saldo de precio, deberá ser depositado, dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, el que se le notificará en su oportunidad. 3º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional de los bienes. 5º) Que existe deuda en ambos bienes por Contribución Inmobiliaria y por Impuesto de Enseñanza Primaria solo por unidad 604. 6º) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al Rematador, más impuestos o sea, el 1.22% del precio de remate. 7º) Que no fueron agregados los títulos de propiedad del bien, habiéndose actuado con testimonio de la matriz. 8º) Que la referida documentación y demás antecedentes se encuentran depositados, a disposición de los interesados, en esta Sede Judicial; calle Zabala 1367 piso 4º. En fe de ello y de mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 22 de Noviembre de 2010 Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.
20) $ 5463 3/p 35978 Dic 13- Dic 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos caratulados: COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS AFISA C/ BARON APHESTEGUI MARIO ENRIQUE - Juicio Ejecutivo- IUE 274-708/2001. Se hace saber que el día 23 de Diciembre a las 10.00 horas en el hall de este juzgado, sito en la calle Rodó 634, se procederá a la venta en Remate Público presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, con la intervención del Martillero Edison Casas Mat. 4673 RUT 090086820015, sin base y al mejor postor, el Inmueble Rural Padrón No. 14123, ubicado en la 9na. Sección catastral de Canelones señalado con el No. 2, según plano del Agrimensor Carlos Asuaga, inscripto en la dirección Gral. De Catastro el 3/7/89 con el No. 2786, con una superficie de 16 hectáreas, 9398 mts cuadrados, 37 dm.
Se Previene:
a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, más comisión del rematador e impuestos, todo en efectivo y en el acto
b) El Remate se efectuará en dólares estadounidenses y en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulación agregadas y de la información registral adjunta.
c) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura definitiva.
d) Se desconoce el estado ocupacional del bien.

e) Los títulos y demás documentaciones se encuentran en la sede para su consulta.
Minas, 8 de diciembre de 2010 Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2630 3/p 35965 Dic 13- Dic 15

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Departamental de Rocha, dictada en Autos caratulados "BARBOZA CABRAL Flor c/ SANCHEZ FABRA Antonio Pedro" JUICIO EJECUTIVO Ficha 344-709/2004, se hace saber al público que el día viernes 17 de diciembre del 2010 a las 10 horas en el Local de Remates sitio en la Calle Lavalleja al No. 155 de la ciudad de Rocha y por intermedio del Sr. Rematador Público Raúl Horacio Coimbra, Matr. 3102 Rut 150033410014, se procederá al Remate sobre la base de u$s 2.000.- (DOS MIL DOLARES) equivalentes a las 2/3 partes de su tasación, del siguiente bien mueble: Vehículo automotor marca MITSUBISHI, tipo camioneta doble cabina, Modelo L200 GLX 4x4, Matrícula CCA 4064, Padrón 01.107.255, año 1998, Motor AD 7785 a Gas Oil.- SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 50% de la misma en carácter de seña en garantía a cuenta del precio, con más la comisión e Impuesto que gravan la subasta, en un total de 12.30%; b) que será de cargo del comprador lo adeudado a la IMR por concepto de Patente de rodados; c) Que será de cargo del expediente la comisión del Rematador más IVA más el Impuesto Municipal, en un total de 3.46%; d) que el vehículo se remata en la condiciones en que se encuentra y de las que surgen del Expediente, el que podrá ser examinado por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diez.- Dr. VITAL RODRÍGUEZ CASELLA, Juez de Paz Departamental.
20) $ 2833 3/p 35940 Dic 13- Dic 15

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

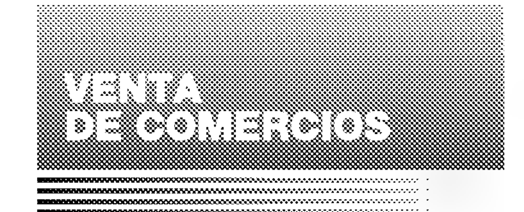
TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 3er. TURNO DE SALTO en autos: LIMA ADAN c/ MORAES, JUANA - JUICIO EJECUTIVO- IUE 360-471/2008, se hace saber que el día 22 de Diciembre del año 2010, a la hora 10 en el Juzgado de Paz (Artigas nº 1015), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706- RUT. 160107310015, asistido de la Señora Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta en dólares estadounidenses y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación el 50% indiviso de los siguientes bienes embargados en autos: 1)- Padrón nº 26.841, Zona Sub- urbana, Manzana Catastral 1084, Fracción 9, que según plano del Agrimensor Lauro Ruételo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 9/11/1954 con el nº 429 consta de una superficie de 463 mts 44 dm. Linderos: frente al NE a calle 21 mts, al SE con lote 10, al SO con lote 21 y al NO con lote 8, todos del mismo plano. BASE: $ 10.882.- (Pesos Uruguayos) equivalentes en Dólares estadounidenses a la cotización del día del Remate.-
2)- Padrón nº 26.842, ubicado en Avda. Pascual Harriague nº 629, Zona Sub- urbana, Manzana Catastral 1084, Fracción 21, que según plano del Agrimensor Lauro Ruétalo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 9/11/1954 con el nº 429 consta de una superficie de 583 mts 58 dm. edificados 142 mts. Linderos: frente al SO a Avda Pascual Harriague, al N lotes 8 y 9, al SE lote 20, al NO lóte 22, todos del mismo plano. BASE: $ 101.999.- (Pesos Uruguayos) equivalentes en Dólares estadounidenses a la cotización del día del Remate.-
SE PREVIENE QUE:
1)- El mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura.-
2)- Los gastos de tributos y comisiones correrán por cuenta del interesado.-
3)- Se desconoce la situación ocupacional de los bienes, así como si existen deudas al B.P:S.
4)- Se desconoce si existen deudas por Tributos Municipales, Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria y O.S.E, las que podrán ser descontadas por el mejor postor.-
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones
Salto, 6 de Diciembre del año 2010.- Dr. Esc. HUMBERTO VERRI LIMA, JUEZ DE PAZ.
20) $ 6744 5/p 35532 Dic 08- Dic 14

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 3er. TURNO DE SALTÓ en autos: VILLA AUSTRAL S.A. C/ MARTA LEÓNIDES GÓMEZ -JUICIO EJECUTIVO- IUE 360-598/2002, se hace saber que el día 22 de Diciembre del año 2010, a la hora 10.30 en el Juzgado de Paz (Artigas nº 1015), el martíllelo Sr. José Luis Carvallo c/ mat 4706- RUT 160107310015, asistido de la Señora Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación o sea $ 133.735 (pesos uruguayos), el siguiente bien inmueble embargado en autos: Padrón Nº 15.709, ubicado en calles Ituzaingó, Andrés Latorre y Acuña de Figueroa, zona urbana, Sección judicial 1ra. Manzana 555, Solar B, que según plano del Agrimensor Jorge Bird, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 26-9-62 con el nº 1818 consta de una superficie de 887 m, 54 dm, edificados 43 m.
SE PREVIENE QUE:
1) El mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada su oferta.
2) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble.
3) Existen deudas por conceptos de OSE, ANEP e Intendencia Municipal de Salto.
4) En la sede se encuentran testimonios por exhibición de los antecedentes dominiales.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Salto, 7 de Diciembre del año 2010. Dr. Esc. HUMBERTO VERRI LIMA, JUEZ DE PAZ.
20) $ 4384 5/p 35659 Dic 09- Dic 15



LEY 26/9/904

Natalia Carolina NAPOLI BUENCRISTIANO prometió vender a Analía Margot VAZQUEZ RODRIGUEZ lavadero de ropa y afines "LAVADERO MANA", sito en Av. Brasil 2456 bis, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 33595 Nov 22- Dic 17

CESIÓN DE EMISORAS RADIALES

Ley 2904 - Sonia Oronoz Doeyo cede frecuencias CV 146 Batlle y Ordóñez y CX 243 FM 96.5 - Cerro de Nico Pérez a Matías González Erazú. Acreedores dirigirse a las radios.
25) $ 2698 20/p 33862 Nov 24- Dic 21

Ley 26 Setiembre 1904. HEBER INVERNIZZI FLORIO prometió vender a MATGON S.R.L. carnicería en calle Carmelo 1499, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 34005 Nov 24- Dic 21

Ley 2904
Valeria Miño y Martin Cordal, prometio vender a ANALIA ALBERTI, salon de fiestas y eventos, (Lo de Babette) ubicado en Rio de la Plata 1516. Acreedores en Carlos Ma. Ramirez 1035 Mdeo.
25) $ 2698 20/p 34033 Nov 25- Dic 22

Ley 26/9/1904.
ACOSTA VIDAL Néstor Fernando prometió vender el 6/9/2010 PANADERIA AMERICANA II sita en Treinta y Tres 317 - Ciudad de Canelones a GAMBA LESCOUMES Maria Cristina y a GALLO RODRIGUEZ Ivanna Valeria. Acreedores al mismo.
25) $ 2698 20/p 34786 Dic 01- Dic 28

Ley 26/9/1904
ATLETIX S.A. prometió vender a Rosario González papelería ("Papelería 26") ubicada 26 de marzo 1044.
Acreedores alli.
25) $ 1349 20/p 34980 Dic 03- Dic 30

LEY 1904
ALFREDO MARIA LARROSA PEREZ prometió venta del comercio Farmacia Graciela sito en Florida 863 casi Dodera, Maldonado a Farmacia Santa Teresa SRL.
Acreedores presentarse en 25 de Mayo 718, Maldonado.
25) $ 2698 20/p 34996 Dic 03- Dic 30

Ley 26/9/1904. Farmacia NUEVAPAL, sita en calle Felipe Fontana y Chile, Nueva Palmira, por venta llama a acreedores a presentarse en la dirección citada, plazo 45 días de la primera publicación.
25) $ 2698 20/p 35901 Dic 13- Ene 07



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "MIQUEIRO CUADRO MARIA STHEPHANY- TENENCIA RATIFICACION- FICHA 2-54728/2010, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 6500/2010 de fecha 24/11/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. ARTIGAS MARIA MORA OLIVERA a comparecer en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de Noviembre del año dos mil diez.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 35904 Dic 13- Dic 24

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MOLINA TECHERA, MANUELA CONTRA: AYLUARDO JHONSON, JOSUE LUCCIANO - TENENCIA RATIFICACION" - Ficha Nº 2-49396/2010, se cita, llama y emplaza a al Sr. JOSUE LUCCIANO AYLUARDO JOHNSON, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que se tramita por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, diez de noviembre de dos mil diez.- Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 35261 Dic 07- Dic 20

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "JUNCADELLA SARDA, MARGARITA Y otros. CONTRA: FERREIRA, NORBERTO JAVIER - PERDIDA PATRIA POTESTAD" - Ficha Nº 2-50227/2010, se cita, llama y emplaza a al Sr. NORBERTO JAVIER FERREIRA FERREIRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.-
Montevideo, quince de noviembre de dos mil diez.- Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
26) $ 3333 10/p 35758 Dic 10- Dic 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "SUAREZ RODRIGUEZ, FABIAN ANDRES C/ BARREIRO, ALLISON" - Pérdida de Patria Potestad-, IUE: 2-52692/2010, se cita, llama y emplaza a ALISON DIONISE BARREIRO, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente.
Montevideo, diecinueve de noviembre de dos mil diez. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) $ 3333 10/p 35565 Dic 09- Dic 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "PAIVA BENTANCOURT, MATILDE GERTRUDIS - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA-" I.U.E. Nº 459-447/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JORGE ERENI OLIVERA MAYA a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 14 de Setiembre de 2010.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 2604 del 24/5/2010 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 35910 Dic 13- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "VIDARTE, ANA MARIA Y OTRO C/ MEDINA, BLANCA Y OTRO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-744/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a BLANCA ROSA MEDINA Y HENRRY DANIEL ANTUNEZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio. Pando, 18 de noviembre de 2010.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 35141 Dic 06- Dic 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos caratulados: "PLADA BRAGA GABRIELA Y CARDOZO JORGE DANIEL RESPECTO DE MOURA MARIA VICTORIA. SEPARACION DEFINITIVA ART. 133 C.N.A.", FICHA IUE: 330-205/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. Claudia y Claudete Moura Viana, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 23 de Noviembre de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 35302 Dic 07- Dic 20

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 27/09/2010 en el asunto 305/2002, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de NAFYPEL S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de níquel, cromo, plata, oro, metales básicos y diamantes, afectando a los predios padrones Nº 2952, 2986, 2988, 2989, 2994, 2995, 2997, 2998, 3019, 3021, 3024, 3027, 3028, 3029, 3030, 3174, 3291, 3403, 3674, 4081, 4288, 4304, 4376, 4454, 4463, 4519, 4717, 4767, 4773, 5214, 5408, 5839, 5851, 5852, 5855, 5856, 6159, 6184, 6185, 6198, 6199, 6202, 6203, 6793, 7004, 7376, 7451, 7497, 7498, 8661, 8910, 8911, 8912, 8913, 8914, 8915, 8916, 13266, 14612, 14613, 19672, 19826, 19914, 19915, 19916, 20764, 20766, 20796, 20797, 20798, 20799, 20800, 20801, 20802, 20803, 20804, 21353, 21354, 22140, 22141(p), 24018, 24019, 26001, 26444, 27346, 27347, 27348, 28180, 28181, 28182, 28183, 28184, 28185, 29127, 29128, 29129, 29130, 29131(p), 29137(p), 32833, 32947, 33643, 33644, 34015, 34376, 34377, 34378, 34446, 34447, 35236, 35237, 39225, 39281, 39896, 39897, 39898, 39899, 39900, 41571, 43727, 43728, 43729, 43842, 43843, 46729, 49986, 49987, 49988, 49989, 49990, 49991, 53414, 53415, 53416, 55184(p), 55186(p), 58534, 58535, 58536,

60996, 60997, 2944, 2947, 2950, 2951, 2953(p), 2954, 2955, 2962, 2972, 2974, 2978, 2979, 2980, 2984, 2987, 2992, 2996, 3010, 3123, 3138, 3207, 3281, 3296, 3392, 3612, 3637, 3650, 3660, 3676, 3678, 3699, 4080, 4453, 4517, 4700, 4701, 4702, 4706, 4757, 4764, 4769, 4855, 5078, 5409, 5492, 5792, 5794, 5795, 5844, 6150, 6235, 6242, 6624, 7270, 7271, 7272, 7273, 7275, 7276, 7277, 7359, 7370, 7372, 7375, 7421, 7426, 7427, 7428, 7444, 7445, 7447, 7448, 7450, 7455, 7456, 7457, 7458, 7583, 7710, 7711, 7716, 7952, 8118, 8119, 8120, 8121, 8122, 8123, 8124, 8125, 8128, 8129, 8130, 8404, 8405, 8406, 8407, 8408, 8409,8410, 8411, 8412, 8413, 8414, 8495, 8715, 8743, 8860, 8861, 8862, 8863, 9428, 9431, 10760, 12608, 12741, 12742, 12743, 12744, 15191, 15192, 15193, 15194, 15195, 15196, 16435, 17831, 17901, 19294, 19917, 19918, 21422, 21918, 22151, 22152, 22642, 23091, 23998, 23999, 24000, 24001, 27637, 27638, 33728, 33729, 41568, 41569, 41950, 41970, 41971, 41972, 41973, 41974, 41984, 47335, 47940, 47942, 47943, 47944, 48037, 48038, 48039, 48040, 48041, 48042, 49076, 49077, 49078, 49079, 55633, 55634, 56337, 56338, 59089, 59090, 59456, 59457, 59458, 59826, 59827, 59828, 59829, 59830, 60681, 60682, 2961, 2966, 2985, 3009, 3023, 3025, 3032, 3037(p), 3056, 3057, 3058, 3059, 3060, 3062, 3063, 3065, 3068, 3069, 3070, 3075, 3076, 3077, 3079, 3080, 3083, 3085, 3086, 3087, 3088, 3089, 3090, 3092, 3095, 3098(p), 3099, 3101, 3103, 3128, 3158, 3205, 3236, 3283, 3300, 3620, 3630, 3656, 3671, 4083, 4089, 4163, 4225, 4226, 4244, 4246, 4461, 4465, 4466, 4711, 4718, 4768, 4771, 4863, 5017, 5018, 5072, 5073, 5236, 5427, 5444, 5470, 5495, 5793, 5854, 6156, 6160, 6161, 6162, 7259, 7264, 7340, 7419, 7420, 7504, 7943, 7944, 8009, 8553, 9501, 9502, 9799, 10595, 10625, 10780, 10781, 10594, 10782, 10783, 10784, 13294, 14082, 14083, 14084, 14085, 15048, 15049, 15556, 15708, 15850, 15851, 16590, 16591, 17830, 19063, 19093, 19244, 22141(p), 22142, 25230(p), 26385, 27825, 29131(p), 29137(p), 33029, 33030, 33730, 33731, 33732, 33733, 33734, 33735, 33736, 34448, 34535(p), 34536, 35468, 35469, 35471, 35472, 35474, 37272, 37273(p), 37820, 37821; 38503, 38633, 38634, 39453, 40447, 40715, 40716, 41061, 41065, 41511, 41512, 41513, 42590, 42591, 42592, 47204, 47205, 47206, 48043, 48044, 48158, 48159, 48160, 48161, 48162, 49761, 49762, 49763, 49764, 49765, 49821, 49822, 49823(p), 49824(p), 49896, 49897, 49898, 49899, 49900, 49983, 49984, 51593, 51594, 52204, 52205, 52206, 52207, 52208, 52209, 52210, 52211, 52212, 52213, 52214, 52215, 52216, 55113, 55114, 55163, 55184(p), 55187(p), 55629, 55630, 55631, 55632, 55640, 55641, 55695(p), 58474, 58662, 58663, 58856, 58857 y 62874 ubicados en la 6ª Sección Catastral del Dpto. de Rocha, en un área total de 48.842 hás. 8600 m². Ing. Roberto Castro, Enc. División Minería.

27) $ 8998 3/p 35920 Dic 13- Dic 15

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO (DINASA)

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Rodolfo Tomas Silva Leggire para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa aguas de una Cañada sin nombre que aporta al Arroyo Guayabos, tributaria del Arroyo Arerunguá, afluente del Río Arapey, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón No. 7239, de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Salto.-

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 10 de 01 del año 2011 a las 10:00 horas en la Oficina del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca en la Ciudad de Salto, sita en la calle Artigas No. 992, de dicha ciudad.-

Ing. Agr José Pintos
Jefe Regional Salto.

27) $ 2000 3/p 35625 Dic 10- Dic 14

ENTES AUTONOMOS

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL



Se cita a la EMPRESA que se detalla a continuación, para conferirle NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE PRESTACIONES ECONOMICAS Nro. 013/2009 POR MULTA DECRETO 40/998 recaída en el expediente, quien deberá presentarse en la calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cobros Indebidos - Cálculo de Deudas; dentro del plazo de diez días corridos a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlo por notificado y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-

Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
5.038.652, ALONSO TELLECHEA MARCELO, 2007/115 771, UR 48.

GERENCIA DE SECTOR ADMINISTRACIÓN - PRESTACIONES
SECCIÓN COBROS INDEBIDOS - CÁLCULO DE DEUDA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 35689 Dic 10- Dic 14



Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en sus solicitudes de los subsidios que se indican:
C.I., Nombre, RES. Nº, Expediente, Subsidio;
4.515.678-5, Sebastian Bernard, 15-44/2010, 2008/1/152248, Desempleo;
4.282.034-1, Elizabeth Baturro, 344/2010, 2007/1/90740, Desempleo.
Tramitación y Liquidación
Activos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 35695 Dic 10- Dic 14

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

Por este medio se notifica, en los términos dispuestos por el Artículo 91º del Decreto 500/91, en el Departamento de Tasas y Multas (INAU), Fernández Crespo 1796 - Subsuelo-:

- A la Sra. Olga SOSA, de la infracción constatada en la Discoteca "El Rey", según Resolución Nº 1533/006, Expediente Nº 410/2005, por la que se aplica un multa de 160 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Alexis BEVEGNI, de la infracción constatada en el Autoservice "Lo que Pinte", según Resoluciones Nº 268/007 y 1106/10, Expediente Nº 775/2007, por la que se aplica un multa de 70 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Gabriel ARTIGAS, de la infracción constatada en la Discoteca "Don Quijote", según Resolución Nº 119/009, Expediente Nº 600/2005, por la que se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa NEDACOUR S.A., de la infracción constatada en el Pub "Primata", según Resolución Nº 1841/007, Expediente Nº 5985/2007, por la que se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Fabián DZIEWVLECHA, de la infracción constatada en la Discoteca "Siete Lunas", según Resolución Nº 1055/007, Expediente Nº 3708/2007, por la que se aplica un multa de 70 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Antonio LATORRE, de la infracción constatada en la Discoteca "AREM", según Resolución Nº 1110/007, Expediente Nº 3397/2007, por la que se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. José MARTINEZ, de la infracción constatada en la Pizzería "Doors", según Resolución Nº 261/007, Expediente Nº 802/2007, por la que se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Fernando RODINO, de la infracción constatada en la Discoteca "Boliche Gitano", según Resolución Nº 1048/007, Expediente Nº 3521/2007, por la que se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Sra. Mary ARRUTTI, de la infracción constatada en el Almacén "Mary Arrutti", según Resolución Nº 567/007, Expediente Nº 1392/2007, por la que se aplica un multa de 30 unidades reajustables, por infracción a la Ley 16.034.
- A la Empresa VIÑALES S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "Area", según Resoluciones Nº 1453/006 y 207/008, Expediente Nº 1347/2006, por la que se aplica un multa de 100 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa VIÑALES S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "Area",

según Resoluciones Nº 1452/006 y 206/008, Expediente Nº 1242/2006, por la que se aplica un multa de 100 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Sergio GOMEZ, de la infracción constatada en la Cantina "Aquel Lugar", según Resolución Nº 134/007, Expediente Nº 1051/2005, por la que se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A los Sres. Luis SOSA y Adrián BOTTA, de la infracción constatada en la Discoteca "Club Uruguay", según Resolución Nº 1365/006, Expediente Nº 1381/2005, por la cual se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Walter Hugo PEREZ PERAZA, de la Resolución Nº 83/007, Expediente Nº 818/2006, por la cual La Dirección General de INAU, resuelve dejar sin efecto la Resolución Nº 520/06, manteniendo en todos sus términos las Resolución Nº 796/06. Por la cual se le aplica una multa de 110 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y Adolescencia.
- Al Sr. Raúl Eduardo RIELLI SAN MARTIN, de la Resolución de Directorio Nº 2729/007, Expediente Nº 6317/2007, por la cual el Directorio de INAU, resuelve no hacer lugar a lo peticionado por el administrado, ratificando en todos sus términos las Resoluciones 1056/007 y 1057/007.
- Al Sr. Leonardo GIMENEZ, de la Resolución 1007/2009, Expediente Nº 395/2008, por la cual el MIDES, resuelve no hacer lugar al recurso de Anulación incoado, manteniéndose en todos sus términos la Resolución 1109/08, por la cual se aplica una multa de 50 U.R. por infracción al Artículo 186º del Código del Niño y Adolescente.
- A la Sra. María Gabriela Torres, de la Resolución de la Presidencia Interina Nº 112/009, Expediente Nº 1749/2008, por la cual se resuelve no hacer lugar al recurso de Revocación interpuesto por la Sra. María Gabriela Rorres, manteniendo en todos sus términos la Resolución Nº 1415/008, mediante la cual se aplicó una multa de 50 U.R.
- A la Empresa MERATIL S.A., de la infracción constatada en la Discoteca sita en Rambla Artigas s/n, frente al Puerto -Punta del Este-, según Resolución Nº 974/008, Expediente Nº 2721/2008, por la que se aplica un multa de 90 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa MERATIL S.A., de la infracción constatada en la Discoteca sita en Rambla Artigas s/n, frente al Puerto -Punta del Este-, según Resolución Nº 962/008, Expediente Nº 300/2008, por la que se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Washingtón BALADÓN, de la infracción constatada en la Discoteca "Aquel Lugar", según Resolución Nº 1018/008, Expediente Nº 3007/2008, por la que se aplica un multa de 80 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Juan PEREZ, C.I. 1.645.450-8, de la infracción constatada en la Discoteca "Interbailable", según Resolución Nº 1017/008, Expediente Nº 3317/2008, por la que se aplica un multa de 400 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa ALBERTO LEGUIZAMON, de la infracción constatada en la Discoteca "Marca Registrada", según Resolución Nº 1127/008, Expediente Nº 3446/2008, por la que se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Gustavo CEBALLOS, de la infracción constatada en la Cantina con Pool y entretenimientos "Pool", según Resolución Nº 1128/008, Expediente Nº 3447/2008, por la que se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Mario ALONSO ROCHA, de la infracción constatada en el Bar con Pool y Juegos Electrónicos "La Nueva Picada", según Resolución Nº 782/009, Expediente Nº 6750/2008, por la cual se aplica un multa de 70 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Wilson VASCONCELLOS, de la infracción constatada en la Cantina con Pool "Deja Vú", según Resolución Nº 779/009, Expediente Nº 6752/2008, por la cual se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Marcelo NUÑEZ, de la infracción constatada en la Embarcación "San Fermín", según Resolución Nº 998/009, Expediente Nº 7356/2008, por la cual se aplica un multa de 100 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 163º, 170º, 177º y 180º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Gerardo SUAREZ, de la infracción constatada en el Baile realizado en el Club Atlético Fernandino, según Resolución Nº 776/009, Expediente Nº 7787/2008, por la cual se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa MATRIX DISCO BAR LTDA., de la infracción constatada en la Discoteca "Cabildo", según Resolución Nº 1676/009, Expediente Nº 6134/2009, por la cual se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa MATRIX DISCO BAR LTDA., de la infracción constatada en la Discoteca "Cabildo", según Resolución Nº 63/010, Expediente Nº 5486/2009, por la cual se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa VERIBLEC S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "Keop's", según Resolución Nº 1617/009, Expediente Nº 4703/2009, por la cual se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa MORALES GAUL Claudio Javier, de la infracción constatada en la Discoteca "MANDOO", según Resolución Nº 592/009, Expediente Nº 420/2009, por la cual se aplica un multa de 70 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Walter FERNANDEZ, de la infracción constatada en la Cantina con Pool, sita en Lavia 3694, según Resolución Nº 281/010, Expediente Nº 6594/2009, por la cual se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa DANTIMUR S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "ARUBA", según Resolución Nº 1172/009, Expediente Nº 3463/2009, por la cual se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa DANTIMUR S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "ARUBA", según Resolución Nº 1177/009, Expediente Nº 3483/2009, por la cual se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa DANTIMUR S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "ARUBA", según Resolución Nº 1110/009, Expediente Nº 2592/2009, por la cual se aplica un multa de 150 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa MORALES GAUL Claudio Javier, de la infracción constatada en la Discoteca "MANDOO", según Resolución Nº 1114/009, Expediente Nº 3081/2009, por la cual se aplica un multa de 70 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa MORALES GAUL Claudio Javier, de la infracción constatada en la Discoteca "MANDOO", según Resolución Nº 1183/009, Expediente Nº 3665/2009, por la cual se aplica un multa de 80 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa MORALES GAUL Claudio Javier, de la infracción constatada en la Discoteca "MANDOO", según Resolución Nº 97/010, Expediente Nº 4001/2009, por la cual se aplica un multa de 90 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa MORALES GAUL Claudio Javier, de la infracción constatada en la Discoteca "MANDOO", según Resolución Nº 1252/009, Expediente Nº 3804/2009, por la cual se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Esteban PAREDES, de la infracción constatada en la Discoteca "Club El Timón", según Resolución Nº 251/010, Expediente Nº 4002/2009, por la cual se aplica un multa de 100 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
-Al Sr. Américo Ramón PEJO, de la infracción constatada en el Pool "Costa Pool", según Resolución Nº 252/010, Expediente Nº 4102/2009, por la cual se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Dilamar SAAVEDRA, de la infracción constatada en la Cantina "Clase A", según Resolución Nº 1426/009, Expediente Nº 4389/2009, por la cual se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Victor GONZALEZ, de la infracción constatada en la Discoteca "GITANA", según Resolución Nº 1570/009, Expediente Nº 4540/2009, por la cual se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa COBERZOLA BAEZ Julio Vicente, de la infracción constatada en la Discoteca "GITANA" según Resolución Nº 985/009, Expediente Nº 2925/2009, por la cual se aplica un multa de 100 unidades reajustables,

por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Sra. Mónica CARABALLO, de la infracción constatada en la Cantina con Pool "El Armenio", según Resolución Nº 1145/009, Expediente Nº 3485/2009, por la cual se aplica una multa de 80 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Sra. María Graciela OCAMPO, de la infracción constatada en la Provisión "Fary", según Resolución Nº 1324/009, Expediente Nº 3782/2009, por la cual se aplica un multa de 30 unidades reajustables, por infracción a la Ley 16.034/89.
- A la Sra. Mónica CARABALLO, de la infracción constatada en la Cantina con Pool "El Armenio", según Resolución Nº 254/010, Expediente Nº 4397/2009, por la cual se aplica un multa de 70 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Rodrigo JAUREGUI, de la infracción constatada en el Pool "Altas Horas", según Resolución Nº 1431/009, Expediente Nº 4403/2009, por la cual se aplica un multa de 70 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Pablo LARROSA, de la infracción constatada en la Discoteca "Dubai", según Resolución Nº 1447/009, Expediente Nº 4407/2009, por la cual se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Ruben PEREYRA BERROSPE, de la infracción constatada en la Provisión "Flor y Dalilla", según Resolución Nº 1434/009, Expediente Nº 4608/2009, por la cual se aplica un multa de 30 unidades reajustables, por infracción a la Ley 16.034/89.
- Al Sr. Luis RUIZ CHOCA, de la infracción constatada en la Discoteca "Alexander", según Resolución Nº 1449/009, Expediente Nº 4657/2009, por la cual se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa Luis RUIZ CHOCA, de la infracción constatada en la Discoteca "Alexander", según Resolución Nº 66/010, Expediente Nº 5508/2009, por la cual se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa CALORIX S.A, de la infracción constatada en la Discoteca "ENEIDA", según Resolución Nº 65/010, Expediente Nº 5504/2009, por la cual se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa CAMPOWEL S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "AREA", según Resolución Nº 1659/009, Expediente Nº 5202/2009, por la cual se aplica un multa de 100 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Ademar BARCIA, de la infracción constatada en el Bar con Pool "El Reencuentro", según Resolución Nº 1785/009, Expediente Nº 5207/2009, por la cual se aplica un multa de 30 unidades reajustables, por infracción a la Ley 16.034/89.
- A la Sra. Eliana LOPEZ, de la infracción constatada en el Almacén "La Diferencia", según Resolución Nº 1780/009, Expediente Nº 4939/2009, por la cual se aplica un multa de 30 unidades reajustables, por infracción a la Ley 16.034/89.
- Al Sr. Martín VERGARA, de la infracción constatada en la Discoteca "La Terraza", según Resolución Nº 68/010, Expediente Nº 5628/2009, por la cual se aplica un multa de 70 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Carlos BRITOS, de la infracción constatada en la Discoteca "RA", según Resolución Nº 119/010, Expediente Nº 5809/2009, por la cual se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Darwin Alejo MARTINEZ, de la infracción constatada en la Discoteca "Club Democracia", según Resolución Nº 124/010, Expediente Nº 6066/2009, por la cual se aplica un multa de 90 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Marcelo FERNANDEZ, de la infracción constatada en la Discoteca "La Terraza", según Resolución Nº 69/010, Expediente Nº 6068/2009, por la cual se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Santiago CAMIRUAGA, de la infracción constatada en el Pub "Al Norte", según Resolución Nº 1779/009, Expediente Nº 4836/2009, por la cual se aplica un multa de 3.75 unidades reajustables, por infracción al Artículo 608º de la Ley 16.736.
- Al Sr. Jorge DE CUADRO, de la infracción constatada en la Cantina del Club Deportivo Uruguay, según Resolución Nº 1761/009, Expediente Nº 5224/2009, por la cual se aplica un multa de 3.75 unidades reajustables, por infracción al Artículo 608º de la Ley 16.736.
- A la Empresa B.A. S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "B.A.", según Resolución Nº 730/009, Expediente Nº 559/2009, por la cual se aplica un multa de 130 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Alvaro GONZALEZ, de la infracción constatada en la Discoteca "PUMA", según Resolución Nº 594/009, Expediente Nº 561/2009, por la cual se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa COBERZOLA BAEZ Julio Vicente, de la infracción constatada en la Discoteca "Gitana", según Resolución Nº 596/009, Expediente Nº 567/2009, por la cual se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa COBERZOLA BAEZ Julio Vicente, de la infracción constatada en la Discoteca "Gitana", según Resolución Nº 597/009, Expediente Nº 632/2009, por la cual se aplica un multa de 80 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
27) (Cta. Cte.) 10/p 34908 Dic 02- Dic 15

Por este medio se notifica, en los términos dispuestos por el Artículo 91º del Decreto 500/91, en el Departamento de Tasas y Multas (INAU), Fernández Crespo 1796 - Subsuelo-:
- Al Sr. Sergio ASTRADA, de la infracción constatada en el Baile realizado en el "Club Deportivo Artigas", según Resolución Nº 1325/008, Expediente Nº 4342/2008, por la cual se aplica un multa de 90 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Roberto IGARZABAL, de la infracción constatada en la Whiskería "Zona Roja", según Resolución Nº 980/008, Expediente Nº 3055/2008, por la cual se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa MORALES GAUL Claudio Javier, de la infracción constatada en la Discoteca "Mandoo", según Resolución Nº 598/009, Expediente Nº 634/2009, por la cual se aplica un multa de 200 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa MORALES GAUL Claudio Javier, de la infracción constatada en la Discoteca "Mandoo", según Resolución Nº 599/009, Expediente Nº 638/2009, por la cual se aplica un multa de 120 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa B.A. S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "B.A.", según Resolución Nº 762/009, Expediente Nº 653/2009, por la cual se aplica un multa de 110 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Daniel COMESAÑA, de la infracción constatada en la Pizzería "El Tercer Tiempo", según Resolución Nº 972/009, Expediente Nº 670/2009, por la cual se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Humberto Leonides BARALLES, de la infracción constatada en la Discoteca "CIELO", según Resolución Nº 600/009, Expediente Nº 674/2009, por la cual se aplica un multa de 70 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa B.A. S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "B.A.", según Resolución Nº 760/009, Expediente Nº 677/2009, por la cual se aplica un multa de 200 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa COBERZOLA BAEZ Julio Vicente, de la infracción constatada en la Discoteca "Gitana", según Resolución Nº 601/009, Expediente Nº 704/2009, por la cual se aplica un multa de 90 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa MORALES GAUL Claudio Javier, de la infracción constatada en la Discoteca "Mandoo", según Resolución Nº 602/009, Expediente Nº 705/2009, por la cual se aplica un multa de 120 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa MORALES GAUL Claudio Javier, de la infracción constatada en la Discoteca "Mandoo", según Resolución Nº 603/009, Expediente Nº 753/2009, por la cual se aplica un multa de 130 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa COBERZOLA BAEZ Julio Vicente, de la infracción constatada en la Discoteca "Gitana", según Resolución Nº 604/009, Expediente Nº 754/2009, por la cual se aplica un multa de 110 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa B.A. S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "B.A.", según Resolución Nº 746/009, Expediente Nº 874/2009, por la cual se aplica un multa de 130 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa B.A. S.A., de la infracción

constatada en la Discoteca "B.A.", según Resolución Nº 745/009, Expediente Nº 876/2009, por la cual se aplica un multa de 200 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa B.A. S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "B.A.", según Resolución Nº 744/009, Expediente Nº 878/2009, por la cual se aplica un multa de 120 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Alvaro GONZALEZ, de la infracción constatada en la Discoteca "PUMA", según Resolución Nº 607/009, Expediente Nº 887/2009, por la cual se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa MORALES GAUL Claudio Javier, de la infracción constatada en la Discoteca "Mandoo", según Resolución Nº 608/009, Expediente Nº 992/2009, por la cual se aplica un multa de 160 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa COBERZOLA BAEZ Julio Vicente, de la infracción constatada en la Discoteca "Gitana", según Resolución Nº 609/009, Expediente Nº 993/2009, por la cual se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa B.A. S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "B.A.", según Resolución Nº 742/009, Expediente Nº 1053/2009, por la cual se aplica un multa de 120 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa COBERZOLA BAEZ Julio Vicente, de la infracción constatada en la Discoteca "Gitana", según Resolución Nº 612/009, Expediente Nº 1155/2009, por la cual se aplica un multa de 130 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa MORALES GAUL Claudio Javier, de la infracción constatada en la Discoteca "Mandoo", según Resolución Nº 613/009, Expediente Nº 1157/2009, por la cual se aplica un multa de 120 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa MORALES GAUL Claudio Javier, de la infracción constatada en la Discoteca "Mandoo", según Resolución Nº 614/009, Expediente Nº 1024/2009, por la cual se aplica un multa de 80 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Gabriel ROSALES, de la infracción constatada en la Discoteca "ORANGE", según Resolución Nº 1166/009, Expediente Nº 1049/2009, por la cual se aplica un multa de 90 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Antonio LATORRE, de la infracción constatada en la Discoteca "AREM", según Resolución Nº 735/009, Expediente Nº 1334/2009, por la cual se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Wilson ESTEVEZ, de la infracción constatada en la Whiskería "Zona Roja", según Resolución Nº 834/009, Expediente Nº 1337/2009, por la cual se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Luis PEDREIRA, de la infracción constatada en la Whiskería "Las Muñecas", según Resolución Nº 809/009, Expediente Nº 1559/2009, por la cual se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Diego RODRIGUEZ, de la infracción constatada en la Provisión "Diego", según Resolución Nº 1185/010, Expediente Nº 4400/2009, por la cual se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Richard Alejandro OLIVERA, de la infracción constatada en la Discoteca "Orange", según Resolución Nº 1677/009, Expediente Nº 6195/2009, por la cual se aplica un multa de 70 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Leonardo VARALES, de la infracción constatada en la Discoteca "Milenio", según Resolución Nº 1683/009, Expediente Nº 6285/2009, por la cual se aplica un multa de 70 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Jorge SILVA, de la infracción constatada en la Cantina con Pool "Uruguayito", según Resolución Nº 283/010, Expediente Nº 6706/2009, por la cual se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Leonardo VARALES, de la infracción constatada en la Discoteca "Milenio", según Resolución Nº 185/010, Expediente Nº 6892/2009, por la cual se aplica un multa de 90 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa BIKELSTAR S.A., de la infracción constatada en la Tienda con domicilio en Calle 20 s/n y Calle 30, Punta del Este, según Resolución Nº 694/009, Expediente Nº 1207/2009, por la cual se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 177º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa B.A. S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "B.A.", según Resolución Nº 743/009, Expediente Nº 1602/2009, por la cual se aplica un multa de 120 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa MORALES GAUL Claudio Javier, de la infracción constatada en la Discoteca "Mandoo", según Resolución Nº 616/009, Expediente Nº 1387/2009, por la cual se aplica un multa de 80 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa CORBEZOLA BAEZ Julio Vicente, de la infracción constatada en la Discoteca "Gitana", según Resolución Nº 615/009, Expediente Nº 1386/2009, por la cual se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa B.A. S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "B.A.", según Resolución Nº 754/009, Expediente Nº 1341/2009, por la cual se aplica un multa de 80 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa MATRIX DISCOBAR LTDA., de la infracción constatada en la Discoteca "Cabildo", según Resolución Nº 330/010, Expediente Nº 7388/2009, por la cual se aplica un multa de 110 unidades reajustables, por infracción al Artículos 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa CALORIX S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "Eneida", según Resolución Nº 334/010, Expediente Nº 7393/2009, por la cual se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa CAMPOWEL S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "AREA", según Resolución Nº 352/010, Expediente Nº 7387/2009, por la cual se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa MATRIX DISCOBAR LTDA., de la infracción constatada en la Discoteca "Cabildo", según Resolución Nº 183/010, Expediente Nº 6707/2009, por la cual se aplica un multa de 140 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa CALORIX S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "Eneida", según Resolución Nº 127/010, Expediente Nº 6628/2009, por la cual se aplica un multa de 130 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa CALORIX S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "Eneida", según Resolución Nº 1675/009, Expediente Nº 6126/2009, por la cual se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa MATRIX DISCOBAR LTDA., de la infracción constatada en la Discoteca "Cabildo", según Resolución Nº 335/010, Expediente Nº 7527/2009, por la cual se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa MATRIX DISCOBAR LTDA., de la infracción constatada en la Discoteca "Cabildo", según Resolución Nº 1353/009, Expediente Nº 4408/2009, por la cual se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa LUIS RUIZ CHOCA, de la infracción constatada en la Discoteca "Alexander", según Resolución Nº 132/010, Expediente Nº 6708/2009, por la cual se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa LUIS RUIZ CHOCA, de la infracción constatada en la Discoteca "Alexander", según Resolución Nº 1674/009, Expediente Nº 6125/2009, por la cual se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa MORALES GAUL Claudio Javier, de la infracción constatada en la Discoteca "Mandoo", según Resolución Nº 696/009, Expediente Nº 2162/2009, por la cual se aplica un multa de 190 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa VERIBLEC S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "KEOP'S", según Resolución Nº 1615/009, Expediente Nº 4647/2009, por la cual se aplica un multa de 140 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.

27) (Cta. Cte.) 10/p 35435 Dic 08- Dic 21

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE COLONIA



Exp. Nº 01/2010/2080.-
RESOLUCION Nº 2130/010.- Colonia, 18 de octubre de 2010.-
VISTO: lo que resulta de las presentes.
CONSIDERANDO: lo informado por la Dirección de Turismo.
ATENTO: a lo dispuesto por los art. 15, 16, 17 y 19 del Reglamento de La Feria de la Ciudad y por el art. 94 del Decreto 500/991.
EL INTENDENTE DE COLONIA.
RESUELVE
I) Revocar el permiso a nombre de Raúl Florenza Peterchele.
II) Por la Dirección de Turismo, adjudícase el stand de referencia al aspirante inscripto que por antigüedad corresponda.
III) Notifíquese la presente a Raúl Florenza Peterchele mediante su publicación en el Diario Oficial durante tres (3) días seguidos.
IV) Siga a los efectos dispuestos a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa y agregadas las publicaciones a la Dirección de Turismo.
V) Diligenciado, archívese.
Dr. WALTER ZIMMER, INTENDENTE DE COLONIA; Dr. Esc. Pablo Manitto Rossotti, SECRETARIO GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 35725 Dic 10- Dic 14

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES

Se notifica al Sr. Leandro Hernández Padrón y otros que por Resolución Nº 12.202 recaída en Expediente N 101580, Departamento de Hacienda liquidación Nº 856 - Deuda padrón 33343, matricula NAF6143 ascendiendo a un monto de $ 127.539,34 (pesos uruguayos ciento veintisiete mil quinientos treinta y nueve con treinta y cuatro centésimos).
27) (Cta. Cte.) 3/p 35671 Dic 10- Dic 14

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "JORGE VICTOR C/ LOPEZ JUDITH - PENSION ALIMENTICIA Y AUX DE POBREZA", ficha IUE 440-1601/2009; se cita, llama y emplaza a la Sra. JUDITH VIVIANA LOPEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.- Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza
Las Piedras 03 de junio de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 35350 Dic 08- Dic 21

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

REFORMAS

UPM S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de noviembre de 2010 resolvió reducir el capital integrado preferido de acuerdo a los artículos 290, 291 y 294 de la Ley 16.060. Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. La documentación estará a disposición en la sede social en Ruta Nacional Fray Bentos, Puente Internacional General San Martín, Km 307, Paraje Yaguarité, Fray Bentos.
28) $ 24549 10/p 35264 Dic 07- Dic 20

ROMALUR S.A.
(Art. 284 y 362 - Ley 16.060)

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 28 de setiembre de 2010 se resolvió aumentar el capital hasta $U 400.000.000 (pesos uruguayos cuatrocientos millones) modificando el artículo 3º del estatuto de la sociedad.
28) $ 9820 10/p 35509 Dic 08- Dic 21

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO XIMENEZ STRAZZARINO (FICHA 2-52576/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36018 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

GUILLERMO PENA IZZI (FICHA 2-48141/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36057 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

TERCER TURNO

DI GIOVANNI RUTIGLIANO, CARMEN (FICHA 2-54923/2010).
Montevideo, 7 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36060 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CUARTO TURNO

CENDAN BENTANCOR, CELICA HILDA (FICHA 2-46405/2010).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35972 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SEXTO TURNO

NORMA GIACOSA TRUJILLO y FERNANDO ELBIO FONTANA MORIALDO (FICHA 2-48866/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36020 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

TELMO CASTRO VILAR (FICHA 2-49021/2010).
Montevideo, 17 de noviembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36023 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

OCTAVO TURNO

ESPÍNDOLA GUTIÉRREZ, ELBA CRISOLINA (FICHA 2-40863/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36014 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

NOVENO TURNO

LUIS OSCAR SUAREZ SILVA (FICHA 2-52090/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 36008 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMO TURNO

SUAREZ VILLARINO, WADERLIN NESMAR (FICHA 2-43922/2010).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35973 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMOPRIMER TURNO

TERESA DODERA MARABOTTO (FICHA 2-50504/2010).
Montevideo, 22 de noviembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35971 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARIA LUISA VAZQUEZ DUARTE (FICHA 2-50882/2010).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36055 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

NERI LEONEL CAMPOS PIERRI (FICHA 2-50926/2010).
Montevideo, 18 de noviembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36058 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMOSEXTO TURNO

DARBIN DURAN VAZQUEZ (EXPEDIENTE 2-52944/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35975 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

PABLO RICARDO SOSA FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-50458/2010).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36056 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANDREA MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ o ANDREA MARIA IRMA HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 2-52571/2010).
Montevideo, 22 de noviembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36017 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMOCTAVO TURNO

DOMINGA MIRABALLES MIRABALLES (IUE 2-52666/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de noviembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 36054 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA FRANCISCA BARRETO CABRERA (FICHA 2-15718/2010).
Montevideo, 11 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36059 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUANA NOBLE FURTADO (FICHA 2-51868/2010).

Montevideo, 22 de noviembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36013 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

ROMILDA MARGARITA BERNASCONI ESTURLA (FICHA 2-45979/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 36015 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

BLANCA GARCIA MANGO (FICHA 2-40102/2010).
Montevideo, 20 de septiembre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 36016 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN AZIS DE AVILA CAMPOS (FICHA 156-464/2010).
Artigas, 10 de noviembre de 2010.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 36047 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANSELMO FACAL GIMENEZ (IUE 168-354/2010).
Canelones, 15 de septiembre de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 36041 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

NORBERTO FERNANDO DELGADO o DELGADO BAEZ (FICHA IUE 440-1127/2010).
Las Piedras, 12 de octubre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36042 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DORA CELIA QUINTANA LOPEZ (IUE 223-797/2010).
Colonia, 20 de septiembre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 36035 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDUARDO CASTRO (IUE 227-667/2010).
Carmelo, 2 de diciembre de 2010.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36037 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

COSTANCIA o CONSTANCIA MARÍA JANAVEL RODRIGUEZ (IUE 227-670/2010).
Carmelo, 2 de diciembre de 2010.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36038 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUANA NELDA HELLBUSCH MANITTO (IUE 227-625/2010).
Carmelo, 11 de noviembre de 2010.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36039 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DAMANCIO OSCAR SANTOS (IUE 242-717/2010).
Durazno, 12 de noviembre de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35949 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARMEN JORGELINA GERES o GEREZ, MANUEL o MANUEL ISMAEL JAVIEL COSTA y NELLY NAIR FERRER GEREZ (FICHA 260-786/2010).
Florida, 3 de diciembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35941 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SERGIO LORENZO FERREIRA o FERREYRA AGUIRRE (FICHA 260-663/2010).
Florida, 17 de noviembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35942 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

TERCER TURNO

ARMANDO MARIO SÁNCHEZ GIL (FICHA 261-731/2010).
Florida, 6 de diciembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35944 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CRISÓLOBO o CRISÓLOGO LUZARDO CLAVIJO (FICHA 261-696/2010).
Florida, 23 de noviembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35945 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANSELMO PEREZ GONZALEZ (IUE 274-665/2010).
Minas, 19 de noviembre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35977 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUILLERMINA GARCIA SERRON (FICHA 285-710/2010).
Maldonado, 22 de noviembre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35955 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PURA CONCEPCION ROBAINA CHOCHO ó PURA ROBAINA DE VALDEZ (FICHA 456-670/2010).
San Carlos, 5 de noviembre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35953 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ALVARO ANTONIO AQUINO FONTES (FICHA 456-664/2010).
San Carlos, 5 de noviembre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35954 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARTIGAS FERMIN SOSA RIJO (FICHA 341-630/2010).
Rocha, 29 de noviembre de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36066 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

DANIEL ANIBAL FELLER CAMBLONG y ELIA ESTHER GIMENEZ BAUHOFFER (IUE 443-198/2010).
Dolores, 13 de octubre de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35993 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TEODORA OLIVERA DE MOREIRA y NATIVIDAD MOREIRA (FICHA 397-623/2010).
Tacuarembó, 15 de octubre de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta
01) $ 2420 10/p 35999 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BONIFACIA ESTHER PAYOTTI o PAGLIOTTI DIAZ (FICHA 412-388/2010).
Treinta y Tres, 14 de septiembre de 2010.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 36040 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ABREU DE MORAES, JOAO OCTAVIANO y GOMEZ DA SILVA MORAES, MARIA DA GRACA (FICHA 285-556/2010).
Maldonado, 18 de octubre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35957 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

OCTAVO TURNO

MARIA DEL PILAR, GONZALEZ Y FERNANDEZ (IUE 286-766/2010).
Maldonado, 15 de noviembre de 2010.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35956 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
SUCESION

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "OLIVER PEREIRA, TURIO O TULIO O TORIBIO U OCTURIO U OTULIO Y PEREYRA O PEREIRA, ISMAEL OLIVER, SUCESIONES", FICHA 285-496/2003 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A NELLY GRACIELA OLIVER DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL Art. 1071 DEL CODIGO CIVIL PARA QUE COMPAREZCA EN EL PLAZO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE CURADOR DE BIENES QUE LA REPRESENTE Y ACEPTE POR ELLA LA HERENCIA DE BENEFICIO DE INVENTARIO.
MALDONADO, 1º DE OCTUBRE DE 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4999 10/p 35952 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CONVOCATORIAS

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

Según lo dispuesto por la Ley 16.466 de 14 de enero de 1994, y por el Decreto 349/05 de 21 de setiembre de 2005, se convoca a una Audiencia Pública a fin de habilitar la participación ciudadana en relación a la solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por la firma Minera San Gregorio S.A. - Loryser S.A., para su proyecto de ampliación del sistema de disposición de relaves: Represa de Relaves 2, en el departamento de Rivera.
La referida Audiencia Pública se realizará el día 17 de diciembre de 2010 a las 15:00 horas en el Club Social de los trabajadores, sito en la

calle 18 de julio s/n de la ciudad de Minas de Corrales, departamento de Rivera.
Montevideo, 9 de diciembre de 2010.-
Arq. Jorge Rucks
Director Nacional de Medio Ambiente.
03) (Cta. Cte.) 1/p 35994 Dic 14- Dic 14

COMANDO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

En conformidad con el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 2010 a las 10 horas en la sede social de la calle Juan Carlos Gómez 1445 Ap. 504 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados del ejercicio terminado el 30 de junio de 2010
2) Designación de Directorio.
3) Varios.
4) Designación de un Accionista para firmar el Acta de esta Asamblea.
La Asamblea se considera legalmente constituida con la asistencia de Accionistas que representen la mitad mas uno de las acciones con derecho a voto.
EL DIRECTORIO.
03) $ 500 1/p 36024 Dic 14- Dic 14

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 31 de diciembre de 2010 a las 15.00 horas en 25 de Mayo 401, Montevideo con el siguiente orden del día:
1º) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea (Art, 22 del Estatuto).
2º) Cesión del Paquete Accionario de Emprendimientos de Valor S.A. y cuotas de CADISE SRL
3º) Designación de un accionista para firmar Acta. (Art. 28 del Estatuto).
El Directorio.
03) $ 1000 3/p 36093 Dic 14- Dic 16

CAMADUR S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de diciembre de 2010 a celebrarse en Magallanes 1969 a las 9:00 y 10:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente a efectos de considerar el siguiente orden del día: Ratificación y/o Responsabilidades de lo actuado hasta la fecha por los Directores que integran o han integrado la sociedad.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de celebración de la asamblea.
En segunda convocatoria la Asamblea podrá sesionar válidamente y tomar resoluciones con los accionistas presentes.
El Directorio.
03) $ 1250 3/p 36095 Dic 14- Dic 16

CONVOCATORIA

CLUB HIPICO S.A. LLAMA A ASAMBLA GENERAL EXTRAORDINARIA.
SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL día 17 de DICIEMBRE de 2010 a las 18 horas EN Cala del Sol (adelante de Marina del Este) EN EL APARTAMENTO 101 DE CARLOS DINES, ruta 10 kilometro 129 Punta Ballena PUNTA DEL ESTE, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2) EXTENSIÓN DEL PLAZO DE LA SOCIEDAD POR 30 AÑOS
3) Varios.
EL DIRECTORIO.
03) $ 417 1/p 36101 Dic 14- Dic 14

INVERSIONES PARA EL DESARROLLO - URUGUAY S.A. (SAINDESUR S.A.)
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los accionistas para el lunes 20 de diciembre de 2010, a las 12:00 horas, en Rincón 518 sala 3.
Orden del día:
1) Consideración del Balance General, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/09/10.
2) Ratificación y observaciones de lo actuado en el período 01/10/09-30/09/10.
3) Determinación del monto al que se refiere el artículo 18, apartado d) del Estatuto (exigencia de mayoría absoluta de Directores para contraer obligaciones que lo superen).
4) Designación de dos Accionistas para firmar el acta (Art. 38 Estatutos y 103 Ley de Sociedades).
03) $ 1500 3/p 36111 Dic 14- Dic 16

INVERSIONES PARA EL DESARROLLO - URUGUAY S.A. (SAINDESUR S.A.)
Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los accionistas para el lunes 20 de diciembre de 2010, a las 13:00 horas, en Rincón 518 sala 3.
Orden del día:
1) Aumento de capital por nuevos aportes, (Art. 284 y 287, ley 16.060)
2) Designación de dos Accionistas para firmar el acta (Art. 38 Estatutos y 103 Ley de Sociedades).
03) $ 1000 3/p 36112 Dic 14- Dic 16



INTENDENCIA DE CANELONES

EDICTO ART. 22 ORDENANZA DE NECROPOLIS 2763/80, Publicación durante 5 días en Diario Oficial y otro periódico del Departamento para deducir derechos en 90 días
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
UNIDAD GESTION NECROPOLIS
Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Néstor Agustín, Elena Gladys, María Belda e Irma Bety LINDNER DUARTE; Antonio y María Angélica FERJANCIC DUARTE, solicitan título del Panteón Nº 62 Sector A del Cementerio de la ciudad de Soca por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis del Municipio Soca, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
EXPTE. 2010-81-1263-00052.
MARIO ESTEBAN
DIRECTOR DIVISION
NECROPOLIS
CARGO Nº 148.
04) $ 2916 5/p 36034 Dic 14- Dic 20

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

JORGE LUIS LUZARDO y VIRGINIA ADRIANA FERNANDEZ (FICHA 2-42009/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 36025 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANGEL FRANCISCO RUBBO IRIGOYEN y CELESTE RAQUEL CAUBARRÈRE RODRIGUEZ (FICHA 284-706/2009). Maldonado, 3 de diciembre de 2009. ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

05) $ 4166 10/p 35950 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

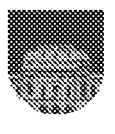
EMPLAZAMIENTOS

ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR) FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS






"Dr. Manuel Quintela"

Se emplaza por este medio a la funcionaria CARMEN LILIANA BATISTA ALVAREZ, Nº de cargo 8234, quien no concurre a sus tareas, configurando un abandono de cargo, para que dentro del "tercer día" se presente a reasumir sus funciones y/o justificar satisfactoriamente sus inasistencias bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante.

08) (Cta. Cte.) 1/p 35961 Dic 14- Dic 14

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFÓNICO NÚMERO 42493987 HABILITADO EN AVDA. ROOSEVELT CASABLANCA PUNTA DEL ESTE, P 9467U M1680 MALDONADO. DEBERÁ PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL ANTEL POR TRÁMITE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DÍAS CALENDARIO.

08) $ 500 3/p 35951 Dic 14- Dic 16

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "GRIECCO SCAVARELLI ELSA NIDYA Y OTROS C/ GRIECCO SCAVARELLI ANTONIO MARIA. OTROS. PARTICION" IUE: 2-45378/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. ANTONIO MARIA GRIECCO SCAVARELLI Y/O SUS SUCESORES, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio en caso de no comparecer.-

Montevideo, cuatro de noviembre de dos mil diez. ESC GUILLERMO MADDALENA ACTUARIO.

08) $ 3333 10/p 36061 Dic 14- Dic 27

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PUBLICA (ASSE)

HOSPITAL LAS PIEDRAS
Espínola Y W Ferreira
Telefax 23640291

Licitación Abreviada 298/2010
Suministro de Material Médico para el año 2011.
Apertura 21/12/2010 hora 10:00
Valor del Pliego: 1.5 UR
CONTACTO: Adhemar Guinea
Compras.laspiedras@asse.com.uy
Tel. 23640291 - 23648653
La Apertura se realizará en dicho Hospital a la hora señalada.

12) (Cta. Cte.) 1/p 35995 Dic 14- Dic 14

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 43/2010

OBJETO: Contratación de una empresa que brinde servicios de alimentación (almuerzo y cena) a los alumnos del Centro Regional de Profesores del Sur (Calle 18 y Calle 15 - Atlántida), para el año 2011.
VISTA Y RETIRO DE LOS PLIEGOS: Área de Adquisiciones (Río Negro 1263/1269 - Entrepiso), de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas y en la página Web www.comprasestatales.gub.uy.
VENTA DE LOS PLIEGOS: Departamento de Tesorería de CODICEN (Río Negro 1263/1269 - Planta Baja), de lunes a viernes en el horario de 12:00 a 14:00 horas, hasta 2 (dos) días hábiles antes de la apertura de las ofertas.
VALOR DEL PLIEGO: $ 1.000,00 (son pesos uruguayos mil con 00/100).
APERTURA: Miércoles 22 de diciembre de 2010 - hora 10:00, en el Área de Adquisiciones de CODICEN (Río Negro 1263/1269 - Entrepiso).

12) (Cta. Cte.) 1/p 35963 Dic 14- Dic 14

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 44/2010

OBJETO: Contratación de una empresa que brinde servicios de alimentación (almuerzo y cena) a los alumnos del Centro Regional de Profesores del Litoral, con sede en el departamento de Salto, para el año 2011.
VISTA Y RETIRO DE LOS PLIEGOS: Área de Adquisiciones (Río Negro 1263/1269 - Entrepiso), de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas y en la página Web www.comprasestatales.gub.uy.
VENTA DE LOS PLIEGOS: Departamento de Tesorería de CODICEN (Río Negro 1263/1269 - Planta Baja), de lunes a viernes en el horario de 12:00 a 14:00 horas, hasta 2 (dos) días hábiles antes de la apertura de las ofertas.
VALOR DEL PLIEGO: $ 1.000,00 (son pesos uruguayos mil con 00/100).
APERTURA: Miércoles 22 de diciembre de 2010 - hora 12:00, en el Área de Adquisiciones de CODICEN (Río Negro 1263/1269 - Entrepiso).

12) (Cta. Cte.) 1/p 35964 Dic 14- Dic 14

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 14 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JORGE RAÚL ALMADA, 50 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Cnel. Alegre

1181 Ap. 002 y MARINA ANGULO, 54 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada en Cnel. Alegre 1181 Ap. 002.
14) $ 253 3/p 35979 Dic 14- Dic 16

RICARDO SEBASTIÁN ALALLON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Logroño 1307 y PAMELA SILVIA DARDANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Logroño 1307.
14) $ 253 3/p 35997 Dic 14- Dic 16

GABRIEL JOSE DOCHEFF, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Gauchos 4121 y LORELEY MARGARET ALANIS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gauchos 4121.
14) $ 253 3/p 36029 Dic 14- Dic 16

OFICINA No. 2

YAMANDU SERGIO BONANATA, 31 años, soltero, comercio, uruguayo, domiciliado en Juan Rodríguez Correa 1487 y RINA DANIELA PIANA, 41 años, divorciada, asist. social, oriental, domiciliada en Juan Rodríguez Correa 1487.
14) $ 253 3/p 35962 Dic 14- Dic 16

DAMIAN FERREIRA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Valencia 2075 y SILVIA KARINA MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Valencia 2075.
14) $ 253 3/p 35980 Dic 14- Dic 16

OFICINA No. 3

SERGIO ANDRES CAMARGO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vanguardia 1381 y VIRGINIA RAMOS, 30 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Vanguardia 1381.
14) $ 253 3/p 35946 Dic 14- Dic 16

JUAN CARLOS CAMP., 43 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Millán 5294 y ALEJANDRA CAROLINA VARELA, 32 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Millán 5294.
14) $ 253 3/p 35981 Dic 14- Dic 16

JORGE EDUARDO CHRISTY, 48 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3024/501 y MARTHA GRACIELA VAZQUEZ, 45 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Castro 337/4.
14) $ 253 3/p 36000 Dic 14- Dic 16

AUGUSTO CARMELO INGOLD, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Llupes 5287 Bis y MARISA BRANDON, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en José Llupes 5287 Bis.
14) $ 253 3/p 36001 Dic 14- Dic 16

OFICINA No. 4

MARCOS GASTON LEVY, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 14 de Julio 1544/201 y DAIANA MOSCOVICH, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 14 de Julio 1544/201.
14) $ 253 3/p 35947 Dic 14- Dic 16

RICARDO WILLIAM LA PAZ, 44 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Cagancha 2317 y ANA LAURA de SOUZA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alfredo Baldomir 2419/3.
14) $ 253 3/p 36046 Dic 14- Dic 16

OFICINA No. 5

MARIO OMAR MARTINO, 60 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en B. Mitre 1211/101 y ANDREA GISELLE ZUBELZU, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en B. Mitre 1211/101.
14) $ 253 3/p 35996 Dic 14- Dic 16

CARLOS ALEJANDRO MONAY, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Piedras 329/206 y ANA CLAUDIA MARTINEZ, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Segovia 1851/403.
14) $ 253 3/p 36027 Dic 14- Dic 16

ANIBAL ANDRES MORELLI, 33 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3284/301 y CARINA CECILIA ARNELLI, 32 años, soltera, tec. hotelería, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3284/301.
14) $ 253 3/p 36030 Dic 14- Dic 16

WALTER ANIBAL MILANO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Curuzú 4117 y MARIA STEFANI RISSO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emancipación 4983.
14) $ 253 3/p 36033 Dic 14- Dic 16

DIEGO ALBERTO MONTAÑO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en P. de Mendoza 3916 y MARIA NOEL GULARTE, 33 años, soltera, m. fonoaudióloga, oriental, domiciliada en S. Blixen 4470/107.
14) $ 253 3/p 36049 Dic 14- Dic 16

OFICINA No. 6

FERMÍN FLORENTINO SUÁREZ, 52 años, divorciado, aux. enfermería, oriental, domiciliado en Benito Riquet 890 y MIRIAN LILIÁN LEIVA, 53 años, divorciada, aux. enfermería, oriental, domiciliada en Benito Riquet 890.
14) $ 253 3/p 35982 Dic 14- Dic 16

WASHINGTON DARÍO SEQUEIRA, 49 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Santiago Gadea 1450 y VERÓNICA LOURDES RECALDE, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerrito 209/2.
14) $ 253 3/p 36003 Dic 14- Dic 16

OFICINA No. 7

GABRIEL ALEJANDRO PEREZ, 36 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Millán 2744 bis ap. 3 y ROMINA DAIANA SPINELLI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 2744 bis ap. 3.
14) $ 253 3/p 35984 Dic 14- Dic 16

JUAN CARLOS NUÑEZ, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 3453 y JUANA MANUELA SOTO, 57 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3453.
14) $ 253 3/p 36028 Dic 14- Dic 16

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "ROVIRA VILLADEMOROS, ALVARO. PRESCIRPCION ADQUISITIVA." Ficha IUE 205-79/2010 y según providencia Nro 648/2010 del 22 de noviembre de 2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título del Padrón Nº 6066, ubicado en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Balneario San Luis, Manzana 200, Solar 5, con una superficie de 366 metros 67 dm, que según plano del Agrimensor Wellington E. Berenguer, que se deslinda así: por el suroeste con la Rambla Argentina, por el sureste con el Padrón 6.064, por el noreste con el Padrón 6068 y por el noroeste con el Padrón 6.067, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Asimismo emplácese a los titulares o sucesores de los padrones 6064, 6067 y 6068.
La Floresta, 30 de noviembre de 2010. Dra. Ialisa Briano, Juez de Paz.
16) $ 7498 10/p 36002 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Florida, Dra. Karen Cuadrado Fernández Chávez, dictada en los autos caratulados: "Hernández, Adhemar - Prescripción Adquisitiva IUE 263-327/2009", se cita llama y emplaza a Rodolfo Umpierrez y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien mueble: automóvil, marca FIAT, modelo FIORINO, tipo pick up, año 1994, matrícula de Florida OAA 6847, padrón 039559, motor 1499697, chasis ZFA146000-08384619; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles

Defensor de Oficio, con quién se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 19 de febrero de 2010. Dra. Karen Cuadrado Fernández Chávez Juez de Paz Departamental de Primer Turno.
16) $ 5832 10/p 35943 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "NUÑEZ PRESA, RICARDO ARTURO Y VEIGA, ANGEL RICARDO C/ ACTIFER S.A. y OTRO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. No. 341-435/2009", SE HACE SABER QUE: por Decreto No 6755 de fecha 23/12/2009; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos aquellos que manifestaran ser interesados o titulares de derechos sobre el bien inmueble, solar Nº 9 del padrón Nº 21207, de la Manzana "A" del Plano del Agr. Jose A. Richero, registrado en el Archivo Gráfico de la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con el Nº 13338, e inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Rocha, con el Nº 20 del 08.02.1949, el que se deslinda al Noroeste: parte del solar diez que integra el mismo padrón (21207 parte) y parte de espacio de uso público; al Noreste: solar diez del Padrón 21207 parte y calle pública; al Suroeste, parte del solar ocho que integra el padrón 20149 y parte de espacio de uso público, al Sureste, parte del solar ocho, individualizado y calle pública, a comparecer a ejercer sus derechos en autos por el término de 90 días.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil diez.
Por Decreto 5427/2010 de fecha 27/10/2010 se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
16) (Sin Costo) 10/p 35998 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

OCTAVIO ILICH LAROCCA solicita la inscripción de las obras tituladas: 1.- RELATO DE UNA TORTUGA TRAVIESA y 2.- RELATO DE UN PLATO VOLADOR QUE VISITA LA TIERRA, de la cuales se declara autor
Montevideo 10 de diciembre de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 35983 Dic 14- Dic 14

TESTONI STUDIOS Ltda.. solicita la inscripción de la obra titulada: URUGUAY: "UNA MIRADA DESDE EL CIELO" de la cual se declaran Editores y Propietarios, siendo los autores Srs. Julio Testoni y Héctor Testoni.
Montevideo 10 de diciembre de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 125 1/p 36045 Dic 14- Dic 14

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por resolución Nº 2513 de fecha 08 de diciembre de 2010 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno en los autos caratulados: "PERSIL S.A CONCURSO NECESARIO.- IUE: 2-8733/2010", se decretó la liquidación de la masa activa de PERSIL S.A., RUT: 21 057443 0016, con domicilio en Plaza Independencia 842 apto 007, en el marco de la Ley 18.387. Quedando el sindico Cr. Chicurell designado en autos con domicilio Misiones 1372/701, a cargo de liquidación de la masa. Por auto 2548/2010 ampliatorio del auto 2513/2010 se decretó la disolución de la sociedad Persil S.A y el cese de sus administradores.
Dicha inscripción deberá realizarse sin costo, en cumplimiento de lo dispuesto en autos.
Saluda a Ud. atte.- Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 36031 Dic 14- Dic 16

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por resolución Nº 2083 de fecha 9 de diciembre de 2010 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "MADABA S.A. CONCURSO.- IUE: 2-25210/2010", se decretó la liquidación de la masa activa de MADABA S.A., RUT: 21 463266 0018, con domicilio en Fraternidad 3858, en el marco de la Ley 18.387, suspendiéndose la legitimación de ésta para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el Síndico nombrado Cr. Nelson Chicurel. Decretándose la disolución de MADABA S.A y el cese de sus administradores. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Sin Costo, por no existir recursos disponibles para su realización, con las prevenciones del Art. 20 y 21 de la Ley 18.387. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el nueve de diciembre de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 36032 Dic 14- Dic 16

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "ALFONSO DUTRA, Luz Marina. Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-38395/2010. se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Anezio Vianei DE MIRANDA y de Luz Marina ALFONSO DUTRA, inscripta el 11 de marzo de 1996 ante el Oficial de Registro Civil de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 205, en el sentido que donde dice Luz Marina ALFONSO, debe decir Luz Marina ALFONSO DUTRA, por así corresponder. EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, FIRMO Y SIGNO EN MONTEVIDEO EL DÍA siete de diciembre de 2010 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 36053 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos caratulados: "MACCHIAVELLO GARMENDIA TERESITA OLGA" RECTIFICACION DE PARTIDA IUE. 371-501/2010 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la PARTIDA DE MATRIMONIO, de TERESITA OLGA MACCHIAVELLO GARMENDIA, en el sentido que dónde dice "03/05/1950" debe decir "05/05/1950", por así corresponder.

SAN JOSÉ, 02/09/2010. Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 35988 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos caratulados: "CAMY MACCHIAVELLO ANDRES APARICIO" RECTIFICACION DE PARTIDA IUE. 371-502/2010 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE ANDRES APARICIO CAMY MACCHIAVELLO, en el sentido que dónde dice "MACHIAVELLO" debe decir "MACCHIAVELLO", por así corresponder.
SAN JOSÉ, 09/09/2010.- Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 35991 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

REMATES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez De Paz Departamental de 25º Turno, dictada en los autos caratulados "LINTAX SA c/ RODRIGUEZ CONDE, ALCIDES JESUS" Juicio Ejecutivo, ficha 2-16013/2009, por intermedio del martillero Juan Alfredo Martínez (Mat. 4786 RUT 210765560011) el próximo Miércoles 22 de Diciembre del 2010, a las 14:30 hrs., y asistida por la Sra. Alguacil de la Sede, en Av. 8 de Octubre 4336 de Montevideo, se procederá a la venta con la base de las dos terceras partes de la tasación en pública subasta los siguientes bienes: 1) una circular marca NED valor $ 2.000.- 2) una sierra con motor Nº 22721200709 valor $ 4.666,66, 3) un taladro marca NED valor $ 1.000.-. encontrando en el expediente mencionado más detalles de los mismos. Av. 18 de Julio 1589 2º piso. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 100% del precio martillado en concepto de seña en efectivo. 2) Que los bienes se remata en el actual estado de conservación. 3) Que la comisión del remate es del 12,2% en el acto y efectivo. 4) Que la comisión a cargo del expediente será del 2,66%. 5) Que el retiro del la mercadería deberá realizarse como máximo de 24 horas después del acto de remate. Expido el presente para su publicación por el término de 3 días. Montevideo, 8 de Diciembre del 2010.- Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2630 3/p 36094 Dic 14- Dic 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "ESTEVES IRIBARNE OLGA C/ SOSA SANCHEZ MARIA ANTONIA Y OTRO. CESACION DE CONDOMINIO." Ficha IUE 329-760/2003, se hace saber que el día 23 de Diciembre de 2010 a la hora 11:00 en la puerta del Centro de Justicia, Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador ENRIQUE DIAZ, Matrícula 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será precedida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública al mejor ofertante, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, (Tasación $ 1.088.143) el siguiente bien inmueble: una fraccion de terreno con sus construcciones, Padrón Nº 11.309, de la Localidad Catastral de Rivera, zona urbana, de frente al SO de calle Artigas, con un área de 804 mts. El mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo también de su cargo la comisión y tributos que la ley le impone y debiendo constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado. Se deja constancia que: a) los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán de ser afrontados por el adquirente; b) se informó que existen adeudos por concepto de Impuesto de Contribucion Inmobiliaria e Impuesto de Educacion Primaria y por consumo de agua ante OSE; c) se informo que el bien se encuentra ocupado, d) no se agrego plano de mensura; e) de los antecedentes dominiales surge en una de las escrituras que existe saldo de precio, no habiendose agregado carta de pago; f) los títulos se encuentran agregados en autos para ser examinados por los interesados.- Rivera, 10 de Diciembre de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3035 3/p 36105 Dic 14- Dic 16

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SERVICIOS ELECTRICOS S.R.L.

Documento: 14/10/2010.
Socios: ANGELA CRISTINA FIGOLI VOGEL (59 cuotas), y MARIA GARCIA y SANTOS FIGOLI (1 cuota).
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realizar cualquier tipo de negocios en el ramo de instalaciones eléctricas, construcción y afines.
Capital: $ 60.000.-
Plazo: 20 años.
Administración: ANGELA CRISTINA FIGOLI VOGEL.
Inscripción: Nº 15.697, el 01/11/2010.
22) $ 1473 1/p 35848 Dic 14- Dic 14

RAFA TIENDA SRL

Contrato: 04/10/2010
Inscripción: 14910 19/10/2010
Socios: RAFAEL PALATNIK 99 CUOTAS GUSTAVO DE LOS SANTOS 1 CUOTA
Capital: $ 30.000.- 100 CUOTAS
Objeto: INDUSTRIALIZACIÓN, PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, REPRESENTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, MERCADERÍAS, BIENES Y SERVICIOS DE TDA ÍNDOLE
Plazo: 30 AÑOS
Administración:
Domicilio: MONTEVIDEO.
22) $ 1473 1/p 35958 Dic 14- Dic 14

TOMAI LIMITADA - CESION y MODIFICACION

Cedentes: Gregorio Soler (65) y Luis Zeballos (35)
Cesionarios: Joaquín Estol Rivas (60 cuotas) y Carmen Monica Gaeta Ramos (40 cuotas)
Fecha: 12/11/2010
Registro: 16521/2010
Plazo: 30 años
Administración: Indistinta.
22) $ 982 1/p 35966 Dic 14- Dic 14

EMISORA AZUL LIMITADA
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 16/10/08
Inscripción: Nº 16920/2010
Cedente: Orestes Raúl Beisso Corchs (mitad indivisa de 125 cuotas)
Cesionario: Ana María Beisso Montero
Administración: indistinta.
22) $ 982 1/p 35969 Dic 14- Dic 14

EL GAVILAN COLORADO S.R.L.

FECHA: 21 de OCTUBRE de 2010.
INSCRIPCIÓN: Número 15415 del 26/10/2010.
CAPITAL: $ 1:102.800.-
SOCIOS: WASHINGTON VILA (1838 CUOTAS), JORGE VILA (919 CUOTAS), MIRTA DE LOS SANTOS (919 CUOTAS).
PLAZO: 30 años prorrogables.
DOMICILIO: Departamento RIO NEGRO.
OBJETO: Prestación de servicios de siembra y servicios agropecuarios en general.
ADMINISTRACIÓN: En forma exclusiva por Washington Vila; disposición y gravamen: todos los socios.
RUT: 130142880017.
22) $ 1964 1/p 35974 Dic 14- Dic 14

ACS GROUP S.R.L

FECHA: 17 de SETIEMBRE de 2010
INSCRIPCION: 13683 del 29/9/2010
CAPITAL: $ 30.000
SOCIOS: IGNACIO DAMONTE (20 CUOTAS) y MATIAS TOPOLANSKY (20 CUOTAS)
PLAZO: 30 años prorrogables
DOMICILIO: Young, Río Negro.-
OBJETO: Explotación agropecuaria, explotación y administración de establecimientos agropecuarios, prestación de servicios de asesoramiento y afines

ADMINISTRACION: cualesquiera de los socios indistintamente
RUT: 130142920019.
22) $ 1473 1/p 35976 Dic 14- Dic 14

INSUMOS Y GRANOS S.R.L.

Contrato: 10-11-2010
Inscripción: Nº 16867 del 19-11-2010
Socios: Pablo Alberto ALMADA MALLADA y María Carolina ROSTAN MASTANDREA
Objeto: a) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: maquinaria, cereales y oleaginosas, semillas e insumos agrícolas, servicios administrativos, profesionales y técnicos, transportes de cosas, semovientes y afines; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) Prestación de servicios agropecuarios en general
Capital: $ 40.000 dividido en 40 cuotas de $ 1.000 cada una, correspondiéndole a Pablo Almada 39 cuotas y a María Rostán 1 cuota
Plazo: 20 años, con prórrogas automáticas de 2 años cada una
Administración: Pablo Almada en forma exclusiva
Domicilio: Dpto. de Soriano.
22) $ 3928 1/p 35992 Dic 14- Dic 14

MARTINEZ ROSO S.R.L.

CONTRATO 7/9/10
INSCRIPCION 13165/10
SOCIOS Adrian Nicolas Martinez Barreiro (50cuotas
Eduardo Roso Vega (50 cuotas)
Capital $ 120.000
Domicilio Montevideo
Representacion Indistinta
Objeto: Sanitaria- Construcción- Pintura- Electricidad Afines- Importación Exportacion.
Plazo 20 años.
22) $ 982 1/p 36026 Dic 14- Dic 14

TRACCION SANGRE SRL

Contrato: 10/06/10
Inscripción Nº 10987 el 13/08/10
Socios: Rafael LIMA y Mateo COLLAZO.-
Objeto: Todo tipo de compra, venta, exportación, importación, representación, distribución, de bienes, mercaderías y servicios.-
Capital: $ 100.000 en 50 cuotas de $ 2.000
Plazo: 30 años desde el 10/06/10
Administración Ambos Socios indistintamente
Domicilio: Colonia.
22) $ 1473 1/p 36036 Dic 14- Dic 14

SRL

Denominación: TRANSSERVICE S.R.L.
Socios: FEDERICO CALLERO VIERA y JORGE FERNANDO GANDINI ZUNINO
Capital: $ 30.000, 100 cuotas de $ 300 c/u; 50 cuotas cada socio
Objeto: Transporte terrestre de cargas. Metalurgia y Mecánica.-
Plazo: 2 años prorrogable
Domicilio: Montevideo
Administración: cualquiera de los socios, indistinta
Contrato: 21/06/10.-
Inscripción: No. 9369 de 15/07/10.
22) $ 1473 1/p 36048 Dic 14- Dic 14

DAJHO S.R.L.

Contrato: 15/10/2010.
Inscripción: Nº 15.092 (21/10/2010).
Socios/cuotas:
- Richard ECHENIQUE GASTELÚ (70).
- Francisca Andrea GONZALEZ PONCE (30).
Capital: $ 100.000.
Objeto: Instalaciones eléctricas, artículos de electricidad y afines. Mantenimiento en general.
Plazo: 30 años prorrogables automáticamente por períodos de 5 años.
Administración: Richard Echenique. Para actos de disposición y gravamen de bienes inmuebles: consentimiento unánime.
Domicilio: Dpto. Canelones.
22) $ 1473 1/p 36050 Dic 14- Dic 14

ENTROIDO S.R.L.

Contrato: 11/11/2010.
Inscripción: Nº 16.770 (18/11/2010).
Socios/cuotas:
- MARIO CESAR GOYENA MARIEZCURRENA (95).
- YOLANDA ISABEL ESPOSTO GONZALEZ (5).
Capital: $ 25.000.
Objeto principal: Bares, cervecerías, confiterías, salón de té y salón de fiestas, contratación de grupos musicales o teatrales.
Administración: Mario Goyena. Para gravar o disponer de bienes sociales: unanimidad.
Plazo: 30 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 36051 Dic 14- Dic 14

CONSUR LIMITADA
Modificación

Contrato: 05/11/2010.
Inscripción: 16472/05.11.2010.
Administración: William Roberto MURTEZA ZURBRIGG y José Antonio CÁRDENAS BRUZZESE en forma indistinta.
22) $ 491 1/p 36052 Dic 14- Dic 14

IGVA S.R.L.

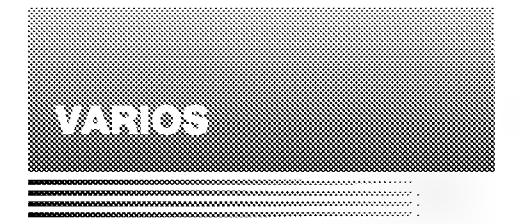
Contrato: 10 agosto 2010
Inscripción: Nº 12048 el 02/09/2010
Socios: CLAUDIA LILIAN DA LUZ ZANETTI (50 cuotas)
JORGE WASHINGTON DRAGONE ARAUJO (50 cuotas)
Capital: $ 200.000.-
Objeto: Instituto de enseñanza. Realización de cursos y todo tipo de eventos académicos y/o culturales.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Canelones.
Administración: Indistinta.
22) $ 1473 1/p 36063 Dic 14- Dic 14

PROYECTA MEDIA S.R.L.

Inscripción: Nº 16072 el 19/09/2008
Socios: JUAN MARCELO CESAROTTI HERNANDEZ (179 cuotas)
WALTER ADONIS CORREA PATERNOSTRO (1 cuota)
Capital: $ 180.000.-
Objeto: Alquiler, venta, mantenimiento de equipamiento audiovisual e informático. Compra, venta, comercialización, importación, exportación, distribución, arrendamiento y representación de servicios, bienes muebles e inmuebles.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Marcelo Cesarotti Hernandez.
22) $ 1473 1/p 36064 Dic 14- Dic 14

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/1904.-
JULIO CESAR GADEA CORBO, prometió vender a favor de: "COBOE S.A", "Farmacia Nueva del Paso Molino", Avda Agraciada No. 4104, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 36062 Dic 14- Ene 10



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 16 de noviembre de 2010
LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
RESUELVE:

1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca BELLA-SHAPE (mixta), por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que la componen, art. 7 Ley Nº 17.011, solicitada bajo expediente No. 410742 a favor de LOURDES RAPALIN de URUGUAY, para distinguir los artículos/servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 44.
27) $ 417 1/p 36007 Dic 14- Dic 14

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

BCU

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 09 DE DICIEMBRE DE 2010

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,972200	
BRASIL	REAL	100		1,709100	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,577300	
JAPON	YEN	3600		83,780000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,981800	
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,323800	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	4,916	4,916
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,404	11,404
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,917	19,917
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,900	19,900
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,900	19,900

MERCADO DE CAMBIOS

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 36005 Dic 14- Dic 14

BCU

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2010

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,980000	
BRASIL	REAL	1000		1,713200	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,579400	
JAPON	YEN	3600		83,930000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,980600	
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,322900	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	4,928	4,928
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,335	11,335
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,962	19,962
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,950	19,950
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,950	19,950

MERCADO DE CAMBIOS

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 36124 Dic 14- Dic 14

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL



Se cita a la EMPRESA que se detalla a continuación, para conferirle NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE PRESTACIONES ECONOMICAS Nro. 013/2009 POR MULTA DECRETO 40/998 recaída en el expediente, quien deberá presentarse en la calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cobros Indebidos - Cálculo de Deudas; dentro del plazo de diez días corridos a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlo por notificado y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
5.038.652, ALONSO TELLECHEA MARCELO, 2007/115.771, UR 48.
GERENCIA SECTOR ADMINISTRACIÓN SECCIÓN COBROS INDEBIDOS - CÁLCULO DE DEUDAS.

27) (Cta. Cte.) 3/p 36009 Dic 14- Dic 16



Se confiere vista al beneficiario que se detalla a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en su solicitud de subsidio que de indica, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio;
3191703-2, Néstor Russo, 2010/1/69893, Desempleo.
Tramitación y Liquidación
Activos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 36010 Dic 14- Dic 16

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 1252/10) la designación del Sr. Nelson Nicolas Fagundez Da Silva y el Sr. Sergio Amiante Muñiz como Peones Zafrales, se los intima a presentarse en la Oficina Ingresos (Departamento de Recursos Humanos), sita en Carlos Roxlo 1275 2º Piso, en un plazo de 48 horas. Caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración. Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
DIVISIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN.

27) (Cta. Cte.) 3/p 35948 Dic 14- Dic 16

VARIOS

Banco Santander informa que a partir del 17 de enero se actualizará la tarifa anual de arrendamiento de Cofres de Seguridad. En santander.com.uy, en la sección Formularios, encontrará los costos actualizados.

27) $ 167 1/p 35985 Dic 14- Dic 14

TUNIKLER S.A.

A los efectos previstos en el Art. 53 de la Ley 16.871 se comunica que se extravió el Libro de Asambleas y Directorio de la sociedad.

27) $ 167 1/p 36065 Dic 14- Dic 14

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "FERNÁNDEZ, ALICIA BEATRIZ. ANULACIÓN DE INSCRIPCIÓN TARDIA" IUE 180/473/2010 se hace saber que con fecha 11 de junio de 2010 se presentó ante esta Sede ALICIA BEATRIZ FERNÁNDEZ, solicitando la anulación de la inscripción tardía de su nacimiento efectuada en Villa Solís (2da. Seccion del Dpto de Lavalleja), estando la presente gestión AUXILIADA DE POBREZA. Ciudad de la Costa, 14 de setiembre de 2010. Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Sin Costo) 10/p 36006 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr Juez

de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno Dr. Humberto Verri Lima y en autos caratulados: “LAGAXIO LAURA - ACCION DE CANCELACION - IUE 360-403/2010, se hace saber que ante esta sede se ha presentado la Sra. Laura Lagaxio, promoviendo Acción de Cancelación por lo que por auto 2243 de fecha 29 de octubre de 2010 se dispuso: Por presentado con el recaudo adjunto, por denunciado la identidad y el domicilio real y por constituido el procesal. Dispónese la cancelación del vale Nº 158 librado por la firma “El Revoltijo S.A” el dia 31 de agosto de 2010 a favor de la Sra. Laura Laxaxio Silva C.I. Nº 2.961.898-3 con vencimiento el día 30 de junio de 2011 y por la suma de U$S 10.000 (dólares estadounidense diez mil).
Apruébase como cautela la fianza personal ofrecida por la gestionante.
Notífiquese personalmente a la firma “El Revoltijo S.A.” en su domicilio denunciado a fs. 3 vto.
Expidanse edictos en la forma de estilo a efectos de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial y en otro diario local por el plazo de tres días.
A los otrosies, téngase presente.
Dr. Humberto Verri Lima
Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno.
Salto, 8 de diciembre de 2010.
27) $ 2749 3/p 36004 Dic 14- Dic 16

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

REFORMAS

IMPRENTA LA ECONOMICA S.A.

Aumento de Capital: Art. 288
Directorio: 02/06/2010
Capital Integrado: $ 6.130.000
Capital Contractual: $ 6.130.000.
28) $ 491 1/p 35968 Dic 14- Dic 14

NUTRILEN S.A.
Artículo 294 Ley 16.060

Asambleas: 08/06/10 y 17/06/10
Reducción voluntaria de Capital Integrado a $ 195.964.991
Interesados deducir oposiciones:
Plazo: 30 días en 25 de Mayo 477/108.
28) $ 9820 10/p 36011 Dic 14- Dic 27

KYNFAY INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Modificación: Artículo 4º. Capital: $ 64.435.200
Inscripción: Número 17941 el 09/12/2010.
28) $ 491 1/p 36019 Dic 14- Dic 14

GADNEY TRADE SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Modificación: Artículo 4º. Capital: $ 76.516.800
Inscripción: Número 17943 el 09/12/2010.
28) $ 491 1/p 36021 Dic 14- Dic 14

LUFNAL TRADING SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Modificación: Artículo 4º. Capital: $ 58.394.400
Inscripción: Número 17942 el 09/12/2010.
28) $ 491 1/p 36022 Dic 14- Dic 14

ANALY S.A.

ASAMBLEAS: 2/12/2009 y 15/9/2010
Acciones a Nominativas
INSCRIPCIÓN: 17/11/2010, 16599.
28) $ 491 1/p 36043 Dic 14- Dic 14

CONEINN MARKETING URUGUAY S.A.
(ANTES: MOUTEY S.A.)

ASAMBLEA 27/09/10
INSCRIPCIÓN: 17/11/10, 16601.
28) $ 491 1/p 36044 Dic 14- Dic 14

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 124.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1º de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Avisos Varios........ $ 83.31 (*)

Venta de Comercios, Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)*........ $ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada .... $ 490.98 (*)

Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"

Juana de Ibarbourou

1892-1979

Juana Fernández Morales nació en Melo el 8 de marzo de 1892, su padre era español y su madre criolla, descendiente de una de las familias españolas más antiguas del Uruguay.
Juana comenzó a escribir desde la época escolar.
En 1914 publicó sus primeros poemas en un diario de Melo.
En 1917 se casó con el capitán Lucas Ibarbourou y comenzó a usar el seudónimo de *Jeannette d'Ibar* que luego sustituyó por *Juana de Ibarbourou,* nombre bajo el cual se la reconoce.
El diario *La Razón* de Montevideo publicó algunos de sus poemas, en 1918. Al año siguiente se editó en Buenos Aires su primer libro de poesía: *Las lenguas de diamante* que fuera muy bien recibido por la crítica. Ese mismo año nació su único hijo.
En 1920 se editó en Montevideo su libro de motivos poéticos escrito en prosa, *El cántaro fresco*.
Se estableció a vivir en el campo, y en 1922 publicó el libro *Raíz salvaje* —elogio de la naturaleza y la vida campestre.
El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal adoptó como texto para las escuelas públicas su selección llamada *Páginas de literatura contemporánea*, publicada en 1924.
El 10 de agosto de 1929, fue proclamada «Juana de América» en una gran ceremonia realizada en el Palacio Legislativo y encabezada por el escritor Alfonso Reyes. Este galardón de nivel continental fue propuesto por el poeta José Santos Chocano.

Entre los años 1934 y 1935 escribió poesía de inspiración religiosa.
En enero de 1938 intervino junto a Gabriela Mistral y Alfonsina Storni, en los Cursos Sudamericanos de Vacaciones realizados en Montevideo.
Fue invitada a formar parte de la Academia Nacional de Letras en 1943, año de su fundación, pero ingresó formalmente como miembro de la misma en 1947.
El año 1945 fue muy importante en su obra literaria, publicó en un libro cinco obras de teatro para niños y se editó *Chico Carlo* —libro de cuentos con reminiscencias de la infancia.
El gobierno de México le otorgó en 1951 el título de «Huésped de Honor permanente» y en 1953 la Unión de Mujeres Americanas, de Nueva York le concedió el título de «Mujer de las Américas» de ese año, por su destacada labor literaria.
El mismo año publicó *Azor* y *Mensaje del escriba*.
En 1955 escribió *Romances del destino* (poesía), en 1958 *Canto rodado* (prosa), en 1967 *Angor Dei* (poesía), en 1968 *Elegía* (poesía), y en 1971 *Juan Soldado* (prosa).
Falleció en Montevideo, el 14 de julio de 1979.
En 1992 se editó su obra completa, en cinco volúmenes, bajo la supervisión de Jorge Arbeleche.
Fue una escritora que alcanzó trascendencia internacional —distinguida en muchas oportunidades— y su obra, tempranamente, traducida al francés.
Actualmente, la biblioteca municipal de la ciudad de Lourenzá en Lugo (España) —de donde era oriundo su padre— lleva su nombre.



LA ESTATUA

Soy campana rota,
Nardo sin olor,
Fuente que ha perdido
Su vivo rumor.

Sólo espinas largas
Mis rosales dan.
Soy de un trigo negro
Que hace amargo el pan.

¿Para qué me quieres
Si no tengo aromas?
¿Para qué me quieres
Si sequé mis pomas?

El estambre de oro
Que mi vida dio,
En un polvo oscuro
Ya se diluyó.

Anda, di a la Muerte
Que aguardando estoy.
Anda, di a la Muerte
Que de bronce soy.

Que ya mis pupilas
No saben llorar,
Y que labios míos
No pueden besar.

Anda, que el rey Midas
Pasó por aquí,
Y en estatua de oro
Transformada fui.

Vete, no murmures
Más esa palabra
Que en mi encanto puede
Ser de abracadabra.

No me digas nada,
No te quejes más,
Si la estatua siente,
Te arrepentirás.

De Las lenguas de diamante,
«La luz interior»

LA SIESTA DURANTE EL VIAJE

Prado
De una esmeralda rutilante y ácida.
Sol de cobre cegante en el sembrado.
Y de tul luminoso entre la plácida
Fugitiva glorieta de glicinas.
Sopor, calor, fragancias bochornosas
De estrujadas corolas campesinas
Y maceradas rosas.

Sopor, calor y pesadez, fatiga
Que se acrecienta al recordar la fuente,
La casa blanca con la alcoba amiga,
La almohada limpia bajo nuestra frente.

La planta en el camino polvoroso,
La idea fija en el hogar lejano,
Y un deseo creciente e imperioso
De la caricia fresca de tu mano.

LAS PARVAS

Una parva es un lecho que Amor aroma y mulle
Y el sol, como un amigo cómplice, entibia y dora.
Tan pronto hace de nido donde un jilguero bulle,
Como es cama mullida de cansada pastora.

La adoran los zagales. Las parvas campesinas
Se prestan a inocentes placeres rusticanos,
O son como opulentas y agrestes colombinas
Erguidas en la alfombra musgosa de los llanos.

Dafnis y Cloe buscan su sombra protectora.
Juega como un cordero la pequeña pastora
Rodando entre la paja que le dora las greñas.

Y, cómplices de amantes en las nocturnas citas,
Se aroman de ese vago perfume a margaritas
Que llevan en las alas las auras abrileñas.

De Las lenguas de diamante - «La clara cisterna»

Juana de Ibarbourou

Selección de material y realización biográfica: Sra. Margarita Echeverría
Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Casás